



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD
XOCHIMILCO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

MÓDULO: SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD

**“LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL EN EL CONTEXTO DE LAS
NUEVAS NECESIDADES Y EL FIN DEL TRABAJO”**

LA NUEVA ERA YA ESTÁ AQUÍ

TESINA

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

JULIO ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ

(2153022936)

ASESOR: DR. JOSÉ LUIS CEPEDA DOVALA

NOVIEMBRE DE 2019

**“La Renta Básica Universal en el
contexto de las Nuevas Necesidades
y el Fin del Trabajo”**

La nueva era ya está aquí

Por:

Julio Antonio López Martínez

Ciudad de México

Noviembre de 2019

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	pág. 1
RESUMEN.....	pág. 3
ABSTRACT.....	pág. 4
INTRODUCCIÓN.....	pág. 5
A. Planteamiento del problema y pregunta de investigación.....	pág. 5
B. Objetivos de la investigación e hipótesis	pág. 6
C. Estrategia metodológica.....	pág. 7
D. Estructura de la investigación.....	pág. 8
CAPÍTULO 1. EL TRABAJO ASALARIADO: ¿UN CONCEPTO EN PELIGRO DE EXTENSIÓN?	pág. 11
1.1. El concepto de trabajo: Alcances, enfoques y delimitación para la presente investigación.....	pág. 11
1.2. Consideraciones en torno al trabajo y los cambios frente a las innovaciones científico- tecnológicas.....	pág. 18
1.3.El fin del trabajo asalariado como resultado de las innovaciones tecno-científicas: “La nueva era ya está aquí”.....	pág. 28

CAPÍTULO 2. DE LAS NECESIDADES BÁSICAS A LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA: ALTERNATIVAS DE REPARTO DE LA RIQUEZA SOCIAL.....pág. 45

2.1. Consideraciones desde la “Teoría de las necesidades”.....pág. 45

2.2. Reflexiones sobre la Justicia Distributiva.....pág. 66

CAPÍTULO 3. LA RENTA BÁSICA COMO PROPUESTA DE REPARTO DE LA RIQUEZA SOCIAL.....pág. 82

Reflexiones finalespág. 95

Bibliografía.....pág. 101

ÍNDICE DE ESQUEMAS, CUADROS Y GRÁFICAS

Esquema. 1.....pág. 20

Esquema. 2.....pág. 24

Esquema. 3.....pág. 25

Cuadro. 1.....pág. 30

Cuadro. 2.....pág. 72

Gráfica. 1.....pág. 34

Gráfica. 2.....pág. 35

Gráfica. 3.....pág. 38

Gráfica. 4.....pág. 40

Gráfica. 5.....pág. 41

Gráfica. 6.....pág. 43

Gráfica. 7.....pág. 44

“He sido un hombre afortunado en la vida; nada me ha resultado fácil”.

(Sigmund Freud 1856-1939).

“No desesperes, ni siquiera por el hecho de que no desesperas. Cuando todo parece terminado, surgen nuevas fuerzas. Esto significa que vives”.

(Franz Kafka 1883-1924).

“Este es mi gusto, no es un buen gusto, no un mal gusto, pero sí mi gusto, del cual no me avergüenzo ni lo oculto. Este es mi camino, ¿Dónde está el suyo?”

(Friedrich Nietzsche 1844-1900).

AGRADECIMIENTOS

A mi abuelo materno, **Juan Pedro Martínez Ramírez**, a quien le dedico todos mis triunfos hasta donde quiera que se encuentre. †

A mi abuela materna, **Celsa Hernández Hernández**, la mujer más cariñosa que existe y a quien adoro infinitamente.

A mi abuelo paterno, **Albino López González**, quien me ha enseñado durante toda mi vida el valor de la familia y del trabajo duro.

A mi abuela paterna, **Margarita Torres Gómez**, quién ha sido una segunda madre para mí desde el día cero de mi vida, gracias; jamás terminare de pagarte por tanto.

A mi madre, **Olga Martínez Hernández**, la mujer más perfecta, irremplazable y amorosa que el universo pudo darme, gracias por todo tu apoyo y consejos en los mejores y peores momentos de mi vida. Te amo.

A mi padre, **Julio Cesar López Torres**, quien me brindo el ser y me dio la oportunidad de conocer esta aventura llamada vida. Te amo.

A mi hermana menor, **Ximena López Martínez**, la niña más hermosa que jamás pude haber conocido, quien con sus travesuras del día con día me hace ver los regalos que el universo me brinda. Te amo.

A mi tío **Luis Enrique López Torres**, a su esposa **Argelia Aranda Cruz** y a sus hijas, **Ana Karen López Aranda** y **Abril López Aranda** por el apoyo y por formar parte de este grupo llamado familia.

A mis Maestros de la UAM-X: El **Dr. José Luis Cepeda Dovala** y a la **Dra. Patricia Gascón Muro**, por compartir un poco de la enorme sabiduría que poseen para hacer posible este sueño.

Al **Dr. Marco Antonio Fernández Nava**, quien me inicio en el campo de la Sociología y me regalo los lentes de un verdadero científico social.

A la **Mtra. Carolina Terán Castillo** por las enseñanzas, consejos y el apoyo durante mi estancia de Servicio Social en el Departamento de Relaciones Sociales.

Al resto de los profesores que tuve oportunidad de conocer en la UAM-X.

A mis **amigos, enemigos, conocidos** y al **amor de mi vida**... donde quiera que se encuentre. Personas que llevo marcadas en lo más profundo de mi existencia y me hacen ser quien soy.

Y al final pero no menos importante:

A la **Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco**, mi casa en más de un aspecto. Lugar de sabiduría en donde pude elevar mi nivel de concepción sobre la realidad. Espacio donde viví los mejores, y también los peores momentos. “Casa Abierta al Tiempo”, en donde en compañía de cientos de libros, bancas, mesas y café, logre superar los golpes más crudos que me ha dado la vida. Siempre serás mi **Alma Máter**... Hasta pronto.

Julio Antonio López Martínez

Ciudad de México

Noviembre de 2019

RESUMEN

En el contexto actual las innovaciones científico-tecnológicas tienen un impacto directo en las relaciones laborales en todo el mundo. Desde tiempos remotos, se viene augurando la llegada de la famosa “era del fin del trabajo”. Este fenómeno ha generado condiciones de desigualdad y precariedad en las condiciones de vida de la población mundial. Hoy en día la necesidad de propuestas encaminadas a una justicia distributiva que satisfaga las necesidades básicas del hombre es un punto central en la agenda internacional. Existen algunos mecanismos que pretenden atenuar dicho problema, ejemplo de ello es la conocida Renta básica universal. Pero, ¿Cómo satisfacer mediante la renta básica universal el sistema de necesidades sociales considerando la exclusión social del trabajo asalariado y la justicia distributiva? Para dar respuesta a esta pregunta, el objetivo central de esta investigación será: describir las propuestas teórico-metodológicas que intervienen en el diseño de una justicia distributiva de la renta, orientada a satisfacer las necesidades sociales en el mundo de exclusión del trabajo asalariado.

Palabras clave: Sistema de necesidades, Justicia distributiva, Renta básica universal, Innovaciones científico-tecnológicas, Fin del trabajo, Desigualdad, Desempleo.

ABSTRACT

In the current context, scientific-technological innovations have a direct impact on labor relations worldwide. Since ancient times the arrival of the famous “era of the end of work” has been predicted. This phenomenon has generated conditions of inequality and precariousness in the living conditions of the world population. Today the need for proposals aimed at distributive justice that meets the basic needs of man is a central point in the international agenda. There are some mechanisms that aim to mitigate this problem, an example of this is the well-known Universal Basic Income. But how to satisfy the system of social needs through universal basic income considering the social exclusion of wage labor and distributive justice? To answer this question, the main objective of this research will be: to describe the theoretical-methodological proposals that are involved in the design of a distributive justice of income, aimed at satisfying social needs in the world of exclusion of wage labor.

Keywords: Needs system, Distributive justice, Universal basic income, Scientific-technological innovations, End of work, Inequality, Unemployment.

INTRODUCCIÓN

A) Planteamiento del problema y pregunta de investigación

Estamos presenciando un cambio nunca antes visto en la historia de la humanidad. Las innovaciones científico-tecnológicas han generado un contexto de incertidumbre a lo largo y ancho del globo terráqueo. Hemos entrado a una nueva era, en la cual, la máquina junto con otro tipo de dispositivos, se han posicionado en el centro del proceso productivo. La fuerza de trabajo del hombre ha pasado a segundo plano en el mejor de los casos, en el peor se encuentra la sustitución total de la misma. En la actualidad, el desempleo a nivel mundial ha superado la cifra del periodo de la llamada Gran Depresión de 1929. Los debates relacionados con la desigualdad y la pobreza que derivan de esta Cuarta Revolución Industrial abundan hoy en día sin tener aún una respuesta que dé solución a la diversidad de problemáticas referentes al bienestar social.

“La nueva era ya está aquí”, y se desarrolla con gran velocidad. Algunos intelectuales y especialistas en el tema pronostican que en los próximos años nuevas y más sofisticadas tecnologías tendrán un impacto de tal magnitud que dará como resultado la extinción del trabajo asalariado. Inclusive en los sectores primarios como el agrícola, se ve una considerable sustitución del trabajo vivo, se estima que en algunas décadas su economía estará basada prácticamente en la automatización. La necesidad de empleo formal será uno de los puntos de presión social más importantes del siglo XXI. El concepto de trabajo, el cual en un pasado fungió como el sólido cimiento de las sociedades modernas y de la valorización del hombre, hoy se encuentra amenazado.

Aquellos hombres desplazados ya no son libres de vender su fuerza de trabajo, no porque no se quiera, sino porque no existen espacios en los cuales hacerlo. La creación de nuevos sectores que absorban la demanda de trabajadores desempleados tampoco es una opción, dado que la velocidad de crecimiento de la tasa de desempleo avanza a pasos agigantados. Inclusive el sector conocimiento, el cual representaba una buena opción para la absorción de las masas, hoy en día está saturado. Es en este sombrío escenario en el cual académicos, intelectuales, instancias nacionales e internacionales ponen manos a la obra en la construcción de propuestas que ayuden a atenuar las precarias condiciones de vida de la

sociedad. La diversidad de instrumentos o mecanismos encaminados a combatir la desigualdad y la miseria, es enorme. Sin embargo, no existe mecanismo más debatido, criticado y en ocasiones apoyado, como la Renta Básica Universal. Ante esta idea se construyó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo satisfacer mediante la Renta básica universal el sistema de necesidades sociales considerando la exclusión social del trabajo asalariado y la justicia distributiva? A esta pregunta intentaremos dar respuesta en los capítulos posteriores.

B) Objetivos de la investigación e hipótesis

En suma, el objetivo general de esta investigación consiste en describir las propuestas teórico-metodológicas que intervienen en el diseño de una justicia distributiva de la renta, orientada a satisfacer las necesidades sociales en el mundo de exclusión del trabajo asalariado. Como podemos ver, dentro de este objetivo general se puede visualizar la presencia de las variables en juego dentro de esta investigación, es decir; hablamos de un contexto marcado por la “era del fin del trabajo” como resultado de la implementación de las innovaciones científico-tecnológicas en el proceso productivo, esto genera la necesidad de una propuesta de justicia distributiva que logre satisfacer las necesidades básicas de la población. La Renta básica universal funge como el dispositivo propuesto por algunos gobiernos para hacer posible este objetivo.

De esta manera nuestros objetivos no están centrados solo en el “*Que*” del problema, sino también en el “*Como*”, es decir, en el plano teórico-documental que describe el fenómeno desde un punto de partida hasta sus transformaciones e impactos al día de hoy. Así pues, nuestros objetivos específicos pretenden:

- 1) Describir los efectos que tiene el cambio tecnológico sobre la problemática de la exclusión social del mundo del trabajo.
- 2) Describir los fundamentos de la Renta básica universal como política de Estado para disminuir la desigualdad.

De esta manera, nuestra hipótesis representa el “*Que*” de esta investigación y plantea lo siguiente:

- El impacto de las innovaciones científicas y tecnológicas de finales del siglo XX, ha generado un extraordinario incremento de exclusión y desigualdad social en el mundo del trabajo, obligando a los gobiernos a poner sobre la mesa la necesidad de pensar nuevas alternativas de solución al desempleo y precariedad laboral, tomando como eje central una justicia distributiva de la renta que satisfaga las necesidades básicas.

Así pues, al finalizar esta investigación se espera al menos una cosa: describir el “*Como*” estas innovaciones científicas y tecnológicas han desplazado al hombre, generando un contexto de desigualdad y precariedad marcado por la insuficiencia para satisfacer las necesidades básicas, noción que pone sobre la mesa de debate la idea de generar propuestas y mecanismos basados en una justicia distributiva como lo es la Renta básica universal. En pocas palabras, se pretende problematizar y poner sobre la mesa la actualidad del fenómeno y su posible desarrollo a futuro.

C) Estrategia metodológica

Como se mencionó anteriormente, esta investigación se sitúa en un plano descriptivo dado que pretende dar cuenta del “*Como*” se ha venido desarrollando el impacto de la implementación de maquinaria cada vez más moderna en el proceso productivo, generando el despido de un número considerable de la población y un contexto de precariedad y desigualdad. Esta investigación tiene un enfoque teórico-documental ya que pretende ser un punto de apoyo para la creación de políticas públicas que combatan este fenómeno social. Nos centramos en la profundización de un tema actual que se encuentra en los foros de debate tanto en universidades como en instancias de tipo gubernamental e internacional.

La presente investigación recopila y analiza tanto datos cualitativos como cuantitativos. Cualitativos considerando que se evalúa el estado actual de la realidad con base en libros, teorías, artículos de divulgación científica, etc. Cuantitativos en tanto que se recopilaron datos de instituciones de talla mundial para sustentar con datos empíricos nuestras interpretaciones de corte teórico. Ejemplo de lo anterior son los gráficos y cuadros retomados

de las bases de datos provenientes de instituciones como la Organización Mundial del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o bien del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El problema a tratar se encuentra en una orientación apegada a la sociología económica, además de ello, hablamos de un problema a nivel mundial, es por esto la población objetivo no está delimitada...es un problema mundial.

La información bibliográfica para el desarrollo de esta investigación documental ocupó la realización de fichas de trabajo, anotaciones en pizarrón y su presente interpretación teórica, sumado a su correspondiente sustento empírico, según fuera prudente. Por ende, el material utilizado –como ya se mencionó más arriba- fueron prácticamente libros, artículos, tesis, monografías, documentos de archivo, etc., en el caso de las llamadas fuentes primarias. En el caso de las fuentes secundarias, se hizo uso de las bases de datos de las instituciones antes mencionadas (OIT, CEPAL, e INEGI). El tratamiento de estas fuentes se realizó mediante el análisis crítico de la información, esto último con el fin de ampliar los conocimientos y argumentar teóricamente el problema eje.

La bibliografía consultada procede de fuentes heterogéneas, por un lado, los documentos en físico como las obras de Karl Marx, Jeremy Rifkin o bien André Gorz, por mencionar algunos, proceden básicamente de las bibliotecas de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidades Xochimilco y Cuajimalpa, mientras que los documentos en formato digital fueron sugeridos por el asesor de esta investigación. Algunos trabajos encontrados en línea y referenciados en este trabajo requirieron de una minuciosa lectura e interpretación, sumado a ello, una articulación que brindara coherencia al diálogo aquí expresado.

D) Estructura de la investigación

La investigación está estructurada en un breve resumen, la presente introducción, tres capítulos, reflexiones finales y la correspondiente bibliografía. El primer capítulo titulado “El trabajo salariado: ¿Un concepto en peligro de extinción?” Pretende dar respuesta a nuestro objetivo específico número 1 y está conformado por tres subapartados. El primero se titula: “El concepto de trabajo: Alcances, delimitación y enfoque para la presente investigación”, en éste se abordan los diversos enfoques del concepto de trabajo, se genera una reflexión que pone sobre la mesa la complejidad del mismo, sus dimensiones y el papel

que tiene en las sociedades a lo largo de la historia. Al final se delimita la idea que retomaremos en esta investigación, la cual está centrada en una perspectiva económica del trabajo como medio de obtener un salario y su vez de apropiarse de la riqueza social y de satisfacer las necesidades del hombre. El apartado siguiente (1.2) titulado “Consideraciones en torno al trabajo y los cambios frente a las innovaciones científico-tecnológicas”, marca un punto de partida, considerando que la historia de la máquina y su implementación en el proceso productivo es extensa y llena de consideraciones muy diversas, partimos del enfoque de la teoría de Marx, principalmente de la obra de “*El Capital*” y de algunos otros textos para entender las contradicciones del sistema capitalista y su desarrollo.

Por último, en el apartado 1.3, titulado: El fin del trabajo asalariado como resultado de las innovaciones tecno-científicas: “La nueva era ya está aquí”, se aborda prácticamente el desarrollo y el impacto de estas innovaciones en el mundo del trabajo hasta nuestros días. Para ello, además de la interpretación teórica, se hace uso de los datos empíricos, prácticamente cuantitativos, recuperados de las bases de datos de la OIT, CEPAL e INEGI, con el fin de sustentar con datos duros la tesis de la sustitución de fuerza de trabajo por parte de las máquinas modernas y el proceso de automatización. El capítulo dos, llamado “De las necesidades básicas a la justicia distributiva: Alternativas de reparto de la riqueza social”, está conformado por dos subapartados, estos últimos representan dos variables en juego que se contraponen o mejor dicho, que se enfrentan cara a cara en el problema central de la investigación. Por un lado la “*Teoría de las necesidades*” propuesta por Agnes Heller y por el otro la necesidad de una “*Justicia distributiva*” desde el enfoque de John Rawls. Ambas variables conforman el núcleo de este capítulo y desglosan el debate teórico fundamental relacionado a las propuestas del reparto justo de la riqueza social y sus características.

Casi al final, tenemos el capítulo tres el cual se titula: “La Renta básica como propuesta de reparto de la riqueza social”. Este capítulo es el más corto de todos, no obstante, pone sobre la mesa las características generales de este instrumento como respuesta al contexto en el que nos desenvolvemos. La Renta básica es uno de los mecanismos mayormente criticado tanto positiva como negativamente, y si bien no es el único instrumento que promete la disminución de la desigualdad, la pobreza y precariedad de vida de la población mundial, no deja de ser el instrumento que mayor controversia genera, además de grandes expectativas.

Por último y, considerando que este tema es sumamente actual y que no existen resultados inamovibles, se consideró prudente hacer un apartado llamado “Reflexiones finales”, esto con el fin de no dar por sentada ninguna de las ideas aquí expuestas, considerando que el tema tiene un auge en nuestros días. A título personal, una conclusión presupone en el mejor de los casos, una respuesta sólida, o por otro lado, en el peor de los casos; una comprensión extensa del fenómeno a estudiar, considerando –como ya se dijo anteriormente- por lo fresco del debate y por ética científica, no podemos afirmar y sustentar que hayamos finalizado o profundizado desde todos los enfoques existentes, sin embargo, pensamos que este trabajo es un esfuerzo por contribuir a la interpretación de problemáticas actuales y de gran importancia. Al final de esta investigación se espera que existan recomendaciones para futuras investigaciones, además de producir un informe que ayude a la elaboración de nuevas estrategias o políticas en contra de la desigualdad, la pobreza, etc.

La investigación además de brindar los hallazgos y principales supuestos, fomenta el dialogo y el debate, pone sobre la mesa la idea de repensar la sociedad actual y hace un llamado a las diversas ciencias a formar parte en el proceso de construcción de propuestas que contribuyan a la solución de este problema de clase mundial. Como se ha venido diciendo, en este apartado se hace evidente, más que una solución, una problematización del fenómeno a estudiar, hace evidentes las dimensiones en las que se desenvuelve y las consecuencias que está dejando a su paso. Finalmente se incluye la bibliografía consultada para la elaboración de esta investigación.

CAPÍTULO 1. EL TRABAJO ASALARIADO: ¿UN CONCEPTO EN PELIGRO DE EXTENSIÓN?

“El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos”.

(Antonio Gramsci 1891-1937).

1.1. El concepto de trabajo: Alcances, delimitación y enfoque para la presente investigación

“El capitalismo ofrece una legitimación del poder, que ya no baja del cielo de las tradiciones culturales, sino que puede obtenerse desde la misma base del trabajo social”.

(Jürgen Habermas).

En la historia de la humanidad el concepto de trabajo siempre ha estado presente, aunque con características diferentes en cada contexto. En los tiempos de la *Polis* griega, el trabajo era considerado una actividad denigrante, dedicada principalmente para aquellos que carecían del conocimiento profundo que conllevaba la construcción de ideas políticas. En otros casos, como lo es en el tiempo de los primeros cristianos; el trabajo era sinónimo de “*punte al paraíso*”, una forma de remediar sus actividades deshonrosas en el mundo terrenal y de asegurar su entrada a un mundo maravilloso, fuera de la comprensión del ser humano. Hoy en día, se considera que el trabajo es “un fundamento de orden social que determina el lugar de los individuos en la sociedad” (Méda, 2007: 1), retomando el vocabulario de Émile Durkheim¹, y más específicamente su concepto fundamental, el trabajo es un “hecho social”.² Sin embargo, algunos autores proponen una doble caracterización del concepto mismo.

¹ Émile Durkheim (1858-1917) Sociólogo, pedagogo y antropólogo francés, considerado al igual de Karl Marx y Max Weber, uno de los padres de la sociología.

² “Toda manera de hacer, fija o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior o también, que es general dentro de la extensión de una sociedad dada a la vez que tiene una existencia propia y es externa al individuo”. Definición creada con base en la previa lectura de “Reglas del Método Sociológico” de Émile Durkheim.

“Por un lado es un conglomerado de capas de significación, diferentes que fueran depositadas en los últimos siglos y que, de cierta manera, se sedimentaron olvidando su carácter histórico. Hacemos como si, por toda la eternidad, el trabajo hubiera estado dotado, objetiva y subjetivamente, de todos los atributos y de todas las finalidades que lo caracterizan hoy como esfuerzo, obligación transformación creadora de algo dado [...] A esta ilusión retrospectiva se le añade otra. Consiste en creer que el trabajo, como concepto de trabajo terminado, enriquecido por nuevas dimensiones y dotado de todas sus funciones y preexistente a toda historia, hubiera sido estropeado [...] en cualquier momento” (Méda, 2007, 1).

Con respecto a lo anterior, se puede observar cómo es que a lo largo de la historia, el concepto de trabajo se fue desarrollando cada vez más hasta llegar a concretizarse en aquel medio por el cual se tiene un lugar dentro de la sociedad; seguridad, derechos y obligaciones, en pocas palabras un papel social. Para algunos autores, el trabajo se transforma con respecto de su contexto, es decir, el trabajo es un concepto generalmente cambiante. El caso es que, una sociedad que busca mejorar y superar cualquier barrera, tendría que ser una que esté establecida en la relación individuos-contribución-producción, “el trabajo se vuelve al mismo tiempo la clave de la autonomía” (Méda, 2007: 5) ya que permite de alguna manera modificar lo ya dado y estipulado por la naturaleza.

Para autores y autoras como Dominique Méda, es esa posibilidad de salir de un estado natural, la capacidad que tiene el ser humano de ejercer sobre otra cosa. En un momento dado, la mejor característica que poseía el trabajo era que además de permitir la emancipación, daba paso al enriquecimiento individual por medio de un salario, aumentando a su vez la riqueza colectiva. Hasta este punto, el trabajo es considerado como uno de los elementos fundamentales dentro de los postulados teóricos hasta ahora revisados.

Para otros personajes como Marx, “toda actividad verdaderamente humana se llama trabajo, y el trabajo es la una actividad verdaderamente humana con la cual el hombre se distingue definitivamente del animal [...] El trabajo es la esencia del hombre” (Méda, 2007: 7). Éste punto es fundamental tomando en cuenta que, en las ideas de Marx en contraste con las de su maestro Hegel, se pone de manifiesto la noción dialéctica de cada uno. En el caso de Hegel la idea de trabajo es traducida a lo que se conoce como *Bildung*, el cual nos da a conocer que

el trabajo puede ser también el arte, la política, la religión, la ciencia, la filosofía, el conocimiento etc. Marx por su parte “reduce esta pluralidad y elige dentro de todas estas actividades solamente una y, una sola manera de hacer advenir a lo humano: el trabajo, en su forma más industrial, la producción” (Méda, 2007: 7).

“No es solo la abundancia material que persigue la humanidad, sino poner énfasis en la humanización, la civilización del mundo, y eso opera principalmente por el trabajo, Desde entonces, se puede sin duda sostener que se fijaron de repente sobre la esfera de la producción todas las expectativas y todas las energías utópicas: de ella vendría no solamente el mejoramiento de las condiciones materiales de vida sino también la plena realización de uno mismo en la sociedad” (Méda, 2007: 7-8).

Pero, ¿Qué tan actuales son estas consideraciones hoy? Esta pregunta nos sitúa en un contexto inhóspito, como veremos más adelante, el papel del trabajo en las sociedades actuales está teniendo cada vez menor protagonismo, esto da como resultado el interés por el tema central de esta investigación. Con la llegada de la tecnología y el desplazamiento del trabajo a segundo plano, la idea de “una justicia distributiva” que se adapte a satisfacer las necesidades del hombre en una sociedad cambiante, pone sobre la mesa la idea de un mecanismo artificial que intente plantear un esquema redistributivo de las riquezas a partir de un ingreso mínimo para todos los ciudadanos (Bovio, 2011: 6).

El trabajo es un concepto complejo, nos enfrentamos a un conjunto de ideas que están relacionadas entre sí. Es decir:

“El trabajo como factor de producción, como esencia del hombre y como sistema de distribución de ingresos, de los derechos y de las protecciones. Las contradicciones entre esas tres dimensiones son múltiples. [...] Esta herencia no desenmarañada explica que no lleguemos a entendernos sobre una definición simple del trabajo” (Méda, 2007: 9).

Esta idea de trabajo parece tener un papel fundamental, no solo en la conformación de un orden social, sino también en la ideología de cada individuo. El trabajo nos brinda cierta libertad y autonomía. En relación con lo anterior y tomando a consideración la idea que se tiene de trabajo en el siglo XX, logramos entender que se habla de esta palabra cuando se intenta “designar toda actividad humana transformadora que se ejerce en un sistema de

derechos e intercambios” (Méda, 2007: 9). Sin embargo, a lo largo de la historia este concepto se modifica y en ocasiones se contraponen a definiciones planteadas a lo largo de la historia, tal es el caso de aquellos que hablan del trabajo asalariado, trabajo autónomo, trabajo voluntario, etc.

No obstante, se debe considerar que el trabajo siempre responde a una obligación en un contexto real, pero más importante aún es que dicho trabajo no solo participa en la “concepción estrecha de riqueza (conjunto de bienes y de servicios intercambiados en el mercado) y de la utilidad se le asocia una concepción [...], actividad que fabrica esa riqueza” (Méda, 2007: 10). Es evidente que esta idea también va ir transformándose a lo largo de la historia, más aún, considerando los grandes avances científico-tecnológicos que privan al hombre del trabajo mismo, más específicamente el trabajo remunerado.

Una de las problemáticas más comunes encaminadas a la correcta definición del trabajo, deviene precisamente del hecho de querer considerar a toda actividad como un trabajo, esto implica “no conservar a las múltiples actividades humanas y carácter fundamentalmente diverso” (Méda, 2007: 11). Sin embargo, existe una doble caracterización de actividades que no están encaminadas al campo de la producción o bien, al de la mercantilización. Por ejemplo:

“[...] pasar tiempo con sus hijos o educarlos no es un trabajo, amar no es un trabajo, participar de la vida democrática no es un trabajo, soñar, jugar, escribir, no es tampoco un trabajo, salvo cuando está en un contrato que lo estipula. Estamos confrontados al debate recurrente que opone a los defensores de una concepción extendida del trabajo (escribir, crear, hacer teatro, [...]). Si bien el trabajo consiste en una puesta de forma de uso para otros en vista del intercambio, la vida humana no se reduce a eso” (Méda, 2007: 11).

Es por esta razón que el trabajo –con todo y sus complejas consideraciones- es siempre una actividad humana remunerada que consiste en poner sobre la mesa una capacidad dada para el uso de otros, ya sea de manera autónoma o bajo la dirección de alguien. La tesis fundamental hasta este punto, es por tanto; “No toda actividad que requiera esfuerzo es meramente trabajo”.

Pero, ¿Realmente que tan importante es el trabajo? Para dar respuesta a esta incógnita debemos saber que el concepto de trabajo visto únicamente como aquella actividad que aporta un ingreso no es única y, que es posible generar una abstracción que nos ayude a visualizar que éste: “impone una estructura temporal de vida; crea contactos sociales fuera de la familia; da objetivos que sobrepasan las ambiciones propias; define una identidad social y obliga a la acción” (Jahoda, citado en Méda, 2007: 11). Esta importancia que tiene el trabajo puede estudiarse sociológicamente analizando el porvenir de las comunidades que en un futuro serán privadas del mismo. “Cuando el trabajo falta, las comunidades se desintegran, los lazos se distienden” (Méda, 2007: 12). Es en este sentido que el trabajo trasciende inclusive a planos ontológicos, es gracias a esta actividad que podemos hablar de un “*ser*” en el porvenir, este “*ser*” siempre visto como verbo, y que se denota en el “*poder ser*”.³ Esta idea nos ayuda a comprender lo que empíricamente nos data el estudio de Marie Jahoda, Paul Lazarsfeld y H. Zisel sobre un caso la ciudad de Marienthal en donde tras el cierre de una fábrica en el año de 1930 se denotaba que los “ciudadanos de ese lugar, perdieron mucho más que sus ingresos” (Méda, 2007: 12).

“Perdieron la estima de sí mismos, su capacidad de hacer proyectos, sus colegas, sus relaciones sociales. No solamente las necesidades de las familias se redujeron considerablemente, sino que, sobre todo, la participación en otras actividades (las fiestas, la actividad política, sindical) fue disminuyendo y los individuos se volvieron incapaces de proyectarse a futuro” (Méda, 2007: 12).

Como podemos observar el tema del trabajo o mejor dicho la falta del mismo, devine en una problemática compleja, la necesidad de reconstruir los sistemas de valoración social en un mundo sin trabajo además de la propia estructura de su vida cotidiana. Si, el trabajo es mucho más que una fuente de ingreso, esto considerando que genera el espacio adecuado en donde se gestan relaciones sociales y personales, es pues, el mundo o mejor dicho la norma central de la sociedad. En la actualidad –como lo veremos más adelante- el peor temor de los

³ Durante un breve estancia en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM tuve oportunidad de adentrarme en las ideas más generales de la ontología, rama de la filosofía encargada de estudiar el origen del “*ser*”, éste siempre visto como verbo –según lo aprendido- y tomando en cuenta su porvenir. Lo que en términos de Martín Heidegger llamaríamos el *Dasein* el cual traducido al español podríamos considerar el “*Ser ahí*”. Dado que nuestro estudio conlleva una teorización de índole sociológico, no se pretende profundizar en esta cuestión, sin duda es una línea que puede ayudar a otro tipo de investigaciones.

individuos que conforman una sociedad, es justamente la pérdida de su trabajo, esto denotaría un caos, una desestructuración de sociedades caracterizadas justamente por estar fundadas sobre el trabajo.

En este sentido, nos encontramos frente a un cambio de paradigma que rompe con lo que hasta hoy es “normal”, la falta de empleo es sin duda una alteración en la forma de vida de los individuos que conforman una sociedad. Empíricamente denotamos el caso de la encuesta realizada por “Travail et modes de vie” (Méda, 2007: 13), en la cual se generó la pregunta de: “¿Qué es para usted lo más importante para ser feliz? El 46% de las personas contesta la salud, el 31% la familia, el 25 % el trabajo [...] Los que contestan primero y masivamente el trabajo [...] son desempleados o trabajadores precarios” (Méda, 2007: 13). El trabajo es ahora visto como un punto de felicidad, en el contexto actual, muy al contrario de lo que se piensa, es preferible encontrar un lugar seguro donde ser “explotado”, a no tener cierto lugar y carecer de un papel social.

En relación al escenario de condiciones laborales precarias se puede entender que el trabajo es sinónimo de felicidad en muchos de los casos. Ejemplo de ello son los:

“Rmistes⁴, de los cuales se llegó a decir que se dejaban estar y que no querían retomar un trabajo porque tenían ingresos bajos, desean en gran mayoría trabajar de nuevo, lo que pone en evidencia que el trabajo es más que una fuente de ingresos, es también un medio de tener utilidad, inserción y contactos” (Rioux, Citado en Méda, 2007: 14).

Los estudios referentes al trabajo son un tanto complejos, más aun si hablamos de una investigación de tipo cuantitativa. Aunque en ocasiones ciertos estudios arrojen altos porcentajes en lo que concierne a la satisfacción de los empleos, debemos tener en cuenta que el instrumento, por más correctamente construido que sea, siempre tiene un grado de improbabilidad, esto se comprende bien si consideramos “Ley de los grandes números”.⁵ En este sentido podemos concluir con la idea de que no toda obra es un trabajo y que hoy en día

⁴ El o la Rmiste es la persona que percibe el RMI, Rnevu Minimum d’Insertion, plan social brindado por el Estado para las personas que no tienen ningún tipo de ingreso. (N de la T). Le travail, Ed. Presses Universitaires de France, collection “Que sais-je n° 2614, 3eme édition, 2007, p. 14.

⁵ La ley de los grandes números es un teorema fundamental de la teoría de la probabilidad que indica que si repetimos muchas veces (tendiendo al infinito) un mismo experimento, la frecuencia de que suceda un cierto evento tiende a ser una constante. Véase: <https://economipedia.com/definiciones/ley-los-grandes-numeros.html>

el trabajo está cargado de metas y objetivos intrínsecos en la subjetividad de los individuos que conforman una sociedad.

“[...] de ahora en adelante, las profesiones soñadas o aquellas en las cuales los individuos parecen realizarse más, son las que se consideraban hasta ahora como las más alejadas del trabajo: las profesiones artísticas. [...] El Trabajo tendría que ser para cada uno el medio para desplegar la totalidad de sus capacidades” (Méda, 2007: 16).

A pesar de que es importante que se conozcan las dimensiones e implicaciones del concepto de trabajo, debe delimitarse un enfoque para la presente investigación. A pesar de que, el trabajo tenga implicaciones de liberación, autonomía, y demás formas de expresión que sirven como objeto de estudio para diversas ciencias, se debe delimitar y subrayar que para nuestros objetivos centrales haremos uso del concepto de *trabajo asalariado*, medio por el cual se obtiene un salario, el cual a su vez, proporciona la capacidad de satisfacer las necesidades básicas del hombre o bien de su familia. El salario como forma de apropiación de la riqueza social es el eje que nos guía. La propuesta está encaminada a desarrollar bases para la elaboración de políticas públicas que atenúen la desigualdad y la pobreza, por ello, en las posteriores líneas, siempre que se hable de trabajo será bajo estas condiciones, salvo acotaciones teóricas que se desarrollarán en el capítulo 2 de esta investigación.

1.2. Consideraciones en torno al trabajo y los cambios frente a las innovaciones científico-tecnológicas

“El comunismo no priva a nadie del poder de apropiarse productos sociales; lo único que no admite es el poder de usurpar por medio de esta apropiación el trabajo ajeno”.

(Karl Marx 1818-1883).

Como se expuso en el apartado anterior, existe una considerable cantidad de ideas y textos referentes al concepto de trabajo. Tal es su importancia que, por mucho tiempo se consideró que nuestras sociedades son básicamente “sociedades fundadas sobre el trabajo” (Habermas citado en Méda, 2007: 1). Sin embargo, parece ser que hoy en día el concepto de trabajo y, más en específico; el trabajo asalariado, es un concepto amenazado. ¿Por quién?, sin duda alguna por el surgimiento de las innovaciones tecnológicas y científicas como lo son la máquina moderna. Este capítulo tiene como objetivo demostrar que con el surgimiento de la máquina, la necesidad de trabajo vivo⁶ pasa a segundo plano en el mejor de los casos, dicho de otra manera; se pretende dar cuenta de los cambios y transformaciones que sufre el trabajo frente a las innovaciones tecnológicas y de la introducción de la maquinaria en el proceso de producción.

Por ejemplo, en autores como Karl Marx⁷ podemos encontrar que existe una relación notable entre su teoría económica y su teoría sociológica, se puede ver claramente que esta idea ha estado presente desde tiempos inmemoriales. Es por ello que, algunos pensadores incluso señalan que la teoría del materialismo histórico y la teoría del valor-trabajo parten del mismo punto; el trabajo como núcleo de toda sociedad, sin el cual es imposible hablar del desarrollo

⁶ Trabajo vivo es un término para recurrir al clásico, Karl Marx. Para Marx, es la fuerza de trabajo en acción, el gasto productivo -y con un determinado fin- de energía mental y física del hombre. El trabajo vivo, junto con los medios de producción, constituye una condición necesaria del proceso productivo. Crea nuevos productos y constantemente se materializa en ellos. Confróntese “Diccionario de Economía Política”, Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/t/trabajov.htm>

⁷ Karl Marx. (1818-1883). Filósofo, historiador, sociólogo, economista, escritor y pensador socialista alemán, militante comunista de origen judío. Fundador del comunismo científico, de la filosofía del materialismo dialéctico e histórico, de la economía política científica.

de la misma (Illich, 1974: 47). De tal modo que, el trabajo representa una categoría central dentro de los estudios más relevantes a lo largo de la historia.

Sin embargo, la noción de que la máquina es una especie de “ente” conflictivo para la existencia del trabajo asalariado no siempre estuvo presente. Por ejemplo, en el plano de la economía política clásica, más específicamente en los términos planteados por John Stuart Mill en su obra “*Principios de Economía Política*”, se observa una visión referente a la maquinaria como un mecanismo que facilita el trabajo del hombre, “cabría preguntarse si todos los inventos mecánicos aplicados hasta el presente han facilitado los esfuerzos cotidianos de algún hombre” (Mill, citado en Marx, 1973: 302). Lo cierto es que, esta maquinaria empleada por el capitalismo no tiene precisamente este objetivo. Así pues, la implantación de la maquinaria en el desarrollo productivo de trabajo tiene como finalidad “rasar las mercancías y acortar la parte de la jornada en que el obrero necesita trabajar para sí, y, de ese modo, alargar la parte de la jornada que entrega gratis al capitalista [...] un medio para la producción de *plusvalía*” (Marx, 1973: 302). Esta es una de las ideas centrales en las que se basa este apartado dado que, marca un fuerte rompimiento con el antiguo régimen de producción en el cual la parte medular era la fuerza de trabajo.

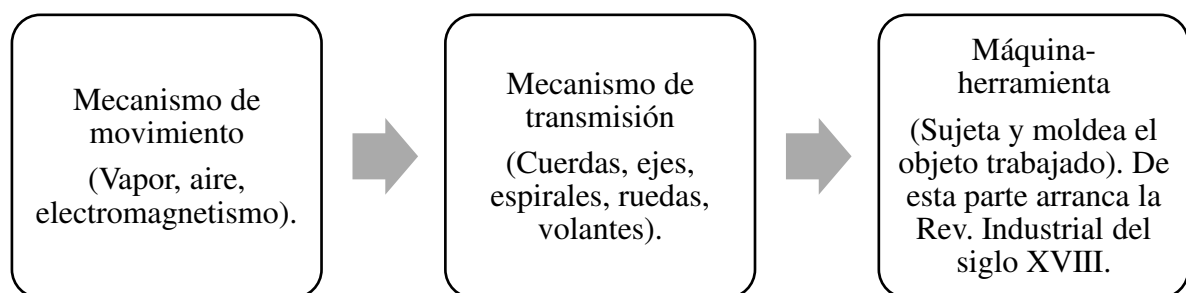
Hablamos, pues, de una transición que da luz a un nuevo paradigma de producción, en donde vemos cada vez más presente el auge de la explotación de plusvalía relativa⁸. Nos enfrentamos al desmantelamiento de un periodo que tenía como eje medular la fuerza de trabajo del hombre, para entrar a uno en donde predomina el instrumento, dando como resultado la privación de un salario que permita, de alguna forma, apropiarse de la riqueza social. Ahora bien, ¿Qué se entiende por “máquina”? El trayecto histórico para entender el concepto es complejo, más aún si se quiere llegar a un conocimiento de sus transformaciones hasta el tiempo actual. Existe una transición de no menos de 75 años en donde el surgimiento de la máquina de vapor juega un papel fundamental. Algunos autores comienzan por ver que existen diversas definiciones sobre lo que es la máquina, aunque la mayoría son demasiado mecanicistas y simples, es decir; “no cuentan con el elemento histórico” (Marx, 1973: 302).

⁸ En los términos de Marx, se habla de plusvalía relativa a la explotación intensiva de maquinaria, en contraste con la llamada plusvalía absoluta la cual se refiere a la explotación de fuerza de trabajo.

En algunos momentos de la historia es común conceptualizar a la máquina como un instrumento que tiene como elemento motriz las fuerzas de la naturaleza. Así pues, uno de los primeros avances que se destaca en el desarrollo del sistema automático de producción es justamente el primer punto de inflexión marcado por la máquina de hilar de John Wyatt, la cual fue anunciada en 1735 (Marx, 1973: 303). La mayor innovación que tuvo esta máquina fue que por primera vez se habló de un impulso generado con base en la fuerza de un asno, es decir, la fuerza motriz del hombre fue remplazada. En un segundo momento se puede destacar la invención de la rueda de pedal con dos husos, seguida de la “*Jenny*” (máquina de hilar) la cual ya desde su génesis ocupaba de 12 a 18 husos (Marx, 1973: 305). En un tercer momento se puede destacar el surgimiento de la máquina de vapor, ésta última representa una gran mutación, considerando que surgen las nuevas formas de energía que mueven el sistema de maquinaria, dando como resultado las condiciones adecuadas para la coyuntura de la innovación y expansión en los terrenos de inversión del capital sobre la fábrica moderna. Por su parte, el Dr. Ure define a la fábrica moderna como un todo y su sistema de producción automático como:

“la “cooperación de diversas clases de obreros, adultos y no adultos, que vigilan con destreza y celo un sistema de maquinaria productiva, accionado ininterrumpidamente por una fuerza central (el motor primario)”, [...] “un gigantesco autómatas, formado por innumerables órganos mecánicos, dotados de conciencia propia, que actúan de mutuo acuerdo y sin interrupción para producir el mismo objeto, hallándose supeditados todos ellos a una fuerza motriz, que se mueve por su propio impulso” (Marx, 1973: 346).

A su vez, la máquina tiene ciertas características en su estructura física (Véase esquema 1).



Esquema 1. Elaboración propia. Datos tomados de “El Capital” Volumen.1 pp. 303-304.

En este punto encontramos un rotundo cambio referente al proceso histórico de desmantelamiento de la manufactura. Surge una transición que va de un modelo donde imperan las herramientas manuales a otro totalmente diferente, este último abre paso al uso de herramientas mecánicas que tienen la estructura antes expresada en el esquema 1. Aunque es posible que sea necesario hacer mención del proceso que conlleva esta transformación de las herramientas a la máquina. Marx y otros autores lo resumen diciendo que: “La herramienta se convierte de simple herramienta en máquina cuando pasa de manos del hombre a pieza de un mecanismo” (Marx, 1973: 304). Por tanto, es correcto decir que aquellas herramientas en las que el hombre arranca aplicando su fuerza motriz simplemente presuponen bases para la Revolución Industrial del siglo XVIII, pero no la generan del todo. No es sino hasta la construcción de bombas a base de máquinas de vapor en Holanda donde se empiezan a dar cambios significativos (Marx, 1973: 305). Ni siquiera algunas de las máquinas de Inglaterra inventadas a finales del siglo XVII provocaron directamente una revolución industrial. Algunos autores están de acuerdo en que la máquina que genera dicha revolución industrial es aquella que reemplaza el trabajo del obrero, es decir pone en riesgo el trabajo asalariado, lo deja en “*peligro de extinción*”.

“La máquina de que arranca la revolución industrial sustituye al obrero que maneja una sola herramienta por un mecanismo que opera una masa de herramientas iguales o parecidas a la vez y movida por una sola fuerza motriz, cualquiera que sea la forma de ésta. En esto consiste la máquina, con la que nos encontramos aquí como elemento simple de la producción maquinizada” (Marx, 1973: 306).

Podemos decir entonces que existe un proceso interesante dado que el hombre deja de utilizar la herramienta para dar paso a la máquina, mecanismo capaz de utilizar un sinnúmero de herramientas que aumentan la producción, por ello; se dan las condiciones para que también el hombre sea sustituido por las fuerzas de la naturaleza y tomen el lugar de la fuerza motriz. Ejemplo de lo anterior es expresado de forma directa en la máquina de hilar hidráulica de Arkwright llamada “*Throstls*” donde notamos una fuerte transformación en el tipo de fuerza motriz que emplea. Aunque es en realidad la segunda máquina de Watt, la que da un gran impulso no solo por la potencia de su “motor cuya fuerza motriz se engendraba en su mismo seno, alimentándola con carbón y agua” (Marx, 1973: 307), sino también porque fue el

instrumento que generó tanto una polarización en los mercados y las sociedades que consumen productos.

No obstante, debe subrayarse que, este proceso hasta ahora descrito, da en un primer momento las características adecuadas para expandir a otras ramas de la producción y lejos de desplazar, se logra la exigencia de una gran demanda de fuerza de trabajo. Así pues, el primer impacto que realiza el capital es la apropiación de mercados excedentes. Las mujeres y los niños en el terreno del capitalismo y la maquinaria. Esta idea se justifica cuando Marx nos plantea que “aquel instrumento gigantesco creado para eliminar trabajo y obreros, se convertía inmediatamente en medios de multiplicación del número de *asalariados*” (Marx, 1973: 324), esto debido a la facilidad de operación y manejo de la misma. En este punto, la fuerza de trabajo ya no se valoriza por el tiempo necesario para el sustento del obrero, sino de la familia obrera en general. Es aquí donde se puede considerar que la maquinaria deprecia la fuerza de trabajo del obrero, la distribuye en la familia dando como resultado, -para el capital- *material humano de explotación y su grado de explotación*.

En términos teóricos, ya no se puede hablar de hombres libres e iguales jurídicamente. No se vende únicamente la fuerza de trabajo del obrero en una relación capital-fuerza de trabajo, sino que ahora se vende también la fuerza de trabajo de la familia. Podemos decir entonces que “se convierte en esclavista” (Marx, 1973: 325). No es sino hasta la década de los 30 cuando se da un proceso de desarrollo en las grandes innovaciones que incrementa de forma drástica la productividad del sistema automático de producción; el resultado de este fenómeno será el inicio un proceso de exclusión de la misma fuerza de trabajo, además de la creación de grandes masas marginales urbanas destinadas a condiciones precarias, bajos salarios, disminución de sus condiciones de vida, altas tasas de migración o bien de delincuencia, entre otras.

Lo que se plantea anteriormente nos da a entender que llegó el final del proceso basado en la explotación de plusvalía absoluta, o al menos, se están dando los primeros pasos hacia este inminente destino. Por tanto, las visiones planteadas por la escuela clásica y más enfáticamente por Stuart Mill no tienen una cabida aquí, han sido totalmente derrumbadas. Cuando la máquina surge para ser empleada en la forma capitalista no tiene el objetivo de ayudar al trabajador, sino por el contrario; es un instrumento que genera mayor explotación

desde su génesis, acortando el trabajo para sí (valor de cambio) y aumentando el trabajo excedente (valores de uso), (Marx, 1973: 302).

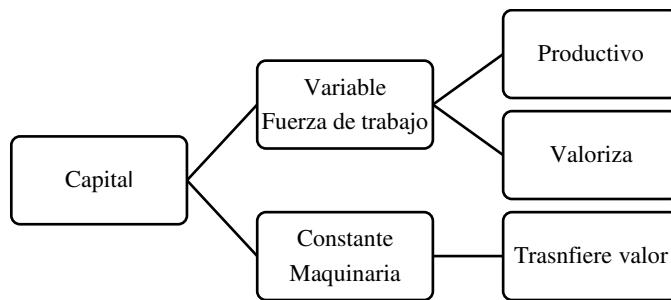
He aquí un principio teórico que nos ayuda a comprender como es que; con la llegada de la máquina, la fuerza del hombre como creadora de medios de vida pasa a segundo plano:

“Aquí el proceso total se convierte en objetivo, se examina de por sí, se analiza en las fases que lo integran, y el problema de ejecutar cada uno de los procesos parciales y de articular estos diversos procesos parciales en un todo se resuelve mediante la aplicación técnica de la mecánica, la química, etc.”. (Marx, 1973: 310).

Esta etapa supone un punto interesante, cuando la herramienta es sustituida por la máquina de tipo instrumental, da pie a que *el hombre con el paso del tiempo igualmente sea sustituido* por las fuerzas naturales que remplazaran su fuerza motriz. Hoy en día, estas fuerzas superan las características antes mencionadas, con la llegada de la llamada Cuarta Revolución Industrial, el debate en torno a la construcción de nuevas propuestas de interpretación de la realidad actual está sobre la mesa.

Uno de los puntos importantes que debe ser destacado es que las fuerzas productivas que nacen en el seno de la división del trabajo “no le cuestan nada al capital. Son fuerzas naturales del trabajo” (Marx, 1973: 316). Lo cierto es que, dichas fuerzas requieren de un artefacto que genere su consumo productivo. La maquinaria. Existe un proceso evolutivo en cuanto a la relación hombre-herramienta-máquina. Por ejemplo, sabemos que la máquina no desplaza a la herramienta sino que de estar bajo el dominio orgánico del hombre, pasa a ser parte de la máquina moderna, dicho en otras palabras, de estar en una base donde existe una relación entre la fuerza de trabajo del hombre y la herramienta, pasamos a otra en donde el capital obliga al hombre a entablar una relación con la máquina misma. Es decir, la autómatas -en términos del Dr. Ure-, la cual concibe un proceso de producción mayormente *“productivo”*.

Pero ante este análisis, es fundamental comprender los alcances de estos cambios. Y es que dentro de la estructura del capital, podemos encontrar algunos componentes internos en el estudio de la plusvalía absoluta y más enfáticamente en lo referente al *“Proceso de trabajo”* y *“Proceso de valorización”* (Véase: esquema 2).



Esquema 2. Elaboración propia. Para mayor información confróntese “El Capital” de Karl Marx.

Y es que, este esquema nos brinda una panorámica un poco más gráfica en torno a estos dos complementos que tiene el capital. Pero, ¿Esto en que nos facilita la interpretación? Simple, porque otra idea central esta concretamente basada en qué; la maquinaria no genera valor, por el contrario solo transfiere cierta parte al producto, lo único que valoriza al capital es el trabajo, más concretamente el trabajo productivo, es decir el único que valoriza al capital es el trabajo del obrero y de ahí su relación con la mercancía.

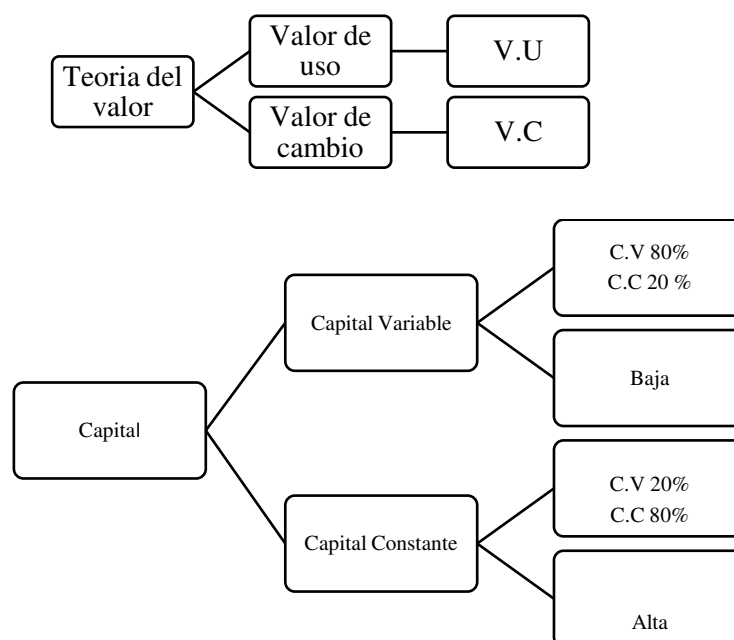
“El trabajo sigue siendo productivo en la medida en que se objetiva en mercancías como unidad de valor de uso y valor de cambio. [...] es productivo, pues, aquel trabajo que se representa en mercancías, pero, si consideramos la mercancía individual, lo es aquel que en una parte alícuota de ésta representa trabajo impago. Es productivo el trabajador que ejecuta un trabajo productivo, y es productivo el trabajo que genera directamente plusvalía, esto es, que valoriza el capital” (Marx, 2011: 78).

La maquinaria como todo lo que forma parte del *capital constante*, no crea valor; se limita en transferir el valor que ella encierra al producto que contribuye a fabricar.⁹ En la medida en que representa un valor propio y en que, por tanto, lo transfieren al producto, las máquinas forman parte integrante del valor del mismo. Lejos de *abaratarlo*, lo que hacen es *encarecerlo* en proporción a su propio valor (Marx, 1973: 316).

Con respecto a lo anterior podemos decir que la maquinaria será ahora absorbida por el proceso de trabajo, y solo parcialmente en el proceso de valoración (Marx, 1973: 317). Esta

⁹ En la obra de Marx se habla de capital constante a aquel capital sin vida, es decir maquinaria, etc. Por otro lado se denomina capital variable a la fuerza de trabajo o trabajo vivo.

idea es clave ya que con lo precedentemente mencionado, podemos hacer una diferencia de la máquina como creadora de valor o simplemente como la creadora del producto. Ahora bien, la productividad de la maquinaria se basa en la cantidad de aquella fuerza de trabajo que *suple*, punto detonante y actual que trabajaremos más adelante en un contexto más contemporáneo. En resumen, entre más valor transfiera la maquinaria al producto más improductiva es, y, a su vez mientras menos valor transfiera al producto, más productiva se vuelve. Esto tiene una explicación en cuanto a la teoría del valor, y un impacto directo en la composición orgánica del capital. Esto último puede expresarse de forma gráfica tomando en cuenta: 1) Las ideas mencionadas anteriormente y, 2) Tener una noción clara de lo que conlleva una alteración en la composición orgánica del capital (la cual intento esclarecer de forma gráfica más abajo.) (Véase Esquema 3).



Esquema 3. Elaboración propia con base en apuntes referentes al módulo VIII: “Trabajo y Organización social”, de la Licenciatura en Sociología-UAM-X.

Como podemos ver, la incorporación de la maquinaria en el proceso de producción tiene repercusiones meramente destacables. Por otro lado, debe enfatizarse la idea de que “la diferencia entre el precio de la maquinaria y el precio de la fuerza de trabajo suplida por ella pueden variar considerablemente” (Marx, 1973: 322). Dicho de otra manera, la sustitución de trabajadores es un resultado directo, posterior a la implantación de la maquinaria en el proceso de producción, esto depende del contexto socio-histórico e inclusive geográfico del

lugar del que se hable. A esto le llamaremos “*Heterogeneidad de las condiciones históricas del capital*”.¹⁰ Sin embargo, regresando al esquema anteriormente planteado, conviene matizar que gracias a estas transformaciones del sistema automático de producción, el capital se preocupa más por invertir en lo que concierne al *capital constante*, dejando de lado al *capital variable* o vivo, esto da como resultado una alteración en la composición orgánica del capital, pero también genera el aumento de desempleo y condiciones de desigualdad.

No debemos confundir el capital y la maquinaria del siglo XIX con relación a las condiciones actuales, sin embargo, es notable que hoy en día el acenso de explotación de plusvalía relativa es un tema central. No obstante, debe mencionarse que si bien, en un primer momento existían algunas actividades en las cuales, para el capital, era mucho más factible la inversión en fuerza de trabajo o bien capital variable que una inversión de maquinaria que, solo encarecería la producción capitalista (Marx, 1973: 323), con el paso del tiempo la máquina no solo abarata los productos sino que aumenta la plusvalía, éste es un elemento fundamental que determina al capital, volviéndolo competente dentro del mercado y de las condiciones sociales de producción. Esto último es una tendencia histórica que puede verse hasta nuestros días, desde luego con características específicas. Ésta última idea es construida con base en datos socio-históricos presentes en la *economía clásica*, por ende solo queda en una visión hipotética que posteriormente será complementada con la ayuda de datos teóricos y socio-históricos más actuales.

La maquinaria es entendida como el instrumento más importante si de intensificación de la producción hablamos. Lo cierto es que, se debe destacar que dentro de este proceso existe una degradación moral generada por la acumulación del capital. Dentro de este proceso el papel que juega la prolongación de la jornada de trabajo es el eje central. La transformación por tanto está en que, disminuye el trabajo para sí y aumenta el trabajo excedente, es decir se da una relación directa con la tasa de ganancia, tal y como se menciona más arriba.

Uno de los puntos posteriores es que la máquina como tal, también sufre un desgaste, una depreciación del capital. Esta puede ser por tres vías: 1) La depreciación por uso, 2) La depreciación por inactividad y, 3) La depreciación moral. En la tercera forma de depreciación

¹⁰ Acuñamos este concepto dada la diversidad de contextos históricos en los cuales se puede desenvolver el capital, además de sus características específicas.

recae la idea más relevante dado que, desde la óptica actual, esta tesis sigue vigente. Depreciar en menor tiempo sigue siendo más productivo. Recordemos pues que la plusvalía solo es generada por la fuerza de trabajo del obrero. Pero, justamente el otro impacto inminente está encaminado al desplazamiento de un número considerable de obreros.

“Por tanto, si, de una parte, el empleo capitalista de la maquinaria crea nuevos motivos poderosos que determinan la prolongación desmedida de la jornada de trabajo, a la par que revolucionan los mismos métodos de trabajo y el carácter del organismo social de trabajo, en términos que rompen la resistencia que a esta tendencia se opone, de otra parte, poniendo a disposición del capital sectores de la clase obrera que antes le eran inaccesibles y dejando en la calle a los obreros desplazados por la máquina, produce población obrera sobrante” (Marx, 1973: 335).

Aquellos que han sido desplazados, que han perdido su valor de cambio y consecuentemente su valor de uso. Estos llamados sobrantes o, población súper relativa son el nuevo grupo marcado por la pobreza y la desigualdad. Cuando la clase obrera hace un cambio rotundo en la duración de la jornada de trabajo podemos decir que el periodo de explotación plusvalía relativa ha llegado y, por ende, el tiempo en el que existe una mayor cantidad de pobreza, desigualdad y desde luego desempleo. En el siguiente apartado llevaremos estas ideas anteriormente expuestas a un plano más actual, sin embargo, el proceso socio-histórico hasta ahora descrito nos ayuda a entender la complejidad que conlleva la modernización de la máquina y sus efectos inmediatos frente al trabajo asalariado.

1.3. El fin del trabajo asalariado como resultado de las innovaciones tecno-científicas: “La nueva era ya está aquí”

“La conjunción de la tecnología de la comunicación de Internet y las energías renovables está dando lugar a una Tercera Revolución Industrial.”

“Las grandes transformaciones económicas de la historia ocurren cuando una nueva tecnología en el campo de la comunicación converge con unos sistemas energéticos también novedosos.”

(Jeremy Rifkin).

Como se logró ver en el apartado anterior, con la llegada y desarrollo de la maquinaria el trabajo asalariado sufrió un gran impacto. Desde tiempos remotos, se ha venido augurando la llamada era de “el fin del trabajo”. Pero, ¿Por qué ocurre esto? Y, ¿Qué ha cambiado con respecto del siglo XIX al día hoy? A estas preguntas intentaremos dar respuesta en las líneas siguientes. Para lograr este objetivo y previo a la revisión de los orígenes que dieron como resultado este sistema capitalista como forma de acceder a la riqueza, me permito dar un salto en el tiempo, esto último para comprender lo que ocurre en nuestros días y generar un análisis actual sobre la problemática que nos atañe.

En el apartado 1.1 logramos profundizar en la multidimensionalidad que conlleva el concepto de trabajo, sin embargo, para el cometido de esta investigación se debe recordar que la idea que estamos tomando como guía es la del *trabajo salariado o remunerado*, éste como forma de adquirir un salario, medio por el cual el hombre logra apropiarse en cierta medida de la riqueza social. En este sentido establecemos que; el trabajo, desde el vamos, no desaparece en su totalidad. La ardua labor que conlleva un trabajo escolar, el trabajo que suele representar la educación de nuestros hijos o bien, el esfuerzo inminente que conlleva un “trabajo de parto”, nunca van a desaparecer, sin embargo, no son eje de esta investigación, no obstante, como se vio previamente, siguen llevando el apellido de trabajo, más no, el trabajo que en esta ocasión requerimos conceptualmente hablando.

Sin duda alguna, el sistema capitalista ha llegado a un punto en el cual la maquina representa un núcleo si de inversión hablamos. Autores como Robert L. Heilbroner¹¹, estipulan que las empresas han alcanzado el punto magno en lo que respecta al monopolio de los “autómatas mecánicos, eléctricos y electrónicos que garantizan los bienes y los servicios de cualquier nación” (Heilbroner, prologo, citado en Riffkin, 2004: 13). Como se vio previamente en el apartado anterior, después de los años 30 el desarrollo de la maquinaria llevo a un punto tal, que enormes bloques de población recurrieron a la migración como resultado del desempleo, destinados a la búsqueda incansable de nuevos espacios en los cuales poder insertarse.

Durante estos desafortunados periodos de tiempo en los cuales la maquinaria generaba espacios de inserción para después nuevamente despedir a los obreros, se gestó un tercer sector dedicado a la oferta de *servicios*. Este sector fue en un primer momento una especie de salvación para la gran cantidad de trabajadores que estaban en peligro de ser desempleados. Sin embargo, esta noción prevista en el siglo XIX, no nos brinda un pronóstico tranquilizante para el futuro. El desempleo hoy en día es uno de los problemas más grandes que afectan a las sociedades, sumado a ello la imposibilidad de generar una solución que ayude a revertir la cifra de “800 millones de seres humanos en condiciones de desempleo, subempleo, desigualdad y miseria” (Riffkin, 2004: 17).

En el contexto actual las tecnologías han sobrepasado al capitalismo del siglo XIX, los ordenadores y las telecomunicaciones son el futuro en lo que concierne al mercado laboral, “la era de la información ha llegado” (Riffkin, 2004: 17). La automatización que hemos visto desde los orígenes del capitalismo se ha desarrollado a nivel tal que el desplazamiento de la fuerza de trabajo del hombre es inminente. Por ejemplo, ya en el año de “1994 los empresarios norteamericanos más importantes dejaron sin trabajo a 108.000 trabajadores” (Riffkin, 2004: 17). Riffkin y otros autores establecen que en el pasado, con la llegada de nuevas tecnologías y el desplazamiento de los trabajadores al desempleo, se generaba un proceso de creación de nuevos sectores, tal es caso del hoy conocido sector conocimiento. Sin embargo, una nueva problemática deviene de éste, y es su capacidad de absorción, solo

¹¹ Prolífico economista estadounidense, nacido en Manhattan, Nueva York, el 24 de marzo de 1919. Historiador y profesor de pensamiento económico. Incorporó la moral y psicología al estudio económico. Consúltese: “Economistas”, Biblioteca Virtual, Disponible en: <http://www.eumed.net/coursecon/economistas/Heilbroner.htm>

una pequeña parte estará a salvo en su resguardo. Esto deviene en una raíz de múltiples problemas. El valor del producto que genera el hombre tiende a depreciarse cada vez más con el desarrollo de las innovaciones científico-tecnológicas.

El aumento de desempleo o bien, empleo temporal, es el panorama en el cual se desenvuelve la población actual, un escenario de incertidumbre. Esto no es diferente en el resto del mundo.

Lugar	Innovación Tecnológica	Impacto Laboral
Alemania	Avances en electrónica e ingeniería para una nueva estructura de dirección.	Despido de más de 16.000 empleados en todo el mundo.
Suecia	Sistema de inventario por ordenador.	Despido de más de 5.000 empleados en menos de tres años. 30% del total de su fuerza laboral.
Japón	Los avances en telecomunicaciones y programa de reestructuración.	Este último anuncia el despido de 30.000 puestos de trabajo, 15% del total de su fuerza laboral.

Cuadro 1. Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Riffkin Jeremy (2004). “El fin del trabajo” Nuevas Tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era, Paidós Ibérica, Barcelona.

Lo anterior denota algunos ejemplos de la situación que se está dando en diversas partes del globo terráqueo. El sector de jóvenes que cursan estudios de nivel medio superior y superior son los más preocupados por el futuro que les espera al final de su trayectoria académica y profesional. Es de suponer que las alteraciones y el cambio no traen consigo ninguna palabra de aliento, en el caso de los trabajadores de mayor edad parece existir un sentimiento de resignación ante un escenario en el que poco pueden influir, esto en contraste con las actitudes antisociales que se generan en el sector joven de la población. Sumado a ello, la llegada del “*software*” marca un antes y un después en la era del “fin del trabajo asalariado” que, como vimos en el apartado 1.2, en el siglo XIX y principios del XX, la máquina solo reemplazaba la fuerza física del hombre, es decir la fuerza de trabajo, por otro lado; “las nuevas tecnologías basadas en ordenadores, prometen la sustitución de la propia mente

humana, poniendo máquinas pensantes allí donde existen seres humanos” (Riffkin, 2004: 25). Esto genera una problemática con un grado mayor de complejidad.

“[...] el papel de los seres humanos como factores más importantes de producción queda disminuido de la misma forma que inicialmente el papel de los caballos en la producción agrícola, para luego ser eliminado por la introducción de los tractores” (Leontief, citado en Riffkin, 2004: 26).

Es en este sentido que las empresas de hoy en día se apresuran con todas las posibilidades que están en sus manos para introducirse en el paradigma de la información y de las telecomunicaciones. Esto trae consigo un acelerado proceso de recorte laboral en muchos lugares del mundo. La lógica del capital es, en todo caso; “intentar realizar inversiones [...] antes que contratar a un nuevo empleado” (Riffkin, 2004: 26). Este fenómeno ya se llevaba a cabo desde tiempo atrás, algunos autores mencionan que en la década de los 80 existían ya enormes cifras destinadas al propósito de la automatización, aunque no es sino hasta hace pocos años que estas grandes inversiones están siendo verdaderamente rentables. En este punto, las condiciones están más que dadas y encaminadas a la “cultura basada en las tecnologías de punta” (Riffkin, 2004: 27).

El proceso de reestructuración es el tema más actual para las empresas. Este no solo está encaminado a la introducción de nuevos ordenadores, sino a las características de los nuevos equipos de trabajo, esto quiere decir que el empleado tiene que estar capacitado para realizar distintas actividades, con el objetivo de “acortar y simplificar los procesos de producción y de distribución, además de perfeccionar los procesos administrativos” (Riffkin, 2004: 27). En este sentido podemos decir que “la necesidad imperiosa de un ingreso suficiente sirve de vehículo para hacer pasar de contrabando “la necesidad imperiosa de trabajar” (Gorz, 1999: 83), esto da como resultado un nuevo grupo de trabajadores polivalentes. Riffkin y otros autores sugieren que este proceso de reestructuración genera una disminución de 40% en los empleos de una empresa, esto encamina hacia una preocupación por los impactos económicos y sociales intrínsecos en este proceso. Estos escalofriantes datos que tienen de cabeza a notables economistas como Paul K. Krugman o Robert L. Lawrence, los cuales nos hacen entender que la predicción de la pérdida de empleos como resultado de las innovaciones tecnológicas, ya está aquí...es una realidad.

Esto nos lleva a entender la idea de que “en los próximos treinta años tan solo un 2% de la actual fuerza laboral será necesaria para producir todos los bienes necesarios para satisfacer la demanda total” (Winpingsinger, citado en Riffkin, 2004: 29), esto último en el mejor de los casos, sin tomar en cuenta aquellas fábricas en las cuales el trabajo manual será totalmente desplazado. Los nuevos sectores como el sector dedicado a los “servicios” no puede de ninguna manera absorber la enorme cantidad de trabajadores desempleados, sumado a ello, la competencia mundial es la cereza en el pastel que pone en peligro el llamado trabajo de “cuello blanco”. Esta etapa ha sido considerada por muchos autores como “*poscapitalista*”, algunos investigadores del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) sugieren que en la era de la tecnología, la mayor parte de la economía se genera en pequeñas empresas con no más de 100 trabajadores. No obstante, muchos se oponen a esta tesis. Por su parte, Bennett Harrison, economista de la HJ, Heinz III School of Public Policy and Management de la Universidad de Carnegie-Mellon menciona que “la proporción de americanos que trabajan directamente en pequeñas empresas y en establecimientos particulares... no ha cambiado apenas desde principios de la década de los años 60” (Riffkin, 2004: 30). Esto nos lleva a comprender que no es en las pequeñas empresas donde se da el motor de la del crecimiento de empleo.

Estamos frente a un parteaguas en la historia de la humanidad, un mundo sin trabajo es un mundo lleno de desigualdad, pobreza, y condiciones precarias de vida. Este contexto resulta extraño, inclusive para aquellos estudiosos del tema, inclusive los trabajadores con formación, especialización y experiencia corren el riesgo de ser sustituidos por estas nuevas tecnologías. La actualidad del tema llega a generar diversas posturas en torno a este fenómeno, están quienes sugieren que, con la llegada de la tecnología, la vida del hombre puede llegar a beneficiarse con la disminución de horas de trabajo, aunque también están los que auguran los peores índices de desigualdad y de miseria.

“Esta revolución podría significar un menor número de horas de trabajo y mayores beneficios para millones de personas. Por primera vez en la historia moderna muchos seres humanos podrían quedar liberados de un gran número de horas de trabajo, y así adquirir una mayor libertad para llevar a cabo más actividades de tiempo libre. Las

mismas fuerzas tecnológicas podrían, sin embargo, llevarnos a mayores niveles de desempleo y una depreciación de ámbito internacional” (Riffkin, 2004: 34)

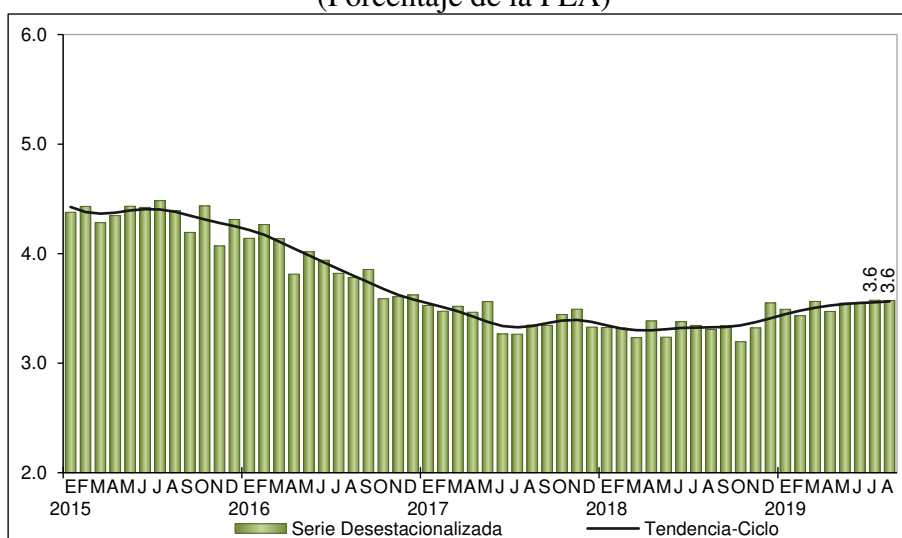
El discurso de las innovaciones tecnológicas como beneficio en las condiciones de vida del ser humano es totalmente parcial, las iniciativas de la tecnología parecen beneficiar a un grupo reducido de seres humanos, todos ellos poseedores del capital. Algunos estudios revelan que ya en los años de 2008-2009, un 47% de la población a nivel mundial, vivía en condiciones por debajo de la línea de pobreza o indigencia. No obstante, estas características están mayormente presente en el continente americano y en el continente africano. Es evidente que la heterogeneidad en torno a las necesidades básicas en cada zona del globo es variada, por otro lado, es necesario destacar que estos bloques son los que llaman con mayor atención la necesidad de una política económica que ayude a atenuar esta situación.

La riqueza del tema exige un estudio metódico que incluye no solo a los estudiosos, intelectuales o bien organizaciones internacionales, sino a la población en su conjunto. Autores como Thomas Piketty nos ayudan a entender que en cuanto al tema su “riqueza es demasiado importante para dejarlo solo en manos de los economistas, los sociólogos, los historiadores y demás filósofos. Atañe a todo el mundo y más vale que así sea” (Piketty, 2015: 16). Las modificaciones y avances referentes a la máquinas moderna tiende al debate sobre el verdadero nombre de las mismas, (máquinas inteligentes, robots, androides, etc.) para no confundir las diversas definiciones, en esta investigación delimitaremos con sinónimos, con excepción de aquellas que cuenten con un atributo distintivo que se oponga a una misma clasificación.

La idea de un mundo mejor con base en los avances tecno-científicos resulta *utópica*, y en el peor de los casos falsa. En el caso mexicano es fácil poner sobre la mesa el debate teórico tomando en consideración los datos estadísticos de instituciones como el INEGI, en donde encontramos ciertos casos que ayudan a comprender las ideas relacionadas con la desigualdad y el desempleo hasta ahora expuestas. Antes de entrar de lleno con datos relacionados al mundo del trabajo frente a las innovaciones científico tecnológicas, tomemos como ejemplo el caso mexicano en relación a la tasa de desocupación y desempleo abierto. Esto último simplemente para darnos una idea del escenario en el que nos desenvolvemos.

Por ejemplo, en lo que se refiere a los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el mes de agosto del año 2019 podemos encontrar que la Tasa de Desocupación (TD) el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 3.6% a nivel nacional. Si bien, este dato en comparación al mes anterior no es semejante, cuando se revisa a nivel anual encontramos que esta Tasa de Desocupación aumento durante el mes de agosto del año 2019. Hablamos de un 3.6% en el año 2019 con respecto a 3.3% en el mes de agosto del año 2018 (INEGI, 2019). En el grafico número 1 podemos ver los cambios en la Tasa de Desocupación Nacional de dicho mes, tomando en cuenta que estos datos fueron recabados mediante el informe de la ENOE, se debe señalar que se ocupó una metodología de desestacionalidad para comprender de mejor manera el análisis de las tendencias a lo largo del periodo de tiempo a tratar.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL AL MES DE AGOSTO DE 2019
 SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 (Porcentaje de la PEA)

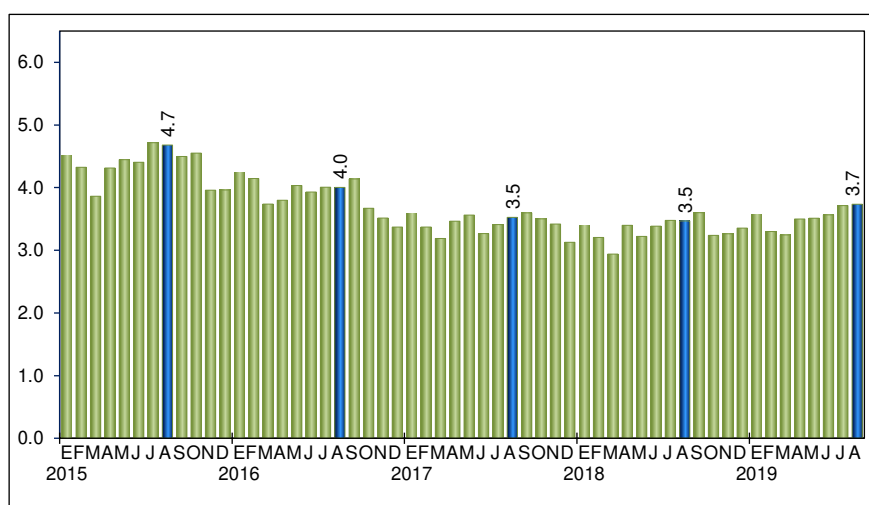


Gráfica. 1. Fuente. INEGI. Indicadores de ocupación y Empleo. Cifras oportunas durante agosto de 2019

Otro dato interesante que sustenta las ideas propuestas por autores como Jeremy Riffkin o bien André Gorz, es que el sector de los servicios en esta era, representa un punto de anclaje, un lugar de resguardo en lo que concierne al desempleo. En datos actuales, es el sector “servicios” el que tiene la mayor absorción de la PEA, “en los servicios se concentró 41.7% del total, en el comercio 19.2%, en la industria manufacturera 16.8%, en las actividades

agropecuarias 13.3%, en la construcción 7.8%, en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 0.7% y el restante 0.5% no especificó su actividad.” (INEGI, 2019). Esto último nos puede ayudar a comprender la situación del caso mexicano, considerando que la Tasa de Desocupación arrojó que el 3.7% de la PEA en el mes de agosto del año 2019 porcentaje superior en contraste con el mes de agosto del año 2018, en al cual se registró un 3.5%. Sumado a ello, 13% de la población desocupada no cuenta con el nivel básico de estudios, se enfrentan a un contexto complicado en el tema del trabajador polivalente.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL AL MES DE AGOSTO DE 2019
(Porcentaje de la PEA)



Gráfica. 2. Fuente: INEGI. Tasa de Desocupación Nacional al mes de agosto de 2019.

Por otro lado, datos empíricos proporcionados por diversas organizaciones nos ayudan a aterrizar de forma más concreta la tesis planteada en esta investigación. El capital y sus grandes inversiones en materia de tecnología y máquinas cada vez más equipadas que aceleran de forma impresionante el proceso de producción, dan como resultado una masiva cantidad de puestos de trabajo desocupado o mejor dicho remplazados. Como ejemplo de lo anterior la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estableció en su informe del año 2019 que tras el deterioro en las condiciones laborales de los años 2015-2017 se esperaba una moderada mejoría para el año 2018, esto como resultado de una posible recuperación del crecimiento económico sumado a la dinamización de la mencionada demanda laboral. No obstante, este pronóstico no se cumplió dado que no hubo tal crecimiento, de hecho según

datos proporcionados por la misma OIT y la CEPAL, en el año 2018 el crecimiento económico se ubicó en una “tasa levemente menor que en el año 2017: un 1.1%” (CEPAL/OIT, 2019). Aunque existen diversos ejemplos relacionados con la tasa de desocupación, muy semejantes al expuesto anteriormente con base en datos proporcionados por las bases de datos del INEGI, nos parece prudente abordar temas más específicos que den fe de veracidad a nuestra tesis central.

En el contexto que se desenvuelven estos datos, se pronostica que para el presente año 2019, las condiciones laborales serán cada vez más adversas, el escenario dibujado por los expertos advierte de características económicas globales muy complejas, sumado a ellas; una insuficiencia para promover políticas que puedan atenuar este choque con el mercado laboral. Aunque el factor económico no es el único en determinar las condiciones laborales, debe subrayarse que tiene gran peso. Algunos estudios revelan que de no mejorarse esta situación, para el año 2019 se espera una mínima generación de empleo asalariado. La innovación tecnológica da como resultado “la necesidad de muchos hogares de generar ingresos laborales para asegurar su subsistencia, es de suponer que gran parte de los nuevos puestos de trabajo serán de peor calidad” (CEPAL/OIT, 2019).

Estas innovaciones han penetrado tanto en los dominios de trabajo que inclusive se habla de nuevas figuras dentro de éste. Por ejemplo, la OIT y la CEPAL dentro de los diversos informes relacionados con este tema, hablan de trabajadores a distancia, “jornaleros digitales” o bien, trabajadores que se ubican en el límite entre el trabajo asalariado y el trabajo independiente, esto último marca sin duda, un comienzo transitorio hacia la era del “fin del trabajo asalariado”. Este fenómeno genera una especie de “barrera” para la creación de políticas públicas eficientes, dado que existen carencias no solo jurídicas, sino inclusive teóricas para definir qué es lo que está ocurriendo hoy en día a ciencia cierta. Por ello:

“requieren nuevas regulaciones, como los derechos a la desconexión digital y a la privacidad de los datos informáticos de los trabajadores asalariados [...] revisar si la legislación en materia de las características que debe reunir el empleo asalariado continúa plenamente vigente o requiere de ajustes para incorporar algunos empleos creados sobre la base de las plataformas digitales de intermediación. A la vez, se pueden identificar desafíos históricos que siguen plenamente vigentes. Por ejemplo, la preocupación por un máximo

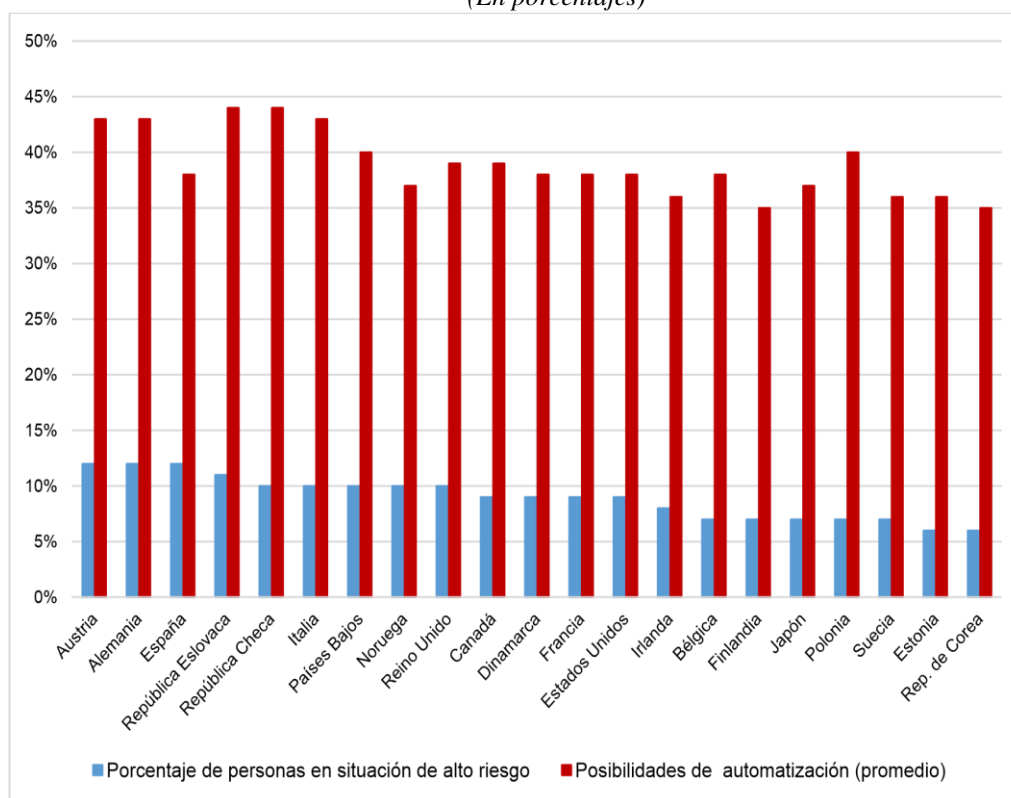
razonable de horas de trabajo expresada en el Convenio sobre las Horas de Trabajo de la OIT, aprobado hace 100 años, se mantiene hasta el presente, aunque la distribución de esa misma jornada pudiera ser más flexible”. (CEPAL/OIT, 2019).

Con respecto a lo anterior, algunos autores sostienen que hoy en día el valor del tiempo se encuentra en un punto superior con respecto de los valores materiales. Por ejemplo, para autores como Jeremy Riffkin, el tiempo no solo es el valor básico de la actividad económica en general, sino que particularmente representa el componente de satisfacción de los deseos humanos. Es decir, surgen nuevos conceptos e interpretaciones que dividen inclusive lo material de lo “intelectual”, por decirlo así. Evidentemente, con la llegada de dichas innovaciones tecnológicas los analistas “sugieren lo inevitable que resulta una nueva reducción de las horas trabajadas [...] para adaptar las exigencias de la clase trabajadora a la nueva capacidad productiva del capital” (Riffkin, 2004: 262).

Sin embargo, aunque se han estudiado los impactos de la tecnología en diversos periodos de la historia, se establece la necesidad de una actualización sumamente detallada con el fin de encontrar los mínimos indicios que ayuden a una teorización más exacta, esto debido a que, el tema del impacto científico-tecnológico frente al trabajo no es determinista o inamovible. El objetivo de diversas instituciones es observar si el fenómeno es diferente hoy en día, con respecto de periodos anteriores. “Para analizar en conjunto estos posibles efectos, particularmente en el empleo, existen distintas perspectivas” (Tarabusi, 1997; Weller, 2017; OCDE, 2019, CEPAL/OIT, 2019). El impacto de estos avances tecnológicos trasciende a niveles brutales en el contexto actual:

“no afectan solamente a los trabajos manuales del sector manufacturero o a ocupaciones elementales en algunos servicios, sino también al trabajo de profesionales medianamente calificados en la medida en que las tecnologías disponibles hacen posible la automatización o la deslocalización a países con costos más bajos para determinados niveles de competencia. Por consiguiente, el capital reemplazará a la mano de obra, sobre todo en países de altos ingresos, o se seguirán deslocalizando empleos a lugares con salarios más bajos. (Eichhorst, 2017:12).

Posibilidades de automatización en los países de la OCDE
(En porcentajes)



Gráfica. 3. Fuente: M. Arntz, T. Gregory y U. Zierahn, “The risk of automation for jobs in OECD countries: a comparative analysis”, OECD Social, Employment and Migration Working Papers, N° 189, 2016, cuadro 4, pág.33. Citado en (Eichhorst, 2017: 13)

Es notable que la propuesta es que los resultados pueden ser positivos en cuanto exista una relación que complementen las competencias humanas y la tecnología, “en lo que respecta a países de altos ingresos, esta evolución implica un crecimiento constante de los trabajos en esferas y profesiones menos susceptibles de ser automatizadas o deslocalizadas a países con salarios más bajos. Esto se aplica a trabajos que se caracterizan por ser innovadores y creativos” (Eichhorst, 2017: 13). Algunos autores como Gorz, también plantean la idea de que “el valor tiene hoy en día su fuente en la inteligencia y la imaginación” (Gorz, 1999: 88).

Sin embargo, el debate es fresco aun, hay quienes piensan que se requiere una relación más estrecha entre las ciencias y la tecnología, una relación controlada, según algunos expertos; ésta podría ser la clave de la liberación definitiva del trabajo formal. Sin embargo, estas propuestas han sido calificadas como un callejón sin salida. Parece que una serie de pronósticos que van desde los clásicos como Karl Marx, hasta autores más contemporáneos

como Jeremy Riffkin o Gorz, entre otros, se cumplieran sin un final placentero para los trabajadores. Por otro lado, desde las ideas de la teoría crítica podemos destacar que:

“La automatización amenaza con hacer posible la inversión de la relación entre el tiempo de ocio y el de trabajo: esto es, hacer que el tiempo empleado en el trabajo se convierta en marginal mientras que el tiempo empleado en el ocio se haga fundamental. El resultado sería una modificación radical en la asignación de valores, y una forma de vida incompatible con las culturas tradicionales. La sociedad industrial avanzada se halla en movilización permanente contra esta posibilidad” (Marcuse, citado en Riffkin, 2004: 36).

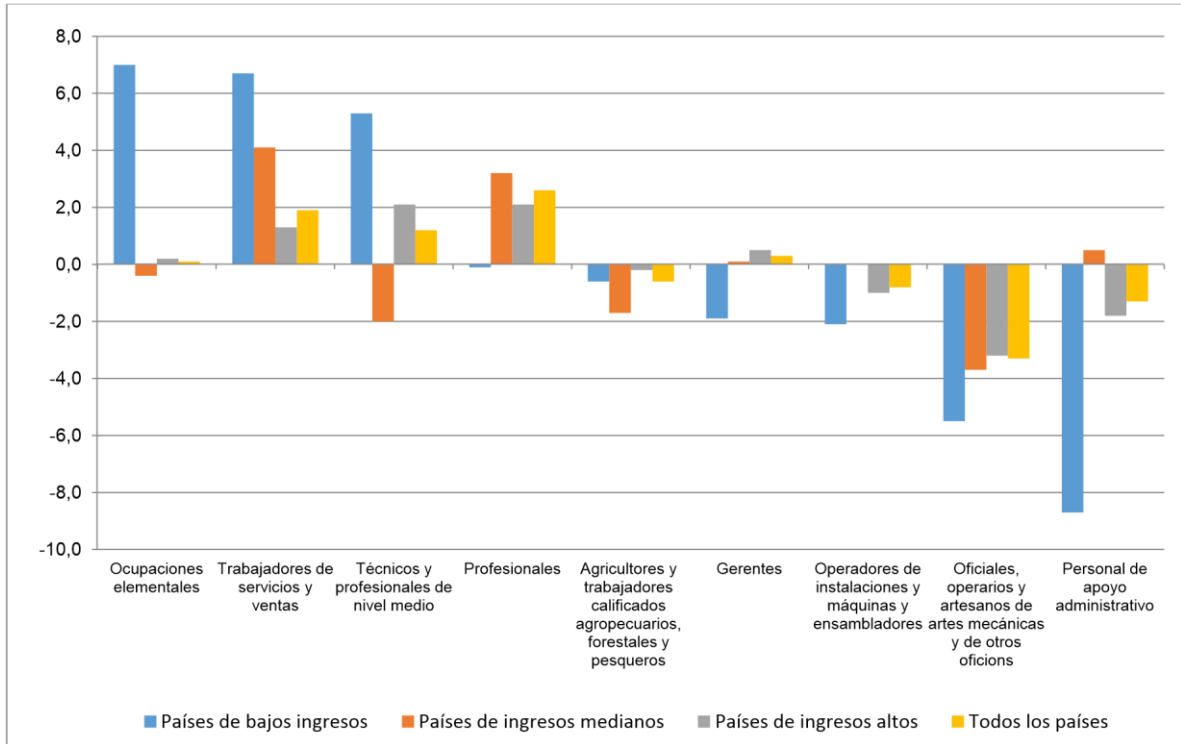
Desde la perspectiva de la CEPAL, no puede haber hasta el momento una solución general que resuelva el problema de raíz, sin embargo, si es posible hacer un pronóstico del desarrollo evolutivo “con base en los estudios de empíricos de los últimos decenios” (Eichhorst, 2017: 14). La importancia de estos estudios radica en que dan a conocer datos sumamente interesantes, por ejemplo:

“En ellos se destaca un aumento del trabajo intensivo en conocimientos, en particular profesiones científicas, de investigación y desarrollo o creativas, así como del empleo en servicios de salud, educación y sociales, que presentan un fuerte componente interactivo. En muchas de estas profesiones se han creado más empleos y las condiciones de trabajo, especialmente las posibilidades de ingresos, han mejorado en los últimos años” (Eichhorst, 2017: 14).

Ante esto último algo es seguro, la sociedad debe repensarse. Buscar nuevas alternativas que ayuden a solucionar la desigualdad y la miseria, una justicia distributiva que satisfaga las necesidades básicas. “Tanto en los países industrializados como los que se hallan en vías de desarrollo existe cierto temor a que la economía global se dirija a un futuro automatizado” (Riffkin, 2004: 262), esto considerando que la ecuación *sine qua non* de una revolución en la tecnología es “mayor producción con menos masa laboral”. Hoy en día con lo que respecta a estos cambios, la desocupación de puestos de trabajo genera que este grupo de desempleados, “más que disfrutar el tiempo libre, lo desperdician inútilmente” (Riffkin, 2004: 263). En el presente, las empresas prefieren contratar poca fuerza de trabajo que labore un gran número de horas, adelgazando el número de empleados y ahorrando fondos de

pensión (Riffkin, 2004: 25).

ESTIMACIÓN DE LOS CAMBIOS DECENALES EN LOS PORCENTAJES DE EMPLEO DE LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS PROFESIONALES, 1998-2014 *(En porcentajes)*

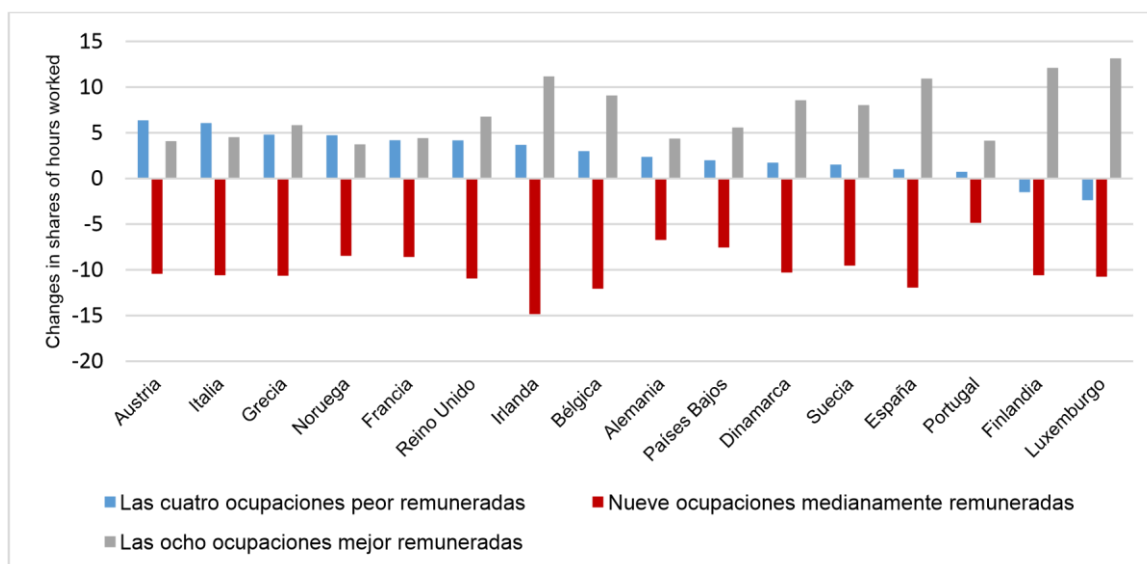


Gráfica. 4. Fuente: Alan Manning citado en W. Eichhorst y otros, “The Future of Work: Good Jobs for All? The IPSP Chapter on Employment, First Draft”, 2016 [en línea] www.ipsp.org. Citado en (Eichhorst, 2017: 14).

En la actualidad las condiciones laborales se están transformando cada vez más, la necesidad de innovación y creación son puntos fundamentales. Según algunos informes de la CEPAL en materia de trabajo, se espera que en el futuro a corto, mediano y largo plazo, esta idea seguirá teniendo actualidad. Como vimos anteriormente, el sector de servicios logra absorber una cierta cantidad trabajadores, sin embargo, a pesar de la dificultad de automatizarlo, la baja posibilidad de expansión genera condiciones de trabajo sumamente precarias. Esto último da como resultado una polarización de los mercados laborales en los países desarrollados y también en otras partes (Levy y Murnane, 2003; Goos, Manning y Salomons, 2014, citado en Eichhorst, 2017: 15). Como se puede ver en el siguiente gráfico, la polarización analizada es heterogenea en relación no solo con los países sino con los periodos

que se toman como ejemplo (1993-2010).

**PAUTAS DE POLARIZACIÓN: CAMBIOS EN LOS PORCENTAJES DE HORAS TRABAJADAS
EN EL PERÍODO 1993-2010 PARA OCUPACIONES DE ALTA, MEDIANA Y BAJA
REMUNERACIÓN (En porcentajes)**



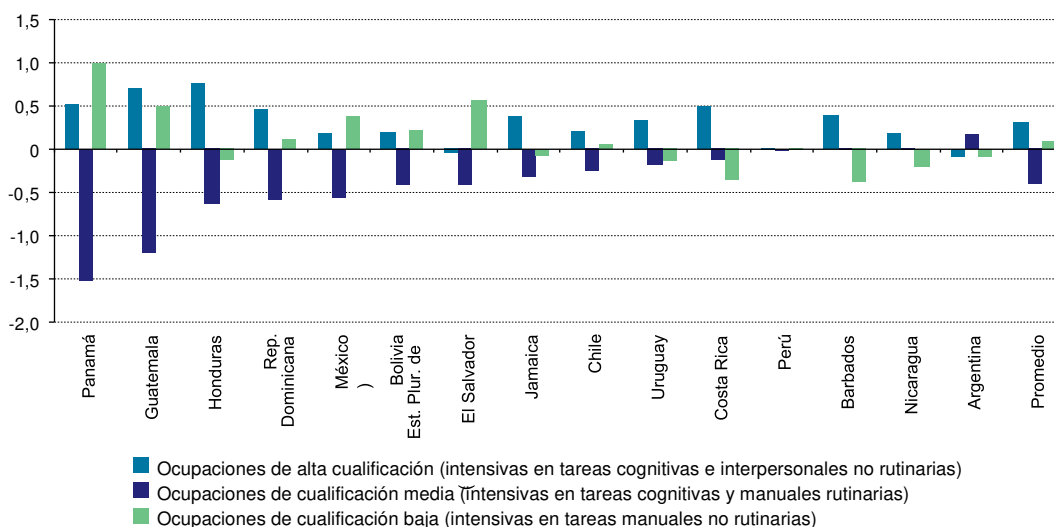
Gráfica. 5. Fuente: M. Goos, A. Manning y A. Salomons, “Explaining job polarization: routine-biased technological change and offshoring”, *American Economic Review*, vol. 104, N° 8, 2014, cuadro 2, pág. 59. Citado en Eichhorst, 2017: 16).

Con la penetración tecnológica en el ámbito laboral se puede considerar que en el futuro próximo, la poca demanda de fuerza de trabajo será para aquellos sectores en donde se realicen actividades especializadas y difícilmente reemplazables. Sin embargo, esta tampoco es una ley de cual tengamos una completa seguridad, la competencia en este “circuito de carreras” donde nos enfrentamos directamente con los avances tecnológicos es también un laboratorio que, como bien lo estipulan algunos expertos de la CEPAL y de la OIT, no tiene una conclusión determinada. Esto último da como resultado “que las competencias, las capacidades, la motivación y las experiencias individuales revisten una importancia decisiva para la alta productividad, el elevado rendimiento y la utilización eficaz de las destrezas (véase también, por ejemplo, OCDE, 2016, citado en Eichhorst, 2017: 15)”. También debe tomarse en consideración que, debido a la heterogeneidad de condiciones a nivel mundial, los procesos de automatización y nuevas mejoras tecnológicas se darán de forma diversa y con escalas de tiempo totalmente diferentes en cada caso específico.

Como podemos ver, en algo están de acuerdo una serie de instituciones de nivel mundial, y es en la tesis de sustitución de empleos por parte de las innovaciones tecnológicas, no obstante, también se pone énfasis en las transformaciones de los empleos hasta ahora existentes. Ante este punto, sabemos que “no vivimos en una especie de “crisis” que debe ser resuelta con el restablecimiento de medidas anteriores, sino que es una mutación a algo totalmente diferente” (Gorz, 1999: 89). Sin embargo, derivada de esta transformación, también surge la preocupación por la calidad de dichos empleos. La sustitución de trabajos encaminados a tareas rutinarias (manuales y cognitivas), en relación con la creación de empleos de actividades cognitivas no rutinarias de creatividad o bien, de pensamiento crítico es un tema central actualmente en las mesas de debate a nivel internacional, preocupan a diversos sectores y grupos de la sociedad. Por ejemplo, “a nivel global, las ocupaciones basadas en tareas rutinarias perdieron anualmente 0,6 puntos porcentuales en la estructura ocupacional, mientras que las ocupaciones basadas en tareas cognitivas no rutinarias habrían aumentado su participación en 0,4 puntos porcentuales por año entre 1995 y 2012 (Banco Mundial, 2016, citado en CEPAL/OIT, 2019).

Este fenómeno también puede verse en América Latina, sin embargo, debe considerarse que los datos varían dependiendo las instituciones que recopilan la información. “El Banco Mundial (BM) por ejemplo, plantea que el conocimiento es hoy en día un eje central de las ventajas competitivas de las naciones” (BM, 2003, citado en Gascón, 2008: 10). Por otro lado, el BM informó en el año 2016 que “el peso de las ocupaciones de alta cualificación habría aumentado 0,3 puntos porcentuales anualmente entre 1995 y 2012, mientras que el de las ocupaciones intensivas en tareas cognitivas y manuales rutinarias se habría reducido 0,4 puntos Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe 21 porcentuales por año” (BM, 2016).

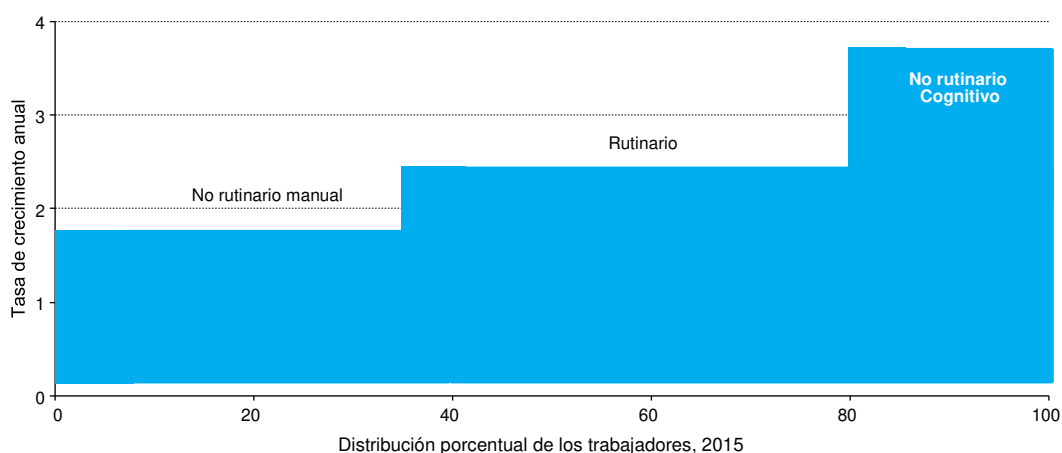
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (15 PAÍSES): VARIACIÓN ANUAL MEDIA DE LA PROPORCIÓN QUE DISTINTOS TIPOS DE OCUPACIONES ALCANZAN EN EL EMPLEO, ALREDEDOR DE 1995 A ALREDEDOR DE 2012 (En puntos porcentuales)



Gráfica. 6. Fuente: J. Weller, “Las transformaciones tecnológicas y su impacto en los mercados laborales”, *serie Macroeconomía del Desarrollo*, N° 190 (LC/TS.2017/76), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017 y Banco Mundial, *World Development Report 2016: Digital Dividends Overview*, Washington, D.C., 2016, Recuperado de CEPAL/OIT, 2019.

Por otro lado, algunos datos proporcionados por la OIT en el año 2016 nos informan que “entre 1995 y 2015, en un conjunto de 30 países de la región la mayor tasa de crecimiento (3,7% anual) habría correspondido a las ocupaciones basadas en tareas cognitivas no rutinarias, mientras que las basadas en tareas rutinarias habrían crecido relativamente menos (2,3% anual), pero más que los empleos intensivos en tareas no rutinarias manuales” (OIT, 2016, CEPAL/OIT, 2019). No obstante, crecimiento de ocupaciones relacionadas con las tareas de tipo cognitivo no rutinario no es un sinónimo de condiciones laborales de calidad, sino que está acompañado de las condiciones heterogéneas que se mencionaron anteriormente. Estas condiciones siempre han estado presentes en la historia, principalmente en la de América Latina. Algunos informes destacan la presencia de una relación contrapuesta entre empresas de mayor tamaño y poca absorción de fuerza de trabajo y aquellas empresas de productividad media donde la automatización aún no se consolida y por ende, brinda empleo a un número reducido, pero seguro, de trabajadores.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (30 PAÍSES): TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL EMPLEO SEGÚN TIPO DE TAREAS, 1995-2015 (En porcentajes)



Gráfica. 7. Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral 2016: América Latina y el Caribe, Lima, diciembre, 2016, CEPAL/OIT, 2019: 21.

Esto último da como resultado que aumenten las tasas de empleo informal como vía de escape, pero más importante aún, surgen nuevas formas de trabajo derivadas de éste, ejemplo de ello es el llamado teletrabajo, el cual, desde su génesis, requiere de instrumentos tecnológicos que van desde los más básicos como el teléfono, hasta computadores de gran potencia, fibra óptica o bien complejos equipos de sonido. “Las primeras legislaciones laborales en la región establecieron un marco normativo mínimo en términos de jornada laboral, salarios, contrato y acceso a beneficios sociales, particularmente durante la primera mitad del siglo XX, su alcance tenía limitaciones, debido a que la mayor parte de la estructura laboral se concentraba en establecimientos informales” (CEPAL, OIT/ 2019: 22). Sin embargo, debe destacarse que en la mayoría de los datos se puede apreciar una compleja dificultad para asegurar que estas normativas se llevan a cabo de forma correcta en cada zona del mundo. Es en este sentido que, en aras de generar una propuesta que ayude a atenuar la desigualdad, la pobreza y la miseria que resulta de un desempleo masivo, en el siguiente capítulo proponemos un esquema teórico-metodológico que conjugue la idea de una justicia distributiva que satisfaga las necesidades básicas de la sociedad en su conjunto, tomando como punto de partida el contexto anteriormente expuesto.

CAPÍTULO 2. DE LAS NECESIDADES BÁSICAS A LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA: ALTERNATIVAS DE REPARTO DE LA RIQUEZA SOCIAL

“Tenemos muy presente que el sistema es una mentira, a pesar de que hay como un espíritu que nos habla y nos dice que tenemos que construir sistemas. Cada vez que escuchamos a ese espíritu y vemos el mundo, sabemos que nos miente”.¹²

(Ágnes Heller 1929-2019)

2.1. Consideraciones desde la “Teoría de las necesidades”

Como pudimos ver en el capítulo anterior, con la llegada y mejoramiento de la maquinaria las condiciones de vida de los trabajadores se redujeron a una inmensa precariedad y desigualdad, la distribución de la riqueza social se convierte pues en un tema controversial que hoy en día es altamente debatido. En el contexto actual, la necesidad de repensar la sociedad está en el centro de las preocupaciones en cualquier parte del mundo, la creación de nuevos conceptos y teorías que nos ayuden a comprender la complejidad de la situación en materia de bienestar social, sus retos y desde luego sus características generales son de alta relevancia. La desigualdad es hoy un tema multidimensional que ha rebasado los límites de la economía y de la política para formar parte del objeto de estudio de diversas ciencias. Algunos autores afirman que lo que ocurre en esta nueva fase no es la reconstrucción o reorganización de la sociedad del trabajo sino más bien “es una ruptura: otra sociedad” (Gorz, 1999: 88).

Existe un problema enorme en lo que concierne a la satisfacción de necesidades de los seres humanos y la justa distribución de la riqueza, pero ¿Qué debemos conocer en torno a las necesidades? Desde el amplio marco de la teoría marxista existen consideraciones

¹² CULTURA › ENTREVISTA A LA FILÓSOFA HÚNGARA AGNES HELLER “Odiar el presente es como odiarnos a nosotros mismos”, Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/17-18899-2010-08-11.html>

preliminares que se deben tomar en cuenta, por ejemplo, que el concepto de *necesidad* es un eje articulador, en él se fundamentan algunos más, como lo son la *plusvalía* o bien, el *trabajo* mismo. El caso es que, “Marx acostumbra a definir mediante el concepto de necesidad, pero no define nunca el concepto de necesidad, y ni siquiera describe qué debe entenderse con tal término” (Heller, 1986: 21). Como se ha demostrado, el trabajador no vende su trabajo sino su fuerza de trabajo, es decir un valor de uso, a su vez este recibe un valor de cambio. Este último valor está relacionado con la productividad y fijado por las necesidades de subsistencia del trabajador y de su familia.

Sin embargo, es bien sabido que, estas necesidades varían dependiendo su historicidad, es decir no existen necesidades estáticas en el tiempo. Por ejemplo, en el contexto actual las necesidades rebasan la frontera de la subsistencia y se implantan en el ámbito simbólico, profundizaremos en esto más adelante. La fuerza de trabajo vendida al capitalista es la causante de la valorización del capital, genera plusvalor, sin este último no sería posible la existencia del modo de producción imperante hasta nuestros días. La plusvalía misma satisface una necesidad (la «necesidad» de valoración del capital) (Heller, 1986: 23), el problema radica en que esta producción de la plusvalía da como resultado la reproducción de la propiedad privada y desde luego la división del trabajo, a su vez, el lugar ocupado en el seno de la división del trabajo determina la estructura de la necesidad o al menos sus límites. “Esta contradicción alcanza su culminación en el capitalismo” (Heller, 1986: 23) dando como resultado muchas de las injusticias y desigualdad de la que se ha hablado con anterioridad.

La idea de las necesidades está cargada de cuestiones económicas que subyacen a lo largo de la historia, las necesidades de los trabajadores están permeadas por este enfoque, es por ello que, como vimos primeramente, la conceptualización del trabajo puede ser múltiple, sin embargo, la que se retoma en esta investigación tiene un enfoque apegado a los límites de la riqueza de los cuales se apropia el trabajador mediante su salario. No obstante, debe señalarse que esta noción no es del todo literal, Marx por su parte sustenta que una visión vista solo desde el enfoque económico no es plausible.

“Todo lo que excede de la más abstracta necesidad (sea como goce pasivo o como exteriorización vital) le parece (al economista) un lujo “. [...] “La sociedad” como se manifiesta a los economistas, es la ‘sociedad civil’ en la que cada individuo es un conjunto

de necesidades y sólo existe para el otro, como el otro sólo existe para él, en la medida en que se convierten en medio el uno para el otro” (Marx, citado en Heller, 1986: 24).

Filosofas como Ágnes Heller establecen que, desde el pensamiento de Marx, la noción de tomar el concepto de *necesidad* únicamente desde el enfoque económico generaría una alienación capitalista. Esto nos ayuda a comprender como es que dentro de la teoría marxiana el concepto de *necesidad* junto al concepto de *trabajo* y *plusvalía* siempre representan un eje central, tal como se ha venido estudiando en las líneas precedentes, aunque debe subrayarse que estas ideas son entendidas como “extraeconómicas” y que superan el análisis convencional de la economía. “Tan diversos puntos de vista conducen, en la clasificación misma, a una cierta heterogeneidad” (Heller, 1986: 27), esto quiere decir que aunque las necesidades siempre están encaminadas a las cuestiones relacionadas con bienes materiales o espirituales, también se puede hablar de las necesidades de tipo político o bien, las necesidades de trabajo, las cuales, como hemos comprobado, han sido afectadas por las innovaciones científico-tecnológicas que sustituyen la fuerza de trabajo del hombre.

Es evidente que este tipo de necesidades según el enfoque teórico marxiano, enmarca que esta necesidad no está simplemente encaminada a la noción del enriquecimiento del hombre, sino también se objetiva en una necesidad espiritual incluida en una misma actividad. En pocas palabras, “la clasificación histórico–filosófico–antropológica se basa en las siguientes categorías: «necesidades naturales» y necesidades «socialmente determinadas» (sinónimo de las primeras son a menudo las «necesidades físicas», las necesidades «necesarias»; a las segundas corresponden las «necesidades sociales», al menos en el sentido amplio de la palabra)” (Heller, 1986: 28).

Ahora bien, existen también necesidades relacionadas a cuestiones biológicas, es decir, necesidades vitales que el cuerpo con todo y su anatomía requieren satisfacer. Sin embargo, en el ámbito teórico no se reducen tampoco a cuestiones únicamente naturales, sino que intervienen las variables socio-históricas e inclusive las psico-sociales. Es evidente que en algún momento debemos generar una clasificación de las necesidades “sociales” y las necesidades “naturales”, esto con el fin de apegarnos cada vez más a lo que ocurre en la actualidad, además de conocer hasta qué punto una descripción teórico-metodológica permite describir el diseño de una justicia distributiva, orientada a satisfacer las necesidades sociales

en el mundo de exclusión del trabajo asalariado. Para autores como Marx, la fuente de las necesidades es la capacidad de consumo (Heller, 1986: 29), por ello estipula que una buena forma de separar las necesidades es por medio de la identificación del “lujo” el cual, diferencia las necesidades de subsistencia en contraste con aquellas que son efímeras. Sin embargo, estas satisfacen la llamada *heterogeneidad* de la cual hablamos anteriormente.

“‘El lujo’ es la antítesis de lo ‘naturalmente necesario’. Necesidades imprescindibles son las del individuo reducido él mismo a un sujeto natural. El desarrollo de la industria suprime esa necesidad natural, así como aquel lujo (en la sociedad burguesa, por cierto, sólo ‘contradictoriamente’, puesto que ella misma sólo contrapone al lujo determinada medida social como la necesaria)” (Marx, 1972, citado en Heller, 1986: 30).

Las necesidades naturales como lo son el alimento, la vivienda, etc., son entonces determinadas por la fuerza de trabajo del hombre, y como se mencionan en algunos pasajes de *“El Capital”*, son variables con respecto de condiciones extra, es decir el clima o bien cuestiones geográficas determinadas. En síntesis, “el volumen de las llamadas necesidades naturales’, así como el modo de satisfacerlas, son de suyo un ‘producto histórico’ que depende, por tanto, en gran parte, del nivel de cultura de un país” (Heller, 1986: 30). Estas necesidades encaminadas a la conservación de la vida humana son características de cualquier ser vivo, sin embargo, es evidente que varían en lo que concierne a los animales o las plantas. En el caso del ser humano, las necesidades naturales también están cargadas de cuestiones sociales, “los modos de satisfacción hacen social la necesidad misma” (Marx, Los Grundrisse, citado en Heller, 1986: 31). No obstante, me permito afirmar que esta idea genera un antagonismo entre las necesidades naturales y aquellas producidas socialmente, “es por consiguiente una consecuencia del distanciamiento de los límites naturales; el retroceso de los límites objetivos y de los subjetivos” (Heller, 1986: 32). Esto nos ayuda a comprender que existe siempre una relación entre hombre naturaleza, sustentada por la reflexión situada entre el hombre y la sociedad y del proceso de socialización.

Las necesidades naturales generan entonces una limitación para la interpretación del contexto actual. Es por ello que, en ocasiones, Ágnes Heller y otros autores dejan de lado la noción de necesidades naturales para hablar de límite existencial para la satisfacción de las necesidades. Esto último nos ayuda a comprender la idea de las necesidades necesarias, estas tienen como

característica fundamental un surgimiento histórico, no encaminado únicamente a la supervivencia biológica del hombre, en ellas “el elemento cultural, el moral y la costumbre son decisivos y cuya satisfacción es parte constitutiva de la vida «normal» de los hombres pertenecientes a una determinada clase de una determinada sociedad” (Heller, 1986: 33-34). Es por ello que algunos autores como Julio Boltvinik¹³ establecen que en el “corolario de la tesis que el objeto de la “necesidad” siempre es un producto social, para Heller no existen necesidades meramente naturales”, al menos en la primera etapa de Ágnes Heller, marcada por su pensamiento meramente marxista al estilo crítico de su maestro Georg Lukács (Boltvinik, 2018: 53). En este sentido, no todas las necesidades son materiales, sino que también existen necesidades simbólicas que deben ser satisfechas. Estas definiciones, aunque en un plano sumamente descriptivo, son de alta relevancia, sin embargo, existe la necesidad de entender también aquellas necesidades radicales que todo individuo debe satisfacer y que están relacionadas directamente con algún nivel específico dentro de la división del trabajo. No obstante, debe señalarse que, las necesidades se diversifican a lo largo de la historia, esto quiere decir que las necesidades del siglo XIX en relación con la actualidad, son totalmente diferentes, pero no solo eso, sino que además, son diferentes en cuanto a la zona del planeta del cual hablemos.

Esta conceptualización nos ayuda a entender que las llamadas necesidades necesarias de las cuales hablamos son cambiantes, además deben ser entendidas no solo como necesidades puramente materiales. Paradójicamente, casi siempre tienen su núcleo en cuestiones materiales, “depende de los medios materiales y es «adquirible» con dinero [...] hay que entenderlas como «necesarias» y la cuantía del valor empleada para su satisfacción incluye el valor de la fuerza de trabajo” (Héller, 1986: 35). Esto da como resultado una serie de necesidades tanto homogéneas como heterogéneas. Por otro lado, existe siempre una relación entre las necesidades y la producción, de hecho, para autores como Marx, es en el reino de la producción que se da el reino de la necesidad, es por ello que en el contexto actual podemos ver claramente que estas llamadas necesidades necesarias siempre están en aumento con la producción material a gran escala. El objetivo de la producción es por tanto distribuir estas

¹³ Profesor-Investigador de El Colegio de México desde 1992, nivel S-2. Investigador Nacional (Sistema Nacional de Investigadores) desde 1993. Actualmente Nivel III. Véase: <http://www.julioboltvinik.org/>

necesidades materiales, es en este punto donde podemos ver un contraste entre las necesidades espirituales y aquellas necesidades necesarias, “estas últimas no quedarán fijadas —al menos en el futuro— por el lugar ocupado en la división del trabajo, [...]. Éstas serían por consiguiente las necesidades «libres», características precisamente del «reino de la libertad»” (Heller, 1986: 35).

Para autores como Marx, las necesidades establecen siempre una relación entre el sujeto y el objeto, este último representa el valor de uso, definido como la relación natural entre las cosas y los hombres, la existencia de las cosas para los hombres. Por otro lado “el ‘valor de cambio’ es (...) la existencia ‘social’ de la cosa.»” (Marx, en Heller, 1986: 36). Sin embargo, es importante desatacar que, la industria en ocasiones define las necesidades necesarias, es decir que entre más fuerza de trabajo y tiempo socialmente necesario para producir algún artículo, este se acercará más a las necesidades conocidas como de “ostentación”. El caso es que, la producción de objetos que no están encaminados a las necesidades básicas, parece estar en un contexto de mayor facilidad. Para Marx y otros autores las “necesidad de lujo son todo lo que por costumbre no pertenece al sistema de necesidades de la clase obrera. La interpretación económica, por el contrario, considera artículo de lujo aquel cuyo objeto (posesión, consumo) queda fuera de la capacidad adquisitiva de la clase obrera” (Heller, 1986: 38). No obstante, estas definiciones cambian a lo largo de la obra de Marx.

Por otro lado, debe subrayarse que las necesidades, desde su génesis, no tienen inmersa la cualidad de ser una necesidad de lujo, esto último es más bien resultado de la satisfacción de dicha necesidad por parte de un grupo reducido de personas que poseen un poder adquisitivo considerable dentro de la división del trabajo. Con la llegada de las innovaciones tecnológicas y su gran impacto en la productividad, “así como a tenor de los cambios de la estructura social” (Heller, 1986: 39), hoy en día podemos observar cómo es que existe una mutación de aquellas necesidades de lujo a necesidades necesarias y a la inversa, es por ello que en algunos pasajes de la obra de Ágnes Heller se plantea la idea de que las necesidades de lujo deben siempre entenderse en su plano económico. Por ejemplo, para autores como Marx, Heller y otros; la sociedad puede llegar, por breves lapsos de tiempo, a servirse de necesidades de lujo, sin embargo, cuando la demanda es demasiado grande estas necesidades dejan de ser de lujo y pasan a ser necesidades necesarias.

“Únicamente la sociedad de «productores asociados» puede superar esa oposición, no sólo porque las «necesidades de lujo» dejan de existir, sino también porque se transforma el sistema de las «necesidades necesarias», dando vía franca al desarrollo de las «necesidades libres» individuales” (Heller, 1986: 39-40).

Por otro lado, dentro de la *“Teoría de las necesidades en Marx”*, podemos ver que “Heller es ambivalente en cuanto a las categorías valorativas (en sentido axiológico) que Marx adopta al discutir las” (Boltvinik, 2018: 66), esto último considerando que una de las tendencias principales dentro de la teoría de Marx es la eliminación de las categorías valorativas. Debe también considerarse que dentro de las ideas de esta índole secundadas por autoras como Heller y trabajadas también por Julio Boltvinik, “la categoría de valor más importante es la riqueza; factor que constituye también una crítica al uso que la economía política clásica hacía de la categoría de «riqueza», identificándola sin más con la riqueza material” (Heller, 1986: 40). En síntesis, “la necesidad como categoría de valor no es otra cosa que la necesidad de esa riqueza” (Boltvinik, 2018: 66). Es por ello que, la riqueza solo funge como base de apertura para la elevación y desarrollo de las capacidades y sentimientos humanos.

Esta necesidad de la riqueza es la que da un significado coherente de la necesidad como categoría de valor. Esta última idea nos ayuda a comprender las complejas dimensiones de la teoría marxiana en torno a las necesidades, de hecho nos adentra cada vez más a las ideas críticas plantadas en los manuscritos económico-filosóficos de 1844 frente a los postulados de la economía clásica:

“Se ve cómo en lugar de la ‘riqueza’ y la ‘miseria’ de la Economía Política aparece el ‘hombre rico’ y la rica necesidad ‘humana’. El hombre rico es, al mismo tiempo, el hombre ‘necesitado’ de una totalidad de exteriorización vital humana” (Marx, citado en Heller, 1986: 40).

Hoy en día nos encontramos con diversos textos relacionados con la desigualdad o bien, con la falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, sin embargo, “no es que se produzcan demasiados medios de subsistencia en proporción a la población existente. Al revés. Lo que realmente ocurre es que se producen pocos para sostener decorosa y humanamente a la población” (Marx, 2016: 255). Por otro lado, el concepto de necesidad

trasciende inclusive al plano filosófico, este enfoque es importante para posteriormente generar una perspectiva más sociológica en lo que concierne a las necesidades sociales.

Los antecedentes del concepto filosófico de necesidad subyacen en dos obras de la teoría marxiana, por un lado los *“Manuscritos de economía y filosofía”* de 1844 y *“La ideología alemana”*, sin embargo, las ideas se irán modificando a lo largo de la obra de Marx, hasta llegar a su llamada época de madurez intelectual. Primeramente, debemos saber que en este plano la necesidad siempre está en relación con el objeto material, a su vez, existe siempre una correlación entre dicho objeto de la necesidad y el hombre. No es posible la existencia de un objeto sin la necesidad y a la inversa, pero además estas características están siempre sujetas a la producción, como veremos más adelante, esta producción es la que genera las nuevas necesidades. No obstante, *“«la diversa conformación de la vida material depende en cada caso, naturalmente, de las necesidades ya desarrolladas, y tanto la creación como la satisfacción de estas necesidades es de suyo un proceso histórico»”* (Marx, 1968, citado en Heller, 1986: 43).

Por otro lado, el objeto de la necesidad no nos habla precisamente de la objetualidad cosal - de la cual hablaremos más adelante-, para ello debemos entender la diferencia entre la objetivación y la objetualización. En el caso de la objetualización, se ponen en juego los sentidos humanos con respecto de la relación humana, es decir; es una puesta en escena del hombre como el nivel más elevado de objeto de necesidad, punto fundamental para comprender las necesidades humanas generales.

“«... la objetualización de la esencia humana, tanto en sentido teórico como en sentido práctico, es, pues, necesaria tanto para hacer ‘humano’ el ‘sentido’ del hombre como para crear el ‘sentido humano’ correspondiente a la riqueza plena de la esencia humana y natural» (Marx, citado en Heller, 1986: 44).

Hoy en día podemos ver cómo es que las necesidades humanas están cada vez más orientadas a la objetualización. El hombre no solo crea las necesidades sino que también crea los medios para satisfacer estas, aunque dentro de la producción aquellos instrumentos que satisfacen necesidades son en sí *“una necesidad nueva que se diferencia de la animal”* (Heller, 1986: 45). Es por ello que existe una fuerte relación entre las necesidades y la objetualización ya que esto da como resultado la creación de nuevas necesidades, esta característica nos da como

resultado una conceptualización de la necesidad encaminada a objetivaciones y dirigida a ellas, esta idea nos diferencia de los animales considerando que en ellos impera la idea del instinto. Ahora bien, otro punto fundamental que trasciende los enfoques de la teoría marxiana y pasa a campos de la *psique*, es la necesidad de diferenciar las necesidades de los deseos hacia un objeto *concreto*. Para autores como Marx, el problema puede verse claramente cuando la organización comunista suprime esta distinción entre necesidades y deseos. Establece que, “los comunistas «aspiran tan sólo a una organización de la producción y la circulación tal que les posibilite la satisfacción normal [...] de todas las necesidades.» (Marx, citado en Heller, 1986: 47).

“Si el hombre es rico en necesidades, si sólo otras necesidades ponen límite a la satisfacción de sus propias necesidades, entonces los deseos van dirigidos en un sentido «normal», no están fijados exclusivamente a un único objeto y, en consecuencia, pueden ser satisfechos «normalmente» (Marx, citado en Heller, 1986: 47-48).

Para autores como Julio Boltvinik, en “*Teoría de las necesidades en Marx*” existe una crítica a Marx por parte de Ágnes Heller en lo que respecta a “dar por supuesto [...] que los seres humanos tendrán otra estructura psíquica, y por no abordar el asunto de la temporalidad del cambio de mentalidad. Considera que la superación de la alienación es un proceso mucho más largo y complicado de lo que Marx pensaba” (Boltvinik, 2018: 68). Sin embargo, debe destacarse que dentro de los estudios de Heller, se logró consolidar una interpretación exacta sobre la distinción entre necesidades y deseos desde las investigaciones de Marx, mismo que dejó de lado las investigaciones en torno al lado psicológico de las necesidades. Por su parte, Ágnes Heller afirma que la alienación de las necesidades es el núcleo del análisis filosófico en Marx, por ello dejaremos el enfoque psicológico e intentaremos sintetizar algunas ideas sobre este punto.

Primeramente, debemos considerar la idea de que la alienación de las necesidades es equivalente a la alienación de esa riqueza, según Heller. Con el enorme desarrollo de la producción, las necesidades están repartidas de alguna forma dentro de la división social del trabajo como ya hemos visto con anterioridad, es decir están subordinadas a la estructura de la sociedad. “El individuo «rico en necesidades», como tipo socialmente característico, es, por consiguiente, una construcción filosófica no actual, sino que debe realizarse en el futuro.:

«Ni objetiva ni subjetivamente existe la naturaleza inmediatamente ante el ser ‘humano’ en forma adecuada» (Marx, 1844, en Heller, 1986: 50). Ante esta idea, autores como Boltvinik nos dicen que:

“Heller llega, como Márkus, a la conclusión de que en las sociedades de clases “mientras el individuo permanece pobre (en sentido amplio), se produce un enriquecimiento de la especie. En cambio, una vez superada la propiedad privada y la subsunción a la división del trabajo, todo individuo podrá participar de la riqueza social” (Boltvinik, 2018: 69).

En este sentido, la llamada esencia humana o bien riqueza del hombre se va desarrollando conforme a la especie. “Los hombres desarrollan sus cualidades conforme a la especie (al menos hasta un cierto grado) en el plano social, pero los individuos particulares no participan de la riqueza del conjunto social” (Heller, 1986: 51), sin embargo esta categoría filosófica difiere según algunos autores:

“La visión de la esencia humana se deriva de una deducción lógica a partir de datos ciertos del origen y de la evolución humana; y aunque de dichos datos se pueden derivar diversas visiones de la esencia humana, y en ello juegan los valores, esto no convierte el concepto de esencia humana en un valor, sino en una teoría o concepción del mundo, quizás no verificable del todo, pero que es más que un valor o una construcción filosófica” (Boltvinik, 2018: 69-70).

La alienación que presume la superación de la propiedad privada y la subsunción bajo la división del trabajo tiene diversas formas de expresión. Por ejemplo, para Marx, dentro de las sociedades modernas una forma de alienación típica sería sin dudas la religión, esta solo puede ser superada cuando los hombres se planten correctamente en el mundo terrenal, dejando de lado aquellas fuerzas extrañas que lo dominan bajo la figura de un “dios”. Ahora bien, considerando que las necesidades están en relación directa con la producción, debemos tomar en cuenta que ésta “no produce tan sólo necesidades y capacidades (sociales) nuevas [...] sino que también consigue hacer del dinero la «encarnación» cuantitativa de la riqueza social (Heller, 1986: 52)”, pero de igual forma y al mismo tiempo, limita el enriquecimiento de necesidades. Esto último deriva hoy en día en pobreza y degradación para el trabajador.

En este sentido, el capitalismo produce necesidades múltiples, dando como resultado el empobrecimiento del hombre, lo que Marx llama, “un hombre exento de necesidades”. El objetivo de la teoría de la alienación sería por tanto trascender a “la necesidad de la riqueza y de la realización de la «esencia de la especie” (Heller, 1986: 53). Esta alienación debe analizarse desde tres perspectivas diferentes planteadas por Heller: 1) relación medio-fin; 2) cualidad y cantidad; 3) empobrecimiento (reducción) y, finalmente 4) interés. Estos enfoques también han sido trabajados por autores como Julio Boltvinik en la actualidad.

1. Relación medio-fin

Dentro del desarrollo de la enajenación de la riqueza hay un punto que debe tomarse en consideración, todo fin se convierte en medio y todo medio se convierte en fin, esto siempre se cumple dentro de la esencia humana sin excepción. La alienación genera que el hombre se vuelva un medio para la satisfacción de necesidades de los otros hombres, aquellos con necesidades personales. Es decir, tomando en consideración las ideas de Heller, el trabajo, siempre tiene una doble determinación; el trabajo abstracto y el trabajo concreto. “Este último tiene por fin la satisfacción de necesidades humanas y su ejecución misma constituye su medio” (Heller, 1986: 54), se establece que en toda sociedad donde se produzcan mercancías el valor de uso pierde el objetivo de satisfacer necesidades, lo que realmente se lleva a cabo para la satisfacción de dichas necesidades es el trabajo abstracto, esto se refiere a que el trabajo da como resultado la satisfacción únicamente de las necesidades necesarias.

Algunos autores sostienen que esta idea solo es aplicable en sociedades capitalistas y que fuera de esa premisa las ideas serían erróneas:

“En sociedades en las cuales la fuerza de trabajo no es una mercancía, el trabajo abstracto es inconcebible, como demuestra Marx en “El capital” al explicar por qué Aristóteles no pudo encontrar el elemento universal que hace conmensurables a las mercancías. Es sólo al hablar de la producción que Heller acierta al identificar una inversión específica del capitalismo entre medios y fines: la valorización del valor como fin

de la producción en vez de la satisfacción de N¹⁴, que se convierte en un medio (es, por tanto, la inversión de la inversión, habría que añadir)” (Boltvinik, 2018: 70).

Sin embargo, también se afirma que algunos postulados son correctos, por ejemplo en el caso de la inversión medio-fin en las relaciones comunitarias. Por otro lado, la idea de que dentro del capitalismo la producción de plusvalía está directamente relacionada con el aumento de productividad generando condiciones precarias para el trabajador además de una producción y reproducción de la pobreza, también ya ha sido comprobada con anterioridad. Según la teoría de Marx, el objetivo central de la producción social tendría que ser precisamente la satisfacción de necesidades sociales –de las cuales hablaremos más adelante- no obstante, “la industria y la agricultura capitalistas no producen para las necesidades, ni tampoco para su satisfacción” (Heller, 1986: 55). Ahora bien, debemos tomar en consideración que las necesidades cambian dependiendo el contexto histórico, aquellas necesidades que hoy catalogamos como “normales” dependen la construcción propia del ser humano. Como vimos anteriormente no toda necesidad tiene el objetivo de satisfacer necesidades básicas del hombre, por ejemplo las necesidades de lujo, es decir hay una manipulación de las necesidades. Las necesidades se vuelven manipuladas considerando los siguientes factores¹⁵:

- Nuevos objetos de necesidades, y por consiguiente necesidades nuevas cada vez, aparecen allí donde la producción de determinadas mercancías (y de las necesidades correspondientes) es más rentable desde el punto de vista de la valorización del capital.
- La verdadera meta consiste efectivamente en la satisfacción de las necesidades de una «fuerza esencial extraña»; la creación y la satisfacción de necesidades individuales, aunque se presentan al individuo como fin, sólo constituyen en realidad un medio en manos de esa «fuerza esencial».
- El aumento de las necesidades pertenecientes a un conjunto bien determinado y la orientación del particular a satisfacerlas, en detrimento del desarrollo de necesidades que, aunque no sirven para la valorización del capital o incluso la obstaculizan, son

¹⁴ En el artículo de Julio Boltvinik titulado: “Ágnes Heller y la concepción de las necesidades humanas”, “N” hace referencia a las necesidades”.

¹⁵ Estos puntos son retomados de la “Teoría de las necesidades en Marx”, de Ágnes Heller.

determinantes para la personalidad humana, tienen lugar de acuerdo con el mecanismo de la producción capitalista (así la expansión de los bienes de consumo individuales provoca la continua introducción de nuevos productos y desarrolla las necesidades correspondientes de tal modo que se convierte en un freno para la necesidad de tiempo libre e impide su desarrollo).

- la libertad individual es, por consiguiente, sólo aparente: el particular elige los objetos de sus necesidades y plasma las necesidades individuales de acuerdo no con su personalidad, sino sobre todo con el lugar ocupado por él en la división del trabajo.
- En determinado aspecto, el individuo deviene efectivamente más rico (tendrá más necesidades y objetos de necesidades); pero este enriquecimiento es unilateral y no limitado por otras necesidades. Dado que el fin no es el desarrollo múltiple del individuo, el particular se convierte en esclavo de ese conjunto restringido de necesidades.

Sin embargo, debe considerarse que en el contexto actual estas condiciones se manifiestan de forma diferente, ya no están plasmadas solo en las clases dominantes o dirigentes sino que se encuentran en el resto de la población o al menos -como estipula Heller-, en los países capitalistas desarrollados¹⁶.

2.- Cualidad y Cantidad

Se debe saber que aquellas necesidades que estas encaminadas a la posesión de bienes, pueden aumentar infinitamente, no existe límite de crecimiento impuesto por ninguna otra necesidad, sin embargo, existe una diferencia entre la posesión y el goce, esto establece que el incremento de las necesidades sea de corte cuantitativo. La necesidad de poseer cada vez más es una característica destacable, no importa si algunos objetos no satisfacen ninguna necesidad, el hombre se vuelve indiferente ante esas “cualidades concretas” (Heller, 1986: 59), esta no es una creación de nuevas necesidades en sí, sino que mutila las ya existentes. En este caso solo se le presta atención al valor de cambio encarnado en cierto objeto. Esta idea se pone en contraste con la “verdadera riqueza”, la cual consiste en el desarrollo de

¹⁶ Para validar esta idea, Ágnes Heller nos pone el siguiente ejemplo: “Somos testigos en la actualidad de un proceso de rebelión contra la manipulación de las necesidades, especialmente en los Estados Unidos. Es extremadamente importante que tal proceso avance a través de la «inversión» de la alienación fin-medio también respecto de la comunidad”.

necesidades “cualitativamente distintas” (Heller, 1986: 59). Ejemplo de lo anterior es el dinero, en el cual se desarrolla la cuantificación de las necesidades, es decir que, dentro de éste podemos encontrar la cuantificación misma de la riqueza social. El dinero siempre tiene implicaciones cuantitativas, el “tener” más siempre es su propiedad más importante. “Al parecer la antinomia a la que se refiere es la de desarrollo alienado o forma alienada pero necesaria del desarrollo” (Boltvinik, 2018: 72).

No obstante, debe mencionarse que dentro de los “*Grundrisse*” se establece que el proceso de cuantificación de las necesidades es una forma alienando pero necesaria del desarrollo. Se establece que la cuantificación de la calidad representa un momento de superación que da paso a una forma de alienación, la cual brinda las condiciones de creación de riqueza general. En el núcleo de todo esto encontramos la producción de nuevos objetos siempre encaminados a las necesidades sociales, como se dijo anteriormente; la creación de nuevas necesidades dentro de un marco de necesidades ya existentes. Es por esto que podemos afirmar que “los valores de uso que no representan valor de cambio dejan de ser objeto de producción. El capitalismo «cuantifica» todas las objetivaciones” (Heller, 1986: 62), se limita simplemente a producirlas si es que esto le conviene. Es por ello que algunos autores estipulan que el capitalismo tiene la facultad de cuantificar todo o casi todo, “viejas necesidades cualitativas, que no pueden en ningún modo ser cuantificadas ni adquiridas, se inhiben” (Heller, 1986: 62).

Es justamente el dinero uno de los instrumentos que logra cuantificar casi todo, además de transformar aquellas necesidades cualitativas en todo lo contrario. Este punto es actualmente uno de los fenómenos con los que convivimos en la cotidianidad, “lo que mediante el ‘dinero’ es para mí, lo que puedo pagar, es decir, lo que el dinero puede comprar, eso ‘soy yo’” (Marx, citado en Heller, 1986: 63), en un mundo que se acerca cada vez más al final del trabajo asalariado y por ende a la incapacidad del trabajador de apropiarse de la riqueza social, esto genera un debate enorme y actual dado que, como se establece en los “*Manuscritos Económico-Filosóficos*”, todo se vuelve convertible en dinero tras el proceso de enajenación. Todo es adquirible y dominado por la posesión de dinero, “todos pueden apropiarse de todo, y el hecho de que el individuo pueda o no apropiarse de algo depende de la casualidad, ya que depende del dinero que posea” (Heller, 1986: 64), tomando en consideración que todo

es enajenable. “La alienación de la esencia del género y la cuantificación de todas las cualidades eran necesarias para que se realizase, al menos como posibilidad, la «pura» necesidad cualitativa, es decir, no la necesidad «asignada por la división natural del trabajo.», sino la necesidad realmente individual” (Heller, 1986: 64).

3.- Empobrecimiento de las necesidades

Para autoras como Heller, “la forma de expresión más significativa del empobrecimiento de las necesidades (y de las capacidades) es su reducción y homogeneización” (Heller, 1986: 64-65). Aunque ambas caracterizan a la clase dominante y a la clase obrera, no lo hacen del mismo modo. Todas las necesidades están sujetas a la necesidad de “tener”, esto da como resultado la homogenización, no obstante, para las clases dominantes, ese “tener” está encaminado a la posesión efectiva de propiedad privada, mercancías de lujo o bien el dinero mismo, mientras que para la clase obrera esta idea se relaciona más que nada con la supervivencia. La idea de lo “todo soluble en avaricia” se vuelve presente. “El obrero sólo debe tener lo suficiente para querer vivir y sólo debe querer vivir para tener” (Marx, citado en Heller, 1986: 65).

“Cuanto menos ‘eres’, (...) tanto más ‘tienes’.” Cuando observa que el trabajador es un «ser sin necesidades», Marx alude a esa reducción. El trabajador debe privarse de toda necesidad para poder satisfacer una sola, mantenerse en vida. «Y no sólo debes privarte en tus sentidos inmediatos, como comer, etc.; también la participación en intereses generales (compasión, confianza, etc.)” (Marx, citado en Heller, 1986: 65).

Es paradójico que de lo único que no puede privarse el trabajador sea de su fuerza de trabajo, considerando que, como hemos visto con anterioridad, esa fuerza de trabajo aplicada bajo el modo de producción capitalista siempre genera un proceso de reducción para el trabajador mismo. El capitalismo reduce a la necesidad de “tener” mediante el instrumento que cuantifica, el dinero, empero, autores como Marx establecen que “el ser humano tenía que ser reducido a esta absoluta pobreza para que pudiera alumbrar su riqueza interior” (Marx, citado en Heller, 1986: 66).

4.- El interés como eje de reducción de las necesidades a codicia

El término interés no debe ser entendido como una categoría filosófico-social dentro de la teoría marxiana, desde la perspectiva de la acción individual, el interés más bien enmarca la reducción de las necesidades. Es en el interés donde podemos apreciar el punto de vista de la sociedad burguesa, por ello, para lograr superar la alienación es necesaria la eliminación del interés. Las ideas del interés son cambiantes considerando que en la evolución intelectual de autores como Marx, los conceptos se van modificando. “El Marx de la madurez distingue rigurosamente entre interés y utilidad” (Boltvinik, 2018: 74), de hecho, se explica el concepto del valor de uso mediante el de utilidad. El concepto de “utilidad” siempre ha tenido gran importancia desde la antigüedad, pasando por la época medieval, por otro lado, la idea del “interés” como concepto no es conocido sino hasta la época de la sociedad burguesa. “La «teoría del interés» halla su máxima expresión en la ilustración francesa y en Hegel” (Heller, 1986: 67), es en este punto que encontramos que, en el periodo mencionado, las categorías utilidad e interés son utilizados como sinónimo.

Por su parte, Marx tiene el mérito de problematizar correctamente y dar la solución a esta problemática que podemos corroborar tanto en los “*Grundrisse*” como en cartas enviadas a Engels en donde hace explícitas sus críticas a la teoría del egoísmo de Stirner. “Marx refuta tanto el denominado interés «individual» como las categorías de interés general o social en su conjunto” (Heller, 1986: 68). Por otra parte, Marx aplica el concepto de “interés de clase”, término que no es usado casi en ninguna de sus obras de madurez y que por tanto no relaciona con la lucha de clases. Para Marx, este concepto solo es aplicable dentro de la realidad fetichista del capitalismo (Heller, 1986: 68), es por ello que este concepto no es un elemento constitutivo de la lucha de clases. Por otro lado, se establece una dualidad entre los intereses individuales y generales, ambas motivaciones alienadas, sin embargo, en el caso del interés general “la enajenación es doble dado que en él se aliena también del individuo el «interés individual” (Heller, 1986: 69).

Necesidades Sociales

De entrada, debe saberse que el concepto de “*necesidades sociales*” representa un tema controversial dentro del debate teórico, por ejemplo, en autores como Marx, apenas fue tratado, por otro lado, algunos autores más contemporáneos han llegado a la conclusión de que esta categoría es interpretable siempre dentro de toda sociedad. No obstante, esta categoría renegada de muchos escritos de la literatura marxista, resulta de suma importancia para entender cuáles son las características generales de una sociedad como la nuestra. Primeramente, la necesidad social como sinónimo de una necesidad o necesidades de la sociedad, debe siempre ser entendida como un sistema de necesidades general, nunca “como totalidad, media o tendencia de desarrollo de las necesidades individuales del correspondiente particular, ni tampoco como necesidad personal «socializada»” (Heller, 1986: 77), es decir que está por encima de las necesidades personales de cada miembro de la sociedad.

Considerando estas ideas debemos subrayar que, como resultado de los debates intelectuales en torno al tema, se llegó a estipular que dichas necesidades sociales vistas desde el plano de un sistema general, además de tener la potestad de subordinar a las necesidades personales, en el mayor de los casos –visiblemente hasta nuestro días- “en la práctica esa «necesidad social» se revela como la necesidad de las capas privilegiadas o dominantes de la clase obrera” (Heller, 1986: 78), este punto es de suma importancia considerando que la necesidad surge en el mundo de la producción y desde luego, que la producción hoy en día sufre cambios considerables con respecto de las innovaciones tecnológicas. Estas desigualdades en ocasiones son justificadas por la llamada “*validez general*”.

“las «necesidades sociales» son «verdaderas», auténticas necesidades de los hombres particulares; aquellas personas que de facto no tienen necesidades de este tipo, «todavía no han reconocido.» sus «verdaderas» necesidades. De esa concepción se desprende la distinción entre necesidades «reconocidas» y «no reconocidas»” (Heller, 1986: 78).

En este sentido y, desde una perspectiva actual, solo los representantes o líderes deciden en términos de la llamada universalidad, cuales necesidades son privilegiadas, además si son injustas o injustas según sea el caso. Sin embargo la fetichización del concepto de “necesidad

social” da como resultado la construcción del concepto de interés. Esto tiene relación directa con lo antes mencionado en torno a la subordinación de las necesidades personales al interés general. Estos intereses pueden diferenciarse, “sensatamente en «reconocidos» y «no reconocidos»” (Heller, 1986: 78). El interés por tanto, genera una reducción y homogenización de las necesidades además, este mismo interés es resultado de la oposición entre intereses, es decir un antagonismo notable. “El hombre (la nación, la clase, etc.) que no consigue prevalecer sobre los demás, no actúa en correspondencia con sus intereses” (Heller, 1986: 79).

Autores como Marx plantean que las necesidades siempre están relacionadas con individuos, aunque estas sean necesidades reales o imaginarias, sin embargo, debe considerarse que estas ideas, como se mencionó anteriormente, fueron poco trabajadas en el siglo XIX, en la actualidad sabemos que “en la sociedad capitalista las relaciones interhumanas -aun permaneciendo como tales- aparecen como relaciones redificadas (lo mismo puede afirmarse de las necesidades)” (Heller, 1986: 80). El concepto de las “necesidades sociales” es variable, más aun si hablamos de la teoría marxiana, aunque generalmente la definición que más se utiliza es la de necesidad socialmente producida. Considerando lo anteriormente dicho, generalmente estas necesidades son aquellas que no son naturales, son necesidades humanas que no constituyen una categoría de valor propiamente dicha.

Como se dijo con anterioridad, el concepto se va modificando con relación a la madurez teórica. Sin embargo, no debe olvidarse que las capacidades de producción tienen un papel fundamental de decidir, “no la proporción entre la producción y las necesidades sociales, (...) entre la producción y las necesidades de los hombres socialmente progresivos (...) sino allí donde lo impone la producción y la realización de la ganancia» (Marx, Citado en Heller, 1986: 80). Con base en esto, se debe entender que estas necesidades sociales son las que designan los bienes materiales de la sociedad. Por otro lado, se debe ser cuidadoso en torno a la forma que se plasman los conceptos dentro de la teoría, por ejemplo:

“Cuando Marx [...] escribe [...] «necesidad social» entre comillas, lo que no es en absoluto casual. «Necesidad social» entre comillas es expresión de las necesidades en forma de demanda efectiva.; sin comillas indica aquellas necesidades que, aun refiriéndose a bienes materiales, no hallan expresión en la demanda efectiva” (Heller, 1986: 81).

Esta última idea solo es aplicable cuando dentro de la teoría de Marx se habla de la clase obrera en específico. Para el caso de la clase dominante las cosas son diferentes dado que la idea de necesidad material y demanda efectiva casi siempre coordinan. Heller por su parte plantea que en este tipo de cuestiones debe prestarse atención a la superación que en ocasiones tiene la demanda efectiva sobre la necesidad misma. “«... Las “necesidades sociales”, es decir, lo que regula el principio de la demanda, se halla esencialmente condicionado por la relación de las distintas clases entre sí por su respectiva posición económica...»” (Marx, citado en Heller, 1986: 81), en este sentido podemos comprender de mejor manera la idea de que las necesidades sociales requieren de la existencia de algún artículo en particular dentro del mercado para ser satisfechas. En la actualidad los bajos salarios y condiciones precarias de los trabajadores como resultado de implantación de nuevas tecnologías han generado que el sistema de necesidades, desde el enfoque general antes planteado, se reduzca significativamente, “si los medios de subsistencia fuesen más baratos o los salarios en dinero más elevados, los obreros comprarían más artículos de consumo y se ampliaría la “necesidad social” (Heller, 1986: 82).

La verdadera necesidad social también es muy cambiante, se transforma con respecto del mercado y desde luego, con la cantidad y diversidad de artículos que circulan en él. Es por ello que Marx, Heller y otros autores, hacen hincapié en que la “necesidad social” referida a la demanda, es una apariencia que no hace visibles las verdaderas necesidades sociales o bien las llamadas “necesidades sociales reales” de la clase obrera. Este punto nos lleva a preguntarnos ¿Cuáles son esas necesidades sociales reales? Es aquí donde sociológicamente debemos volver a la noción de necesidades necesarias anteriormente estudiadas. Estas necesidades necesarias que han sido perfeccionadas y transmitidas a lo largo de la historia, son las que dan como resultado esta categoría objetiva que florece -como vimos en un principio- en un sistema jerarquizado de necesidades estipuladas por los representantes, pero además y “sobre todo por los objetos de sus necesidades” (Heller, 1986: 82).

Se habla entonces de un proceso de interiorización de este sistema planteado por parte del hombre, “pero en ningún caso constituye una estructura autónoma que «aletea» por encima de los miembros de una clase o de una sociedad” (Heller, 1986: 82) sin embargo, la necesidad del particular juega un papel fundamental, “es aquello que él conoce y siente como necesidad

suya” (Heller, 1986: 82). Recordando las ideas anteriores las verdaderas necesidades sociales -sin comillas- son necesidades consientes y auténticas mientras que las necesidades “sociales” -entrecomilladas- nos hablarían de aquellas “que emergen en el mercado, señalan las posibilidades de satisfacción de las primeras en una determinada sociedad” (Heller, 1986: 83). Este enfoque se aplica a las realidades actuales tomando en consideración que las necesidades sociales aplican directamente a las necesidades materiales o a las que son adquiribles mediante un valor de cambio. No debe olvidarse que:

“el sistema de necesidades ya realizado y la jerarquía relativa «guían» las necesidades de un individuo nacido en una determinada sociedad en cuanto que las necesidades sólo pueden desarrollarse en su interacción con los objetos y las objetivaciones que las delimitan” (Heller, 1986: 83).

Esto último no hace diferencia entre las necesidades “sociales” con comillas o aquellas sociales que nos las llevan, sino que más bien se habla de necesidades generales. Hoy en día, tal y como lo postula la teoría marxiana, existen necesidades que los hombres requieren satisfacer, pero que se encuentran no solo en el campo de lo socialmente producido, según Heller, estas nuevas necesidades solo pueden ser satisfechas con las creación de instituciones sociales que ayuden a desarrollar una instrucción pública.

“Por ejemplo, en la sociedad moderna, la satisfacción de la necesidad de aprender sólo es posible a través de instituciones adecuadas para la instrucción pública. Lo mismo puede decirse en lo tocante a la necesidad de proteger la salud, y en lo que se refiere a innumerables especies de necesidad cultural e incluso a la necesidad de comunidad. (En este último caso no es necesaria la creación de instituciones expresas. Pues se trata de una necesidad eo ipso de satisfacción sólo posible en la vida comunitaria.)” (Heller, 1986: 84).

Esta idea tiene consideraciones económicas tomando en cuenta que “en la Crítica del programa de Gotha, Marx escribe que se debe descontar de la renta «íntegra» del trabajo «... ‘la parte que se destine a la satisfacción colectiva de las necesidades’, tales como escuela, instituciones sanitarias, etc.»” (Heller, 1986: 84). Por su parte, Marx especulaba que en el futuro las necesidades de los hombres serian estas necesidades consientes, las cuales limitarás otras necesidades. “Cuando cesa el dominio de las cosas sobre el hombre, cuando las relaciones interhumanas no aparecen ya como relaciones entre cosas, entonces toda

necesidad es gobernada por la «necesidad de desarrollo del individuo», la necesidad de autorrealización de la personalidad” (Heller, 1986: 85). Esto nos tiene en debate hoy en día. En el siguiente apartado abordaremos el tema de la justicia distributiva con el fin de comprender cuales son aquellos fundamentos elementales que regulan y dirigen el funcionamiento de la sociedad, procurando siempre el bienestar de los miembros que la conforman. Se intentara hacer una articulación entre el papel de la justicia distributiva con respecto de la satisfacción de necesidades sociales antes mencionadas.

2.2. Reflexiones sobre la Justicia Distributiva

“Los principios de la justicia son elegidas tras un velo de ignorancia”.

(John Rawls 1921-2002).

“El primer requisito de la civilización es el de la justicia”.

(Sigmund Freud 1856- 1939).

Como se pudo ver en el apartado anterior, las contradicciones que se dan dentro del modo de producción capitalista generan una serie de transformaciones en las necesidades de los miembros de la sociedad. Más aun, con la llegada de innovaciones científico-tecnológicas cada vez más complejas y la sustitución de la fuerza de trabajo del hombre por la maquina moderna, se genera un contexto de desigualdad y miseria. La satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad es un tema que hoy en día azota la realidad, múltiples debates en torno a propuestas y estrategias de acción que combatan esta problemática se gestan alrededor del mundo tanto en universidades como en instituciones de clase mundial. El reparto justo de la riqueza social promueve un considerable y heterogéneo marco de interpretaciones acerca como combatir este fenómeno. El papel de la justicia como eje articulador de una sociedad es también un tema amplio que pone sobre la mesa la necesidad de repensar la realidad actual.

Sin embargo, la idea de justicia tiene un origen extenso además de un desarrollo en el cual intervienen aspectos jurídicos, económicos y sociales. Considerando que esta idea de justicia se fue formando a lo largo de los años y que grandes personajes como Platón, Aristóteles, John Locke, entre otros, contribuyeron en la consolidación de una verdadera “Teoría de la Justicia”, para el cometido de esta investigación nos situaremos únicamente en uno de los pensadores más contemporáneos en el campo, John Rawls¹⁷. El pensamiento de Rawls es pertinente dado que se desarrolla en el seno del contexto social actual y promueve alternativas que podrían satisfacer necesidades de justicia para la población en su conjunto. La justicia tendría que ser la virtud principal de las instituciones sociales. Rawls establece que cualquier teoría por más atractiva, elocuente o concisa que sea tendría que ser rechazada o revisada si

¹⁷ John Rawls, el más grande pensador político de Estados Unidos, murió a fines de noviembre, a los 81 años de edad, en su casa de Lexington. Profesor de filosofía en Harvard desde 1962

no es del todo justa (Rawls, 2018: 17). Ahora bien, ¿Es posible satisfacer las necesidades básicas de la población aplicando los principios de justicia en el ámbito del reparto de la riqueza social? Y si es así, ¿Qué elementos de carácter teórico podemos considerar para la construcción de mecanismos que atenúen la desigualdad y la miseria? Para Rawls, una “base de sustentación sólida, equilibrada y exacta de las nociones de libertad e igualdad que preside su concepción de una sociedad justa” (Rawls, 1973: 53) recae en la idea de una “*Justicia distributiva*”.

La sociedad representa una asociación que debería tener como regulador el concepto de justicia, misma que debe procurar el bienestar de sus miembros. Como vimos anteriormente con la transformación de las necesidades y el contraste con los intereses individuales, el conflicto surge, sin embargo, la identidad de los intereses dentro de la sociedad, permite que exista una cooperación social, ésta a su vez, permite que haya para todos una vida mejor, empero, no es indiferente la forma en la forma en la que se distribuyen los beneficios más amplios (Rawls, 1973: 54) ya que, como vimos anteriormente, cada individuo quiere una participación mayor para alcanzar sus objetivos. Para autores como John Rawls, la “justicia es un conjunto de principios para escoger entre los ordenamientos sociales que determinan dicha división y para obtener un consenso acerca de las participaciones distributivas correctas” (Rawls, 1973: 54). En un primer momento podemos observar que la justicia tiene una noción utilitaria, esto debido a que los individuos se esfuerzan por alcanzar al máximo sus metas personales, no obstante, para Rawls, lo que es racional individualmente, no es correcto en el caso de un grupo o de una sociedad.

Muchas cosas dentro de la sociedad son catalogadas de justas o injustas, no solo es lo que concierne a sistemas sociales sino también a acciones particulares. La justicia social tiene como objeto primario “la estructura básica de la sociedad [...] el modo en el que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales [...] provenientes de la cooperación social” (Rawls, 2018: 20). El principio social en este caso es garantizar el bien colectivo, principio por el cual la sociedad está garantiza su correcta organización, logrando así satisfacer el mayor número de necesidades posibles. Las formas de distribución siempre afectan al total de satisfacciones, este es un punto importante que se debe considerar al momento de proponer ordenar instituciones sociales. “Los preceptos de justicia se derivan

del único fin de alcanzar el mayor saldo neto de satisfacciones” (Rawls, 1973: 54), inclusive aquellas necesidades que hoy en día se han cuantificado por medio del dinero como vimos con anterioridad. No obstante, el principio de utilidad no da las herramientas necesarias para entender las libertades que se dan en una sociedad.

En contraste, podemos considerar la “*Teoría del contrato social*”. El objetivo de la doctrina del contrato social es explicar la exactitud de la justicia mediante la presunción de que sus principios surgen de un acuerdo entre individuos libres e independientes en una situación original de igualdad y que por tanto reflejan la integridad y la igualdad soberana de las personas racionales que son partes en el contrato” (Rawls, 1973: 55). En este sentido, de lo que se trata es que los individuos racionales que conforman la sociedad decidan en un acto conjunto aquello que es justo e injusto. En pocas palabras que se construya en conjunto el concepto de justicia. Además, se debe decidir cómo regularan las pretensiones de unos y otros, es decir construir los principios fundamentales de su sociedad (Rawls, 2018: 25), así pues, la llamada “*Teoría de la justicia*” y la “*Ética*” son elementos de la “*Teoría general de la opción racional*” en el enfoque kantiano.

Considerando lo anterior, el principio de utilidad es una idea que se contrapone a la noción de justicia, algo semejante a lo que ocurre con las *necesidades* y los *intereses*, tal y como vimos anteriormente. Aunque este tema goza de enorme importancia, lo dejaremos de lado para futuras investigaciones, esto último considerando que el objetivo de este apartado es retomar la idea de “*Justicia distributiva*”, -implícito en los principios de la teoría de la justicia en Rawls- como eje teórico para la construcción de mecanismos que atenúen la desigualdad y promuevan la idea del reparto de la riqueza social. Las ideas que se desarrollan a lo largo de las siguientes páginas se contraponen al enfoque tradicional ya que se pretende incidir con coherencia en el contexto actual y su correspondiente definición de justicia. Para lograr tal objetivo debemos considerar dos puntos fundamentales: 1) toda persona comprometida en una institución o afectada por ella tiene el mismo derecho a la más extensa libertad compatible con igual libertad para todos; y 2) las desigualdades que la estructura institucional define o promueve son arbitrarias, salvo que se justifique esperar que ellas van a redundar en beneficio de todos y siempre que los puestos y cargos a los cuales van conectadas, o de los cuales se pueden derivar, estén abiertos a todos (Rawls, 1973: 53).

Estos puntos son fundamentales para comprender los aspectos distributivos, ya que controlan tanto derechos y obligaciones dentro de la estructura social. Además, estos principios tienen una relación directa con la estructura básica, es decir las principales instituciones que regulan el ordenamiento de la sociedad. “Así, la estructura comprende la constitución política y las instituciones económicas y sociales” (Rawls, 1973: 56), mismas que tiene como objetivo principal; definir las libertades y derechos de cada uno de los miembros de la sociedad. Sin embargo, los problemas surgen más adelante para:

“los que han nacido dentro del sistema social en situaciones diferentes, digamos en clases sociales distintas, tienen perspectivas de vida variables, determinadas en parte por el sistema de libertades políticas y derechos personales, y por las oportunidades económicas y sociales que se ofrecen a estas situaciones” (Rawls, 1973: 57).

Es aquí donde podemos ver que la estructura básica, casi siempre beneficia a unos cuantos, dando como resultado la desigualdad y la precariedad en la vida los que conforman este sector. Las desigualdades relacionadas con el ingreso y la riqueza entre clases sociales tendrían que desaparecer a fin de lograr un beneficio colectivo. Es evidente que los beneficios de la cooperación social están injustamente distribuidos, aun si se compara con las condiciones del estado natural. Para autores como Rawls, se requiere de un punto histórico que esté considerando las características actuales de la sociedad. En los postulados de Pareto podemos encontrar la idea de que el bienestar de un grupo “es óptimo cuando es imposible mejorar la situación de una sola persona sin empeorar, al mismo tiempo, la de otra persona” (Rawls, 1973: 59). Sin embargo, debe considerarse que existen diversas formas de distribuir bienes, es por ello que en ocasiones se crítica este principio como parcial o en el peor de los casos equivoco. Rawls estipula que es un principio incompleto para ordenar la distribución, sin embargo, es aplicable a las instituciones dado que es posible asociar con cada situación social una expectativa que depende de la asignación de derechos y obligaciones en la estructura básica (Rawls, 1973: 59).

Se plantea la idea de asociar con cada situación social una expectativa relacionada a los derechos y obligaciones dentro de la estructura básica, esto nos ayuda a entender que el patrón de expectativas es óptimo solamente si es imposible cambiar las reglas, redefinir el esquema de derechos y obligaciones, esto sin disminuir las expectativas de alguna otra

persona (Rawls, 1973: 59). Esto da como resultado que, al hacer la comparación entre diversos ordenamientos pertenecientes al sistema social podamos decir que uno es mejor que otro si en un ordenamiento todas las expectativas son a lo menos tan elevadas como en el otro y algunas lo son más” (Rawls, 1973: 59). Este principio permitiría que la estructura básica diera mejores condiciones para todos, sumado a ello, definiría la eficiencia de las instituciones, si el sistema social no cumpliera con esto se identificaría una modificación, la cual llevaría a las personas a aumentar su productividad. Una reforma económica generaría también un aumento en la producción y en las expectativas. Sin embargo, esto es descartado como una verdadera situación de justicia.

Es importante destacar que la estructura básica afecta siempre la vida de los miembros de la sociedad con respecto de la posición que ocupan, es decir las clases sociales a las que pertenecen, pero también existe una discriminación natural, esta se puede entender mejor poniendo como ejemplo la distinción entre hombres y mujeres. Es por ello que “el problema fundamental de la justicia distributiva tiene que ver con las diferencias que se producen de esta manera en las perspectivas de la vida” (Rawls, 1973: 61), esto da como resultado que, dentro de la “*Teoría de la Justicia*” se estipule que la estructura básica es justa siempre y cuando sus ventajas promuevan el bienestar de los sectores menos favorecidos. Según Rawls, la estructura básica es justa cuando las expectativas de los menos afortunados son lo más grandes posible. Pero además, existe igualdad y libertad política, de competencia y de oportunidades.

Ahora bien, tomando en consideración el enfoque económico que se lleva a cabo dentro de esta investigación, es pertinente hablar sobre las desigualdades de corte socio-económico, más específicamente; desigualdades en la distribución del ingreso y de la riqueza social. Esto denota un problema complejo dado que, el “principio de diferencia dice que estas desigualdades son justas solamente si forman parte de un sistema más amplio dentro del cual se beneficia al individuo representativo más desafortunado” (Rawls, 1973: 62). Esto sin duda justifica que el problema de la distribución de la riqueza sea parte del marco de análisis de la “*Justicia distributiva*”, esto debido a que se afecta la perspectiva de vida de los diversos grupos de ingreso. Ejemplo de lo anterior puede ser la comparación entre las perspectivas de vida del hijo de un empresario en contraste con las perspectivas de vida del hijo de un obrero.

Esta idea es justificada considerando solo si el individuo representativo en peor situación es beneficiado, en sentido natural se habla de “una mejoría” con respecto de la situación anterior. Si consideramos que las desigualdades están entrelazadas podemos entender que aquellos que están en mejor situación no deben tener derecho a votar sobre las ventajas que pudieran tener los menos afortunados. El principio de diferencia promueve, efectivamente, un acuerdo original para compartir los beneficios de la distribución, esto con el fin de aliviar en todo lo posible las desventajas arbitrarias que se derivan de nuestra posición inicial en la sociedad” (Rawls, 1973: 64), para Rawls no existe forma de mejorar la situación de uno sin empeorar la de otro. Hasta este punto podemos ver que según los principios de justicia, la sociedad puede dividirse, es decir, en el primer segmento encontraríamos la parte de los postulados que establecen libertades e igualdades para la ciudadanía en su conjunto y por otro lado el segmento que permite desigualdades sociales y económicas. Ahora bien, si entendemos que:

“[...] una concepción de la justicia social ha de ser considerada como aquella que proporciona, en primera instancia, una pauta con la cual evaluar los aspectos distributivos de la estructura básica de la sociedad. Esta pauta no debe ser confundida, sin embargo, con los principios definitorios de las otras virtudes, ya que la estructura básica y los arreglos sociales en general pueden ser eficientes o ineficientes, liberales o no, y muchas otras cosas más, además de justos o injustos” (Rawls, 2018: 22).

Podemos entonces decir que el objetivo dentro de la “*Justicia distributiva*” es elaborar un esquema constituido por derechos y obligaciones donde el tema de la distribución del ingreso y el reparto de bienes sean considerados justos. No obstante, el problema no recae en la repartición de bienes, esto reduciría el problema a casos típicos de *justicia asignativa*. Se trata más bien de instalar un sistema justo en donde las necesidades serán afectadas. Estas necesidades no pueden darse en un primer momento como inamovibles considerando que “hacen falta ciertas normas y aquí es donde el concepto de justicia desempeña un papel junto con otros principios morales” (Rawls, 1973: 65). Suponiendo que las expectativas se encuentren enfocadas en bienes primarios (libertad y oportunidad, ingreso y riqueza, salud e inteligencia educada), “el bien primario más importante es tal vez la autoestimación, una

fuerte convicción del propio valer, una certeza firme de que lo que uno hace y lo que se propone hacer tienen valor” (Rawls, 1973: 65).

Por otro lado, se habla también de algunos principios que pueden justificar la desigualdad socio-económica. Aunque debe advertirse que este análisis es complejo, en un primer momento puede considerarse a la distribución de la riqueza como eje de estas interpretaciones, sin embargo, es necesario un escenario más extenso para que exista mayor comprensión del fenómeno. El principio de igual libertad por su parte, casi siempre permanece intacto, sin modificaciones aparentes, ahora bien, esto no deja de lado el surgimiento de al menos cuatro interpretaciones relacionadas a los principios de justicia. Rawls resume estos en el siguiente cuadro:

a) “ventaja de todos” b) “igualmente abierto”	principio de eficiencia (óptimo de Pareto)	principio de diferencia (principio de ventaja recíproca)
la igualdad como carreras abiertas a talentos	sistema de libertad natural	aristocracia natural
igualdad como igual. de oportunidades en condiciones similares	igualdad liberal	igualdad democrática

Cuadro. 2. Fuente: Rawls, John, (1973). “Economic Justice”, “Justicia Distributiva”, Penguin Books, Inc. Capítulo 4º, Sección 13, p. 65.

Dentro de los estudios relacionados con la “*Justicia distributiva*” se sugiere llevar un orden de análisis, en primera instancia debe abordarse el tema del sistema de libertad natural, seguido de la llamada igualdad liberal y, posteriormente lo que concierne a la igualdad democrática. Se sugiere que la idea de la aristocracia natural se analice en un segundo momento, esto considerando que la primer secuencia brinda algunos indicios para generar un desarrollo más intuitivo. El caso es que, el problema de interpretar el concepto de justicia como equidad, se enfrenta al dilema de saber cuál de estas cuatro interpretaciones es preferible (Rawls, 1973: 66).

Lo que se propone desde el ámbito de la “*Justicia distributiva*” es afiliar la idea de una igualdad democrática. Para ello, se espera que, con un procedimiento lógico encaminado a la interpretación de estos cuatro principios anteriormente mencionados y esquematizados en el

cuadro 1, se logre justificar de forma concreta esta postura. Así pues, retomaremos algunas ideas de estas dos secuencias con el fin de profundizar en las interpretaciones de dicha “*Justicia distributiva*”. Con respecto a la primera interpretación, debe entenderse que el sistema de libertad natural es entendido como el principio de eficiencia, también llamado el “*Óptimo de Pareto*”, el caso es que en este punto existe una modificación para poder ser aplicado a la estructura básica de la sociedad, además de ello representa un sistema social abierto. Sumado a lo anterior, desde el enfoque económico, representa “un sistema de mercado libre, aun cuando los medios de producción pueden estar o no en manos privadas” (Rawls, 1973: 66). En este sentido, aquella estructura básica que cumple con el principio de eficiencia y en la cual los cargos están abiertos a quienes sean capaces de competir por ellos y estén dispuestos a hacerlo, conducirá a una distribución justa (Rawls, 1973: 66).

Empero, debe saberse como se asigna un sistema de libertad natural dentro de las distribuciones eficientes. La teoría económica nos brinda algunos indicios para comprender como es que dentro de un sistema competitivo de mercado libre, la riqueza se distribuiría de manera eficiente considerando la distribución inicial, es decir; “con cada distribución inicial se llega a un resultado eficiente distinto” (Rawls, 1973: 66). De este modo se estipula que para conocer si el resultado es verdaderamente justo, debemos aceptar la base sobre la cual se realiza la distribución inicial. Los ordenamientos implícitos anteriormente mencionados son los que generan la base de una libertad igual, además de una economía de mercado libre como también ya se ha mencionado. Esta igualdad radica en el derecho legítimo de acceso a las posiciones sociales más ventajosas.

El problema surge cuando existen esfuerzos nulos por conservar la igualdad y las condiciones sociales análogas. Es por ello que la distribución del ingreso y de la riqueza es entendido por autores como Rawls, como un efecto acumulado de distribuciones previas de bienes naturales, además de su uso, ya sea favorecido o desfavorecido lo largo del tiempo. “La injusticia del sistema de libertad natural es que permite que estos factores influyan incorrectamente en las participaciones distributivas” (Rawls, 1973: 67). Aunque por otro lado, todos deberían tener una oportunidad equitativa de acceder a los diversos cargos.

“Aquellos que se hallan en el mismo nivel de talento y capacidad, y que están igualmente dispuestos a hacer uso de ellos, deben tener las mismas perspectivas de éxito,

independientemente del lugar inicial que ocupan en el sistema social, esto es, independientemente de la clase en la cual nacieron” (Rawls, 1973: 67).

En todas las sociedades se debe procurar elevar el nivel cultural para que no exista diferenciación en las perspectivas dentro de las diferentes clases. En pocas palabras, la clase social no debe influir en las capacidades y aspiraciones de los miembros de una sociedad. Lo que se requiere es una modificación estructural básica del sistema social. Para lograr este objetivo, autores como Rawls estipulan que es necesaria la creación de instituciones de corte político y jurídico que regulen la actividad económica además de conservar las condiciones sociales que fomenten una igualdad de oportunidades. A pesar de esta idea, debe considerarse que en la práctica esto es aún más complejo, de hecho, este punto es considerado como una de las limitaciones de la teoría liberal, esto último considerando que no desde este enfoque no se logran interpretar correctamente los principios de justicia como equidad.

Entonces, ¿Qué interpretación sobre la participación distributiva nos ayudaría a formular un escenario donde se descarten eventualidades arbitrarias de fortuna social y del sorteo de dotes naturales? Para dar respuesta a esta pregunta debemos considerar que el orden social no tendría que garantizar las expectativas de aquellos en mejor situación, solo si esto generará un beneficio para aquellos que se encuentran en situaciones menos favorables. Por tanto, una noción de índole democrática establecería que “las participaciones distributivas no reciben influencia incorrecta ni de las contingencias sociales ni del reparto aleatorio de dotes naturales” (Rawls, 1973: 69). Estos principios fomentan la construcción de un sendero equitativo que tiene como objetivo plantarse frente a las condiciones sociales, pero sobre todo a las distribuciones arbitrarias que se llevan a cabo.

Ahora bien, retomando algunos elementos de la segunda secuencia relacionada con la idea de la aristocracia natural, debemos subrayar que aquí generalmente no se habla de una regulación de las contingencias sociales, es decir, no sobrepasan el límite de la igualdad formal de las oportunidades. Sin embargo, se plantea la idea de que aquellas personas que tienen mayores dotes se deben limitar con respecto de aquellos que fomentan el mejoramiento en las condiciones de vida de los sectores más pobres. Las perspectivas del ideal aristocrático están situadas en un sistema social abierto en donde “la mejor situación de aquellos a quienes el sistema favorece se puede justificar solamente mediante la difusión de beneficios y con la

condición de que si se diera menos a los de arriba, menos obtendrían los que están más abajo” (Santayana, 1906, Rawls, 1973: 69). No obstante, en ocasiones esta interpretación es criticada como inestable en algunos trabajos debido a que no considera la influencia de otros factores importantes.

Llegar a una noción clara del concepto democrático presupone formular interpretaciones encaminadas a los principios de justicia que consideren a todos por igual como personas morales, considerando desde luego los beneficios de cooperación social que corresponden a cada uno de los integrantes de la sociedad. Para autores como Rawls, la vertiente democrática está por encima de las interpretaciones anteriores ya que marca el verdadero eje de la “*Justicia distributiva*”. Uno de los principales puntos para llegar a consolidar esta idea es considerar que el principio de diferencia se puede tomar como un acuerdo que establezca que la distribución de bienes naturales forma parte de la propiedad común, así pues, “aquellos favorecidos por la naturaleza, sean quienes fueren, pueden ganar con su buena fortuna solamente en condiciones tales que mejoren la situación de aquellos a quienes no les ha ido tan bien” (Rawls, 1973: 70).

Por otro lado, este principio tiene como facultad la corrección de desigualdades, es decir, se establece que aquellas desigualdades que tiene el hombre desde su nacimiento o por dotes naturales, son inmerecidas y por tanto deben ser recompensadas. Esta base teórica es fundamental para la construcción de mecanismos que ayuden a disminuir la desigualdad en las diferentes partes del mundo (sobre los mecanismos para combatir la desigualdad hablaremos en el capítulo 3). El principio de compensación centra su mirada en aquellos que poseen menos bienes naturales o bien, que se encuentran en posiciones sociales menos favorables, esto último ofrece una mirada hacia la verdadera igualdad de oportunidades. John Rawls nos ayudan a entender que este principio basado en la corrección del sesgo de contingencias, nos brindaría un primer avance hacia la igualdad. Este es uno de los puntos fundamentales para comprender la situación actual, ejemplo de ello es que al cumplir este principio podríamos hablar de un aumento en recursos destinados a la educación para aquellos que han tenido una suerte marcada por la falta de oportunidades.

No obstante, debe subrayarse que el principio de compensación no es un criterio único de justicia, tomando en consideración la actualidad del tema que abordamos, debe mencionarse

que este es un debate que se vive y se desarrolla en la sociedad contemporánea y pone sobre la mesa la idea de hacer estudios de tipo comparativo entre este principio con respecto de algunos más. Cualesquiera que se sean esos otros principios, debemos saber que “es preciso tomar en cuenta las demandas del principio de compensación” (Rawls, 1973: 70). También es suma importancia mencionar que el principio de diferencia no es sinónimo del principio de compensación, sin embargo, si logra en cierta medida algunos de los objetivos planteados por éste. Ejemplo de lo anterior son sin duda las transformaciones realizadas en los objetivos de la estructura básica, “de modo que el esquema total de instituciones ya no acentúa la eficiencia social y los valores tecnocráticos” (Rawls, 1973: 70).

En lo que respecta al principio de diferencia, debe decirse que tiene una característica muy importante, y es que además de las ideas relacionadas con la igualdad y la libertad, se agrega el principio de fraternidad. Para autores como Rawls, la idea de fraternidad ha perdido demasiado peso dentro de la teoría democrática, esto debido a que se piensa que es un concepto demasiado impreciso y que no define ninguno de los derechos democráticos, “sino que transmite las actitudes mentales sin las cuales se perderían de vista tales derechos” (Rawls, 1973: 71). Además, la idea de fraternidad está relacionada con noción de estima social. Por otro lado, el principio de diferencia constituye un sentido natural de fraternidad en el sentido de que no promueve mejores ventajas para algunos cuantos, o bien tener en consideración que todas las actitudes relacionadas con el goce de ciertas ventajas siempre tienen que estar encaminadas a generar beneficios para los menos favorecidos. Esto no es diferente en el ámbito de las instituciones, por ejemplo las políticas, de las cuales algunas “estimamos justas y que satisfacen sus demandas, al menos en el sentido de que las desigualdades que ellas permiten contribuyen al bienestar de los menos favorecidos” (Rawls, 1973: 71). En todo caso, debería existir una asociación de los principios igualdad, libertad y fraternidad desde una interpretación democrática que estipule que:

“la libertad corresponde al primer principio, la igualdad a la igualdad de oportunidades equitativas, y la fraternidad al principio de diferencia. Hemos encontrado un lugar para la noción de fraternidad en la interpretación democrática de los dos principios, y vemos que impone una exigencia definida sobre la estructura básica de la sociedad” (Rawls, 1973: 71).

Desde la perspectiva de una interpretación democrática, todos y cada uno de los individuos tendría que tener completa libertad, pero además, no existirían ventajas con respecto de las desigualdades básicas dentro del sistema social. El principio de diferencia discrepa con la idea de tratar a las personas únicamente como medios. Tratar a una persona como fin “equivale a convenir en renunciar a aquellas ganancias que no contribuyan a sus expectativas” (Rawls, 1973: 72), mientras que tratarla como medios presupone imponer perspectiva más bajas de vida con el objetivo de compensar sus expectativas para obtener mejores ventajas. Por su parte, el principio de utilidad genera una subordinación de los individuos con respecto del bien común, en un lenguaje teórico esto significa que los más beneficiados puedan compensar las pérdidas del sector de la población menos afortunado.

Algunos autores piensan que el utilitario considera a las personas como fines y no siempre como medios, por ello se da el mismo peso al bien común, es decir la felicidad de ninguno tiene un valor de cero. Sin embargo, también considera que el principio de diferencia con respecto de los principios de justicia ofrece una visión más estricta y acertada, esto último considerando que un sentido natural que vea a los miembros de una sociedad como medios, pone sobre la mesa un supuesto de bajas condiciones de vida para los menos favorecidos. Por tanto, según John Rawls “el pedirle a alguien que acepte menos, en aras de mejorar el bienestar de otros que ya están en mejor situación que él, es tratarlo como medio para el bien de otros” (Rawls, 1973: 73), en contraste con esto, el principio de utilidad considera a los hombres como medios y como fines simultáneamente. Esto último es lo que brinda una interpretación más estricta de la *justicia distributiva*.

El principio de diferencia es considerado en este sentido como una norma de reciprocidad en donde existe siempre beneficio mutuo, además existe una justificación del orden social considerando a los menos favorecidos. En contraste con el principio de utilidad “queda excluido que a cualquiera que esté peor que otro se le pida que acepte menos para que los más aventajados puedan tener más” (Rawls, 1973: 74), es en esta idea que se constata que existe un principio de reciprocidad que no satisface el enfoque del principio de utilidad. El bienestar de los miembros de una sociedad está basado prácticamente en la cooperación social, punto importante sin el cual no podría hablarse de una vida satisfactoria, este esquema debe estar sustentado en la voluntad de todos los miembros, el principio de diferencia es

precisamente esa base sobre la cual los más favorecidos o que son más afortunados en sus circunstancias sociales, podrían contar con la cooperación de buena voluntad de los demás, cuando algún esquema funcional constituye condición necesaria del bienestar de todos (Rawls, 1973: 47).

El hombre que se encuentra dentro del sector más beneficiado simplemente no puede decidir que el esquema de colaboración le brinde más beneficios que no contribuyan al bienestar social, en pocas palabras, no puede reclamar este tipo de esquema. Para Rawls, el principio de diferencia debe ser aceptable sin que importe que pensemos que vamos a ser la parte más aventajada o la más desaventajada (Rawls, 1973: 75). El principio del beneficio está sustentado entonces por el hecho de que las ganancias del individuo más favorecido siempre están en relación con el mejoramiento de las condiciones de vida de hombre menos favorecido. Evidentemente esto da como resultado la idea de que todos se encontrarían en mejores condiciones que en el estado natural. Por otro lado, la idea del principio de reciprocidad se encuentra ausente en el principio de utilidad, este es un grave problema dado que no permite la estructuración de un concepto de justicia sólido considerando que:

“Un concepto de justicia es estable si, dadas las leyes de psicología humana y de sabiduría moral, las instituciones que lo cumplen tienden a generar su propio respaldo, al menos cuando el hecho recibe reconocimiento público. La estabilidad significa que los ordenamientos justos producen en quienes toman parte en ellos el correspondiente sentido de justicia, esto es, el deseo de aplicar los principios adecuados de justicia y de actuar según ellos” (Rawls, 1973: 75).

En una sociedad utilitaria no se considera esta idea, por tanto genera una concepción débil de utilidad. Se requiere siempre tener clara la idea de tratar a las personas como fines y no solo como medios, esto da como resultado una mejor perspectiva del valor de cada uno de los integrantes del sistema social, el objetivo por tanto sería crear “una confianza total en que lo que hacen y lo que se proponen hacer tiene valor” (Rawls, 1973: 75). El respeto del otro genera una autoestima que da como resultado una sociedad basada en personas morales que dependen unas de las otras, este bien primario nos ayuda a comprender de mejor manera la idea de una interpretación democrática y desde luego los principios de justicia en general. Por ello se establece que “una sociedad perfectamente justa, en la que los propósitos de las

personas se concilian armoniosamente sería la que siguiera el concepto de reciprocidad que se expresa en el principio de diferencia” (Rawls, 1973: 76), además de dar como resultado un concepto sólido de justicia basado en la hermandad y la unidad.

En resumen, para que exista una correcta interpretación de las participaciones distributivas debemos considerar que debe siempre existir una organización del sistema social visto como un todo. No se trata solo de una organización con base en una constitución justa, sino que “hay que adoptar una función de ahorro justo que estime la provisión que es preciso hacer para las generaciones venideras” (Rawls, 1973: 86), se requiere de cambios radicales que superen las reformas parciales, si esto no se lleva a cabo no se puede garantizar que las participaciones distributivas sean verdaderamente justas. Seleccionar o crear instituciones que den como resultado una correcta *justicia distributiva* podría ser un primer paso según Rawls. Los individuos pueden generar grupos y dedicarse a las diversas actividades económicas siempre y cuando no afecten la justicia de la estructura básica.

Las participaciones distributivas forman parte de una idea de justicia, desde luego basado en las nociones previamente expuestas en torno al principio de diferencia que, como ya hemos visto, se contraponen a las nociones tradicionales. Sin embargo, debe mencionarse que éste análisis no es inamovible, considerando que los conceptos de justicia, inclusive desde el ámbito filosófico, no están del todo desarrollados en nuestros días, por ello carecen de precisión. Por ello, se rescata la idea de que la justicia social está basada en dos principios muy importantes; por un lado la igualdad de distribución y por el otro el bienestar total. Como hemos venido diciendo, Rawls piensa que “un sistema social es mejor que otro sin ambigüedad si es mejor según los dos criterios, esto es, si las expectativas que define son menos desiguales y a la vez suman un total mayor” (Rawls, 1973: 87). No obstante, el principio de igualdad puede ser remplazado con el principio de un mínimo social, dando como resultado un correcto ordenamiento de las instituciones donde las expectativas sean siempre mayores, es decir que a nadie se le debe dejar situarse en condiciones que estén por debajo de un nivel de vida reconocido.

Por ende, los principios de igualdad y de un mínimo social son eje de las demandas de justicia mientras que el principio de utilidad se desempeña -según Rawls- el papel del principio de eficiencia cuya fuerza está limitada por el principio de justicia. Esta idea es de alta relevancia

considerando que identificando estas normas, podemos generar propuestas para la valoración de políticas que nos ayuden a desarrollar una correcta justicia distributiva. Aquellos que estén a favor de la igualdad de oportunidades apostaran también por una mejora en la eficiencia, dando como resultado una disminución en la desigualdad, sin embargo, no debe darse más privilegio a uno de los principios por encima del otro. Todos los que en la práctica hablen de la combinación de principios están hablando sin duda de esta doctrina del contrato social, campo en el cual, hoy en día hay mucho por desarrollar en contextos actuales.

Por ejemplo, la distribución del ingreso “debe depender de la demanda para poseer legítimamente las cosas, como son la capacitación y la experiencia, la responsabilidad y la contribución, y demás, ponderadas en la balanza con las demandas de la necesidad y la seguridad” (Rawls, 1973: 88), para ello, los objetivos de la política económica se basan en cuestiones como el pleno empleo, la tasa de crecimiento, la eficiencia competitiva, etc., en un estado democrático se suele trabajar sobre estos puntos con el fin de generar igualdad de oportunidades para todos. Precisamente la doctrina del contrato social aplica a todas sus combinaciones de principios y objetivos de la política una ponderación con el objetivo de maximizar las expectativas de los menos aventajados, de manera compatible con la realización del ahorro necesario y la mantención del sistema de libertad igual para todos y de igualdad de oportunidades (Rawls, 1973: 88).

Esto último da como resultado que la doctrina del contrato social tenga un tratamiento de las desigualdades sociales expresando los principios de justicia que se encuentran presentes dentro de la problemática, además de controlar las ponderaciones que se encuentran en los juicios cotidianos. “Que sea así efectivamente se puede decidir sólo al desarrollar en mayor detalle las consecuencias de los dos principios y notar si surgen discrepancias” (Rawls, 1973: 88). Ante esta propuesta, los especilistas subrayan que el verdadero problema se encuentra en saber si los miembros de la sociedad están dispuestos a aceptar una mayor definición del concepto del “bien”, basado en los principios aquí expuestos. Es decir, hablar de una sociedad democrática presupone apelar siempre al bien común, ejemplo de ello es que:

“Ningún partido político confesaría que presiona en favor de leyes que perjudiquen algún interés social reconocido. Pero ¿cómo, desde un punto de vista filosófico, ha de entenderse esta convención? De seguro se trata de algo más que el principio de eficiencia

(en su forma paretiana) y no podemos suponer que el gobierno siempre afecta por igual los intereses de todos. Y como no podemos maximizar respecto de más de un punto de vista a la vez, es natural, dado el comportamiento de una sociedad democrática, elegir aquel de los menos aventajados y maximizar sus perspectivas de largo plazo, en forma compatible con las libertades de la igualdad ciudadana” (Rawls, 1973: 89).

Es por ello que las políticas que la sociedad casi siempre considera justas contribuyen siempre a una mejora en la calidad de vida de este sector. Por ello, el principio de diferencia representa un punto razonable dentro de la concepción política de una democracia, sin embargo, estas ideas solo son aplicables, una vez que nos comprometamos a reconocer que se requiere una verdadera y completa conceptualización de JUSTICIA. Como podemos ver, hoy en día existen propuestas que desembocan en la construcción de políticas públicas basadas en mecanismos o instrumentos que ayuden a atenuar las problemáticas relacionadas con la desigualdad. Ejemplo de ello es la Renta básica universal, este mecanismo implantado por algunos gobiernos ha dado mucho de qué hablar con respecto de los resultados que ha tenido en diversas partes del mundo. Considerando la heterogeneidad de contextos y puntos de vista, en el siguiente capítulo hablaremos de las características y elementos generales de esta política, con el fin de ampliar el debate en torno a su viabilidad, además de proponer algunos puntos de mejoramiento que respondan a la disminución de condiciones de vida precarias, resultado de la exclusión del mundo de trabajo asalariado.

CAPÍTULO 3. LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL COMO PROPUESTA DE REPARTO DE LA RIQUEZA SOCIAL

¿Y si imagináramos un ingreso incondicional: individual, sin control de recursos ni contrapartidas? La gente que cae enferma trabajando demasiado podría reducir su tiempo de trabajo, lo que liberaría empleos para otras personas. Y sobre todo esa base permitiría sustentar a quienes tienen empleos con ingresos endebles o inciertos, o que están en formación.¹⁸

(Philippe Van Parijs).

La Renta básica universal es sin duda una de las ideas más debatidas en los últimos años, no solo en los grupos de intelectuales y académicos, sino también en instituciones internacionales de alta relevancia, esto sin mencionar al conjunto de la población a nivel mundial. Lo cierto es que, tanto los que tachan esta propuesta como *utópica* o insuficiente para la disminución de la desigualdad, hasta aquellos que aseguran que la propuesta solucionaría una buena parte de los problemas derivados de esta última; fomentan un ambiente enormemente diverso de opiniones, reacciones, críticas, encantos y desencantos que dan como resultado un tema rico, llamativo y actual, digno de ser atendido.

Con respecto a lo anterior, debe subrayarse que la problemática a trabajar tiene un enfoque multidimensional, tras el acercamiento a trabajos recientes que van desde artículos, tesinas, tesis y libros, se puede notar que existen aspectos económicos, políticos, sociales e inclusive enfoques en materia de prácticas presupuestarias. Sin embargo, para los fines de esta investigación no debe de perderse la idea de un enfoque sociológico además de económico interesado en un trabajo de corte teórico-documental que contribuya al debate actual

¹⁸ Fragmento de la entrevista a Philippe Van Parijs en el año 2016, titulada: "El siglo XXI ha de crear por fin la renta básica universal". Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-siglo-xxi-ha-de-crear-por-fin-la-renta-basica-universal-entrevista-a-philippe-van-parijs>

relacionado con los problemas de la desigualdad, desde luego en un mundo del trabajo amenazado por las innovaciones científico-tecnológicas descritas anteriormente.

Algunos autores afirman que la introducción de la Renta básica universal tendría efectos directos en el mercado de trabajo y de las relaciones laborales. Tomando en cuenta esta premisa de que la Renta básica universal es un instrumento de justicia distributiva promovida por algunos gobiernos para atenuar los impactos de desigualdad y exclusión del mundo del trabajo, el presente capítulo se plantea como objetivo general; describir los elementos más importantes de este mecanismo encaminado a satisfacer las necesidades de la sociedad situada en la era del fin del trabajo asalariado. En esta primera parte se abordaran algunos elementos de carácter teórico-conceptual para entender de forma concreta a que nos referimos con el término de la Renta básica universal, cuáles son sus dimensiones y alcances.

Posiblemente no exista mejor forma de comenzar este capítulo que abordando los componentes conceptuales intrínsecos en la Renta básica universal. Autores como Guy Standing¹⁹ definen a esta política como “una cantidad modesta de dinero pagado incondicionalmente a los individuos de forma regular (por ejemplo, mensualmente). A menudo se la llama renta básica universal (RBU) porque está diseñada para proporcionársela a todo el mundo” (Standing, 2018: 13). En pocas palabras, este insumo tiene tres características fundamentales: es universal, individual e incondicional. Hoy en día, los temas relacionados a este tipo de política han cobrado una gran actualidad, esto considerando el contexto en el que nos desenvolvemos y desde luego la necesidad de que se tiene de un ingreso a modo de salario, que garantice la cobertura de las necesidades más elementales independientemente del patrimonio o los ingresos de los sujetos, tal y como hemos mencionado con anterioridad (Hidalgo, 2008: 143).

Como se ha venido diciendo a lo largo de este trabajo, la Renta básica universal no es el único mecanismo relacionado con el objetivo de disminución de la desigualdad, no obstante parece ser que es el que más lejos ha llegado en diversas partes del mundo donde ha sido aplicado. Sumado a lo anterior, el punto de partida histórico de este instrumento es

¹⁹ Guy Standing es profesor asociado de investigación en la Universidad SOAS de Londres y miembro fundador y copresidente honorario de Basic Income Earth Network (BIEN), una organización no gubernamental que promueve un ingreso básico para todos.

sumamente variable, por ejemplo; algunas investigaciones incluso sostienen que ya desde el siglo XVIII, Thomas Paine había sentado las bases para la elaboración de esta política. No obstante, trabajos actuales presuponen que este tipo de renta (también llamada en algunos trabajos actuales Ingreso Básico Universal (IBU)), tiene siempre en sus inicios una relación con los niveles de desarrollo de los sistemas de bienestar y el nivel de ingreso de los ciudadanos, sea cual fuere el caso, este mecanismo ha sido trabajado con rigurosidad.

Ahora bien, antes de pasar a exponer algunos ejemplos de su aplicación, debemos generar una perspectiva conceptual bien estructurada que nos permita interpretar de forma correcta el término. En primera instancia debemos mencionar que la palabra “básica”, ha generado a lo largo del tiempo muchas confusiones, sin embargo, debemos entender que ésta hace referencia a una cantidad que brinda a los miembros de la sociedad la capacidad de sobrevivir, por tanto la meta subyace en proporcionar seguridad económica de tipo básico, no total y mucho menos la abundancia. Es decir, “la seguridad básica concebida en términos de ser capaz de obtener lo suficiente para comer y de tener un lugar donde vivir, una oportunidad para el aprendizaje y para el acceso a la asistencia sanitaria” (Standing, 2018: 14). Esta idea tiene connotaciones de tipo jurídico dado que los defensores de esta política promueven que sea establecida como un derecho. Algunos autores consideran que la Renta básica universal, -muy semejante a los postulados de la “*Justicia distributiva*”- puede ser un punto eje para la participación en la sociedad y desde luego para la construcción de un verdadero orden social.

Según algunos expertos, las capacidades de esta renta deberían ser suficientes para lograr estos objetivos. No obstante, algunos más piensan que el nivel de esta renta tendría que ser el más alto sostenible, es decir que dicha cantidad se encuentre por encima de la línea de pobreza, sin embargo, existen contrastes en las opiniones, como aquellos que estipulan que “una renta básica podría comenzar en un nivel bajo e ir aumentando gradualmente, según el nivel determinado por el tamaño de un fondo establecido para ese propósito y según el nivel y los cambios en la renta nacional” (Standing, 2018: 14). Por otro lado, un segundo elemento que debemos considerar es la noción del significado de “Universal”, en este contexto significa que dicha renta será pagada a cada residente o miembro de la sociedad, la idea de ser residente es fundamental dado que aquellos que sean ciudadanos no residentes no tendría derecho a recibirla. Esta última idea lleva en su seno una problemática política que tendría

que ser resulta bajo el principio democrático anteriormente trabajado, a pesar de ello, engloba una problemática compleja que sigue en pie para futuras investigaciones.

Relacionado con la idea de una renta incondicional, debe entenderse que el insumo tiene que ser entregado a los individuos sin considerar su origen, clase o bien su ocupación. Está completamente al margen de cualquier tipo de discriminación, es decir que este ingreso tendría que ser completamente uniforme, esto quiere decir que en contraste con algunas prestaciones estatales actuales, que al estar basadas en la familia, dan de hecho una cantidad menor a los miembros de hogares grandes, dando por sentado economías de escala dentro de la familia, (Standing, 2018: 15), la Renta Básica evitaría este tipo de cuestiones. Cabe mencionar que dentro de esta idea también existen confrontaciones en cuanto a las opiniones, ejemplo de ello es que algunos defensores de esta renta proponen que a los niños tendría que dárseles un ingreso menor, o en algunos casos ser entregado a los padres de familia, mientras que otros proponen un principio de equidad que brinde mayor ingreso a los adultos mayores, considerando sus bajas probabilidades de ganar ingresos extra.

En cuanto a esta incondicionalidad podemos destacar tres aspectos importantes, el primero es que esta política no considera condiciones de la renta, es decir que ningún individuo tendría que hacer comprobación de sus recursos, esto desde luego forma parte de los principios de justicia anteriormente expuestos. En segundo lugar, no existirían condiciones de gasto, esto quiere decir que los individuos tienen libre albedrío para gastar este insumo en lo que les parezca necesario, sin restricciones por parte de ninguna instancia. Por último, esta renta no exige condiciones de comportamiento, es decir; no se obliga a la gente a comportarse de cierta forma y no de otra, por ejemplo aceptando empleos o determinados tipos de empleos, o teniendo que estar dispuestos a hacerlo, de cara a ser aptos para recibir la renta básica (Standing, 2018: 16).

Además de lo anterior, la Renta básica universal tiene que ser un ingreso regular, esto quiere decir que será entregada en intervalos de tiempo iguales. Los expertos generalmente están de acuerdo en que la periodicidad mensual es lo más acertado, se subraya también la idea de que se pague de forma automática sin la necesidad de llenar documentos o cuestionarios extra. Este ingreso no puede ser anulado, dado que tendría que ser considerada como derecho:

“En otras palabras, la renta básica debería ser un derecho que, como otros derechos fundamentales, como el derecho a la libertad, no puede ser anulado sino por el debido proceso judicial. (Algunos defensores de la renta básica proponen suspender los pagos a los presos, pero otras opciones podrían incluir usar la renta básica para ayudar a costear el mantenimiento en la prisión, pagar la renta básica a otro miembro de la familia o incluso retener los pagos hasta la liberación, facilitando una reintegración posterior en la sociedad)” (Standing, 2018: 16).

Sumado a esto, la renta no tendría que ser reembolsable, esto considerando las ideas anteriores relacionadas al derecho que tiene cada individuo de obtener un ingreso económico que le permita situarse en condiciones más favorables de vida, o al menos que logre satisfacer sus necesidades básicas. A pesar de ello, debe mencionarse que la Renta básica tiene connotaciones que la diferencian de una garantía de ingresos mínimos, esto último considerando los puntos anteriormente expuestos. Para esta investigación nos limitaremos a decir que cualquier programa que no cuente con los puntos anteriores, pueden ser de ayuda, sin embargo, no se denominan Renta básica universal.

Estas condiciones que caracterizan a la Renta básica universal son de suma importancia considerando que, a pesar del enorme debate que existe actualmente, en muchas partes del mundo se desconoce, esto incluye desde luego a los medios sociales y políticos. En gran medida, debemos agradecer a los círculos intelectuales que en estos últimos años se han abierto de forma considerable a la esfera social, esto último con el fin de hacer pública la naturaleza, estructura y elementos de esta política social que tanto desconcierto plantea cuando se escucha por primera vez. Con respecto a lo anterior, algunos trabajos ponen de ejemplo el desconcierto que se da en la población respecto de las explicaciones que dan los patrocinadores en relación a lo que es una Renta básica. Sorprende que aún discutan sobre la idoneidad de una renta a cambio de la universalidad de los sistemas de bienestar consolidados, considerando que pretende ser una herramienta más de la pluralidad de instrumentos del modelo de bienestar presente y no, precisamente, su sustitución (Hidalgo, 2008: 144).

Algunas investigaciones plantean la hipótesis de que el mayor número de confusiones en torno a lo que es verdaderamente la Renta básica universal surge no solo por el

desconocimiento de los elementos antes explicados, sino también por la confusión de otro tipo de mecanismos que si bien, tienen objetivos similares en torno al bienestar social, debe decirse que cada uno de ellos posee características específicas que los diferencian unos de otros. Algunos de los más comunes son: el dividendo social, el impuesto global al capital, el subsidio universal, el ingreso garantizado, el ingreso mínimo, entre otros. Es por ello que, en un primer momento es necesario intentar definir de forma clara que entendemos por Renta básica universal y sus componentes, o al menos delimitar fronteras con otro tipo de políticas.

Por último, existen algunas otras ideas relacionadas con la confusión o desconocimiento de este tema, y es sin duda alguna su actualidad misma. El hecho de que este tema cuente con solo algunas décadas en las cuales, solo en algunos lugares del globo se haya llevado a cabo la implementación de esta política, y cabe decir de forma experimental en la mayoría de los casos; fomenta que los datos empíricos no sean bien difundidos y en ocasiones, mal interpretados. Ejemplos como lo son el caso de Finlandia o Alaska nos ayudan a sustentar estas ideas, más aun si consideramos que Alaska, con una población inferior a los 700.000 habitantes difícilmente puede presentarse como un ejemplo sumamente ilustrativo (Hidalgo, 2008: 145). Ante este problema, surge la necesidad del dialogo y del debate en aras de un ejercicio que convine el análisis, la reflexión y la difusión de una conceptualización prudente que pueda estar al alcance de la población en su conjunto. Un claro ejemplo de lo anterior es la labor que desempeño la *Basic Income European Network* (Red Europea de la Renta Básica), la cual no solo estipula los elementos claves del mecanismo, sino que los desarrolla en relación a los principios de justicia que no solo justificaban una especie de mínimo social, “sino aún más específicamente la forma incondicional del mínimo social” (Van Parijs, 2014: 174).

Autores como Philippe Van Parijs²⁰ llevaron a cabo esta tarea en la Universidad Católica de Lovaina en 1985, logrando así el objetivo de generar una revisión de las propuestas realizadas por los intelectuales y políticos clásicos desde un enfoque más contemporáneo. No es coincidencia que para Van Parijs, la Renta básica universal se encuentre en el centro de su modelo de “*Sociedad justa*, de hecho, este instrumento es entendido como uno de los

²⁰ Filósofo belga y economista político. Principalmente conocido por ser un defensor del concepto de renta básica y por ofrecer uno de los primeros tratamientos sistemáticos de los problemas de la justicia lingüística.

requisitos fundamentales para lograr llegar a un verdadero Estado de Bienestar. Para autores como Van Parijs, la propuesta de Rawls, -anteriormente expuesta- considera ideas fundamentales de cambio social, no obstante, deja de lado puntos fundaménteles en torno al contexto actual. Una de las ideas a destacar es que la “*Justicia distributiva*” no tiene como único objetivo la maximización de los ingresos para los más desfavorecidos, “sino el índice mencionado, además del ingreso, la riqueza, los poderes o capacidades (*powers*) y las bases sociales del respeto de sí mismo (*self-respect*)” (Van Parijs, 2014: 174). Así pues, el abordar estas dimensiones, daría como resultado la consolidación de la Renta básica como política.

La naturaleza de esta política está relacionada con una especie de fondo de riqueza, esto dado que tiene como resultado un aumento de poder en el menos favorecido dentro del escenario marcado por el desempleo, además de evitar a grandes rasgos la estigmatización que genera pertenecer al sector de la población más necesitado. Este tipo de elementos nos permite establecer que, la Renta básica en contraste con ideas como la del “capital básico” –por dar un ejemplo- tiene diferencias notables tanto en su aplicación como en sus resultados inmediatos:

“Es importante distinguir entre una renta básica (cantidades modestas pagadas con una periodicidad regular) y las subvenciones de capital básico (cantidades mayores de dinero pagadas en una sola vez). [...] el capital básico busca generar un «capitalismo con igualdad de puntos de partida», lo que permitiría la existencia de desigualdades generadas por el mercado, mientras que una renta básica apunta a un «capitalismo con una línea básica de ingresos garantizada” (Standing, 2018: 17)

En autores como John Rawls, Ronald Dworkin²¹ o el mismo Philippe Van Parijs, podemos encontrar un dialogo sumamente rico en torno a las ideas éticas generales relacionadas con la justicia, empero, en muchas ocasiones se logra ver una serie de desacuerdos, principalmente en lo que concierne a la justificación de esta Renta básica universal. En lo que están de acuerdo la mayoría de las investigaciones y textos relacionados con estos temas y, más específicamente con estos personajes, es que las concepciones resultantes son liberales

²¹ Filósofo del derecho y catedrático de derecho constitucional. Su teoría del derecho es una de las contemporáneas más influyentes respecto de la naturaleza del derecho. Según The Journal of Legal Studies, fue el segundo autor estadounidense del siglo XX más citado en el campo del Derecho.

e igualitarias. El problema surge cuando al hacer una comparación entre las ideas de estos tres personajes, se logra visualizar que la teoría de la justicia distributiva de Van Parijs, logra generar una justificación de la Renta básica menos contingente. Para comprender lo anterior debemos recordar que, según el principio de diferencia de John Rawls, las desigualdades son justas siempre y cuando otorguen ventajas a aquellos que se encuentran en condiciones menos favorecidas.

Estas ventajas son entendidas directamente en un “índice de ingresos, riqueza, capacidades y prerrogativas, ancladas a posiciones sociales” (Rawls, 1971: 62-93, citado en Van Parijs, 2014: 178) considerando que este benéfico tendría que situarse en la sustentabilidad. Esto último presupone que existe, sin lugar a dudas, una estrecha relación entre la Renta básica y la justicia social. Ahora bien, considerando las ideas planteadas al inicio de este capítulo, debemos recordar que este instrumento no dota al individuo de riqueza propiamente dicho, está alejado de la abundancia, no se trata de hacer que el individuo sea lo más rico posible en relación a ventajas económico-sociales, sino de maximizar las posiciones sociales, es por ello que en la teoría rawlsiana el principio de diferencia da como resultado igualdad de oportunidades. “Efectivamente, si la pobreza se reduce sólo a una cuestión de medios económicos medibles, nutrir de ingresos suficientes hasta el umbral predeterminado no es precisamente una labor de gran artesanía de imaginación política” (Hidalgo, 2008: 151).

Sin embargo, esta idea que subyace en la “*Teoría de la Justicia*” de Rawls, no es bien entendida hasta que Van Parijs profundiza en ella, dando como resultado el postulado de que, “lo que el principio de diferencia nos exige maximizar es más bien el valor promedio del índice logrado, a lo largo de las vidas de las personas que ocupan las peores situaciones sociales” (Van Parijs, 2014: 179). En temas relacionados con ingreso y riqueza, podemos decir que este sector desfavorecido es aquel que posee menos de la mitad de dicho ingreso. Debe mencionarse que este enfoque está situado prácticamente en el ámbito de las desigualdades económicas, sin embargo, las ideas de Van Parijs trascienden al plano de las llamadas “*posiciones sociales*”, donde si bien, las categorías anteriores tienen una gran importancia, solo marcan un punto de partida para la comprensión de las problemáticas a las que se enfrentan los investigadores comprometidos con el principio de igualdad de oportunidades. No obstante no debe confundirse la categoría de *clase social* con respecto de

lo que es la *posición social*. “Una posición social se entiende mejor no como la clase social en la cual uno crece, sino como la categoría ocupacional, definida en cierta forma ampliamente, a la que uno pertenece a lo largo de la vida” (Van Parijs, 2014: 180), ejemplo de ello son los jornaleros, agricultores, etc.

Las condiciones de los individuos de una posición social en específico son considerablemente heterogéneas, es decir que hay variabilidad en lo que concierne a los niveles de ingreso, sumado a ello el índice promedio varía en todas las posiciones. Es en este contexto que la posición menos afortunada será accesible para obtener los beneficios que plantea Rawls. No obstante, considerando que la Renta tendría que ser de tipo incondicional, algunos autores como Dworkin, critican fuertemente la teoría de Rawls por considerarla poco igualitaria, esto principalmente en relación con el sector de la población que se encuentra en condiciones de discapacidad, o en temas relacionados con las ganancias, la eficiencia o la responsabilidad dado que no pone énfasis en la ambición. No obstante, debemos recordar que estos temas han cobrado importancia en los últimos años y, que nuevas investigaciones han intentado subsanar aquellos puntos que se encontraban en una especie de debilidad teórica, tal es el caso de los escritos de Philippe Van Parijs, entre otros.

La Renta básica universal representa un arduo camino que ha sido marcado a lo largo del tiempo, marca un antes y un después en las políticas sociales de cualquier tipo, esto último considerando que rebasa las fronteras del ámbito académico o institucional, para formar parte del debate mundial con alta participación de la población en su conjunto. Por otro lado, no debe quitársele peso a las transformaciones en materia de justicia distributiva. Debemos tener en cuenta que esta política se encuentra con diversas barreras para su aplicación.

“El dilema en el que se ve envuelta la iniciativa es que genera curiosidad y entusiasmo intelectual por su carácter innovador, pero pocos sostienen su probabilidad política. La resistencia intelectual de esta escasa posibilidad política reside en que la Renta Básica no sustituye, sino que viene a complementar la universalidad existente de los otros subsistemas de bienestar” (Hidalgo, 2008: 151).

Ante esta problemática podríamos poner sobre la mesa la idea de la preocupación igualitaria y la responsabilidad personal, no obstante, se requiere de elementos más concisos y actuales

que las ideas del mismo Dworkin. Esto último considerando que el postulado de que la justicia distributiva tiene que lograr una correcta participación de los recursos por parte de los miembros de la población. Debemos considerar que en el contexto actual, cada persona cuenta con una cierta cantidad de recursos, con respecto de las decisiones que tome y, confrontándose con el supuesto de distribuciones de probabilidad igualitaria para todos “terminara con una recompensa a pagársele o una indemnización a recibir” (Van Parijs, 2014: 184). A pesar de que estos supuestos sean tan criticados y en ocasiones generen posturas escépticas, no dejan de generar un sentimiento de curiosidad y, en algunos casos, compromiso para un desarrollo más amplio.

Ahora bien, cabría la necesidad de preguntarnos ¿De cuánto tendría que ser la política mínima de ingreso? Van Parijs y otros autores mencionan que tendría que ser un nivel de ingreso que no se encuentre por debajo de los subsidios por desempleo o bien, “no más bajos que el umbral de la pobreza de la comunidad” (Dworkin, 2000, citado en Van Parijs, 2014: 188). No obstante, como ya se dijo con anterioridad, las ideas de Dworkin no prestan demasiada atención a la idea de incondicionalidad de la Renta básica, justamente la crítica que hace a Rawls sobre su supuesta “blandura” teórica en lo que respecta a la justicia distributiva, le hace frente al momento de tener que interpretar la sensibilidad que conlleva el principio de diferencia, inclusive Van Parijs se pregunta “si la versión más coherente de Dworkin no lo obliga a ser más blando [...] de lo que él está inclinado a ser” (Van Parijs, 2014: 189). Es evidente que instrumentos como la Renta básica universal –considerando los puntos expuesto al inicio de este capítulo- destina ingresos sin excepción, sin clasificación o condicionamiento, es por ello que promueve una distribución igualitaria inclusive a los sectores de la población que “han evitado el trabajo en vez de buscar empleo” (Van Parijs, 2014: 189).

El debate en torno a las diversas posturas que existen sobre la “*Justicia distributiva*” es enorme, imposible de ser abordado en esta investigación, no obstante, me permito destacar algunas de las reflexiones que pueden brindar coherencia, tanto a la estructura como a la complejidad que conlleva la construcción de esta política, sin dejar de lado la necesidad de presentar el esquema teórico que subyace en el núcleo de la propuesta. Al aplicar una Renta básica para todos, “uno iguala lo que reciben las personas, y no lo que logran con lo que

reciben” (Parijs, 2014: 195), a su vez, en materia monetaria, se cobrarían impuestos únicamente con el fin de maximizar el rendimiento fiscal, en pocas palabras; impuestos predecibles y anticipados por todos los agentes económicos.

Por su parte, Van Parijs y otros, proponen un igualitarismo sensible a la eficiencia, el cual requiere un beneficio relacionado a la eficiencia. Este monto si puede ser determinado con base en las idea de la métrica del costo de oportunidad. Sin embargo, esta idea aun es actual, no ha sido probada del todo, aunque, según algunos especialistas; el aplicarla de forma correcta daría como resultado una sólida inferencia encaminada a condiciones de una economía libre de discriminación, donde los precios tendrían que seguir los costos de oportunidad (Van Parijs, 2014: 196), puntos elementales a favor de una renta de tipo incondicional y al nivel más alto sustentable. Esto significa que:

“que las bases de los impuestos [...] así como las tasas y perfiles de los impuestos [...] deben escogerse con el fin de maximizar sustentablemente el rendimiento fiscal, bajo la restricción de que sea predecible. La predictibilidad es esencial con el fin de prevenir que la estructura institucional (en tanto distinta de la suerte electiva ajena) tome de un agente económico más que el valor del beneficio incorporado en sus actividades, y por lo tanto, con el fin de asegurar que, sujeto a que los mercados estén funcionando apropiadamente, todos obtengan al menos el ingreso básico universal” (Van Parijs, 2014: 196).

Volviendo al debate sobre el monto que debe darse a cada uno de los individuos con respecto de sus características como por ejemplo la edad o la condición laboral, debe decirse que existen controversias. Si retomamos los puntos antes expuestos por parte de los postulados de Guy Standing, podríamos decir que el monto debería ser igual en cualquiera de los casos, siempre y cuando cumplan con el requisito de ser residente de alguna comunidad en cuestión, sin embargo, desde el enfoque de la obra de Van Parijs, *“Real Freedom for All”*, fomenta la necesidad de brindar un insumo mayor al sector de la tercera edad con respecto, por ejemplo del sector infantil. Sin embargo, éste también es un debate actual que, 1) no se ha consolidado en una “receta” única y, 2) debe considerar cuestiones como la esperanza de vida de cada zona en particular, el estado de salud de todos y cada uno de los miembros en particular, etc., de otra forma es imposible tener parámetros para una correcta distribución.

La “*Justicia distributiva*” debe ser una definición global considerando que una verdadera justicia, solo es posible cuando dichos mecanismos logran garantizar a todos y cada uno de los seres humanos que conforman este planeta, “un derecho mínimo a los recursos mundiales tan alto como pueda ser sustentable, en la forma de un subsidio universal e incondicional, presumiblemente en efectivo” (Van Parijs, 2014: 197). No obstante, hoy en día existen muchos factores que no se han estudiado con profundidad, otros más ni siquiera han sido considerados dentro del estudio de la “*Justicia distributiva*”, señalemos también que las perspectivas no solo varían según el contexto histórico o geográfico, sino que también influye el enfoque disciplinario o multidisciplinario desde el cual se aborde la problemática. Por otro lado, debe subrayarse también que la idea de posición social representa un término en ocasiones engañoso, esto último considerando que las personas pueden establecerse en posiciones sociales diferentes, llegando así a una diversidad de ventajas económicas y sociales. Aun así, el hecho de aplicar esta escala a nivel mundial no es imposible, aunque representa un tema complejo que hoy en día sigue en desarrollo.

El objetivo central del principio de diferencia es, en todo caso, “concentrarse en el índice de ventajas sociales y económicas que puedan esperar aquellos que han estado todas sus vidas en la peor posición social, según la definición del índice” (Van Parijs, 2014: 199). No obstante, debemos considerar que los factores expuestos a lo largo de este capítulo varían dependiendo las condiciones específicas de cada lugar donde se apliquen, problemas como el desempleo, las carreras truncas, etc., son ejemplo de los dilemas a los que se enfrenta la construcción de un marco comparativo de posiciones sociales y su correcta forma de medirlas. Van Parijs y otros autores hacen hincapié en la idea de centrarse en las donaciones que todos reciben y medir el costo de oportunidad aproximado a los precios del mercado, esto haría posible la maximización del valor de la donación más pequeña, “esto es, no solo una maximización del consumo, sino que significaría ampliar el rango de ocupaciones” (Van Parijs, 2014: 200).

La propuesta de la Renta básica universal tiende a ser un punto de crítica dentro de los grupos intelectuales más reconocidos. “La resistencia intelectual de esta escasa posibilidad política reside en que la Renta Básica no sustituye, sino que viene a complementar la universalidad existente de los otros subsistemas de bienestar” (Hidalgo, 2008: 151), sin embargo, muchos

de los defensores de esta política están de acuerdo en que la simplicidad que emana con respecto de la protección social de los países de mundo, es una de sus virtudes. Sin lugar a dudas, la Renta básica es un tema que se complejiza con el paso del tiempo, algunos estudios inclusive sobrepasan el nivel socio-económico, para generar propuestas sobre, “como este instrumento fomenta la igualdad de género”, es decir, en el plano cultural, pretende ser un eje articulador de los procesos de socialización con respecto de los roles sociales de cada uno de los miembros de la sociedad. En esta investigación no profundizaremos en este tema, aunque es de suma importancia considerar los avances que se han dado para futuras investigaciones.

“Ya puesto en dar soluciones económicas a problemas de índole no económicas, también se podría contemplar compensar con subvenciones públicas la injusta disparidad de salarios de las mujeres, en lugar de perseguir con celo, por otras vías, administrativa y de inspección por ejemplo, su vergonzoso incumplimiento” (Hidalgo, 2008: 152).

La lucha por mejores condiciones de vida en un contexto de exclusión del trabajo asalariado ha puesto enorme interés en políticas de este tipo, aunque existen críticas fuertes frente a los postulados de la Renta básica, debemos recordar que históricamente *“El Estado de Bienestar”* en un primer momento, represento una solución de corte pragmático tras la crisis económica generada por la Segunda Guerra Mundial, un intento de superación y, desde luego, un gran desafío, para la superación del modelo económico de tipo liberal;

“Los elementos culturales, las estructuras sociales, las realidades económicas y la correlación de fuerzas políticas hicieron de cada Estado todo un laboratorio y, aunque la regulación de determinadas actividades económicas y la protección social basada en derechos, fundamentalmente laborales, enraíza en un pasado más lejano, parece existir consenso en que el Estado de Bienestar procede a su desarrollo a lo largo de los años cincuenta y sesenta” (Hidalgo, 2008: 153).

Si una nueva era ya está aquí, valdría la pena un riguroso trabajo por parte de intelectuales, políticos, e instancias internacionales, no solo en materia de dialogar sobre la viabilidad del instrumento, sino también en la mejora continua del mismo, esto último considerando las condiciones tan heterogéneas que existen en las diferentes zonas del globo terráqueo.

REFLEXIONES FINALES

Nunca te quejes de nadie, ni de nada, porque fundamentalmente tú has hecho lo que querías en tu vida. Acepta la dificultad de edificarte a ti mismo y el valor de empezar corrigiéndote. El triunfo del verdadero hombre surge de las cenizas de su error.

Nunca te quejes de tu soledad o de tu suerte, enfréntala con valor y acéptala. De una manera u otra es el resultado de tus actos y prueba que tú siempre has de ganar.²²

(Pablo Neruda 1904-1973).

Las innovaciones científicas y tecnológicas han llegado a posicionarse en el lugar más privilegiado dentro de esta era, hoy en día parece que nada se escapa de esta lógica, no simplemente en lo referente al proceso productivo, sino también en temas diversos relacionados con las relaciones sociales, de género, cuestiones ideológicas y de aprendizaje, es decir; se han abierto nuevas vetas de análisis que derivan de este fenómeno. Los avances tecnológicos marcan un antes y un después en la historia de la humanidad y generan nuevos contextos de estudio, muchos de los cuales, ni siquiera han sido descubiertos, sin mencionar la velocidad con la que se desarrollan.

Esta investigación no pretende dar una conclusión definitiva sobre el impacto que tienen dichos avances frente al mundo trabajo, ni mucho menos dar una respuesta relacionada a la mejor opción para resolver los problemas encaminados a la desigualdad y a la pobreza derivados de éste. Ergo, las páginas anteriores representan un modesto esfuerzo por problematizar y actualizar el enfoque sociológico relacionado con una problemática que nos atañe a todos. Como logramos ver a lo largo de esta investigación, desde tiempos inmemoriales, las innovaciones tecno-científicas han representado un punto de inflexión en lo que concierne a las condiciones de vida del ser humano. Si bien, en un momento se pensó que la maquinaria podía fungir como un instrumento que ayudara al hombre reduciendo el esfuerzo aplicado para la producción de bienes, con el paso del tiempo se descubrió que, esta

²² Fragmento del poema: "No culpes a nadie", Disponible en: <https://www.xuliocs.com/Esquisa/pabloneruda.html>

maquinaria aplicada dentro del modo de producción capitalista, no cumple para nada este objetivo, por el contrario, su meta principal está basada en rasar los costos de producción y aumentar la plusvalía. Como se mencionó anteriormente, con dichas innovaciones y la llamada automatización, surge un proceso de exclusión del trabajo asalariado, millones de hombres y mujeres sustituidos y sustituidas por un “*autómata*” que incrementa la producción en un tiempo mínimo.

Esta última idea que estudiamos con un punto de partida marcado en el siglo XIX y principios del XX se ha ido desarrollando a lo largo de la historia y, hoy en día, cobra una actualidad significativa marcada por características y elementos específicos que vale la pena discutir. El mundo en el que nos desenvolvemos en la cotidianidad, se acerca cada vez más a un escenario donde el trabajo asalariado está en “peligro de extinción”. Esta investigación no solo hace explícita esta idea desde las posturas y enfoques teóricos, sino que también sustenta dichos postulados con evidencia empírica de instituciones de talla internacional como lo son la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o bien Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La relación entre teoría y datos cuantitativos, nos permiten sustentar y justificar las interpretaciones generadas con anterioridad, además de validar la necesidad de nuevas propuestas que ayuden a atenuar el problema.

La enorme gama de debates sobre el papel de las innovaciones tecno-científicas en el ámbito del trabajo y por ende, de las condiciones de vida o bienestar social de la población, es verdaderamente heterogénea, esto último considerando diversas cuestiones: primeramente se debe considerar la zona del planeta de la cual se esté hablando, las políticas y forma de gobierno que imperan y desde luego las alternativas anteriormente planteadas. En segundo lugar, debe subrayarse que las investigaciones y aportes relacionados con este fenómeno, provienen de perspectivas ideológicas de gran diversidad, por ello, la relación entre estos dos últimos puntos, -a nuestro parecer- representan un eje medular en la construcción de nuevas políticas públicas encaminadas a combatir este hecho.

El analizar las propuestas teórico-metodológicas que intervienen en el diseño de una justicia distributiva orientada a satisfacer las necesidades sociales en el mundo de exclusión del trabajo asalariado, representa una ardua labor que, requiere sin duda alguna de elementos complejos que si bien logramos mencionar aquí, se esperan profundizar y complementar con

datos más actuales en investigaciones futuras. Inclusive en el plano de, describir los efectos que tiene el cambio tecnológico sobre la problemática de la exclusión social del mundo del trabajo, encontraríamos un sinnúmero de información, digna de tratarse inclusive en una investigación desde el enfoque hermenéutico. Lo que no se puede negar es que a partir del siglo XX, ha surgido un extraordinario incremento de exclusión y desigualdad social en el mundo del trabajo, obligando a los gobiernos a poner sobre la mesa la necesidad de pensar nuevas alternativas de solución al desempleo, tomando como eje central una justicia distributiva de la renta que satisfaga las necesidades básicas y mejore las condiciones de vida de los seres humanos.

El “*Como*” llevar a cabo estas alternativas conlleva un análisis más minucioso y rico en materia de información y actualización de los mismos datos. La idea de una sociedad justa o bien, de justicia, siempre ha estado presente desde los clásicos de la filosofía como Platón y Aristóteles, no obstante, lo que ocurre en nuestro tiempo tiene escenarios sumamente diferentes e infinitamente más complejos que requieren de teorías más actuales, es por ello que abrimos paso a los postulados de John Rawls, y su concepto de “*Justicia distributiva*”. Lo que se descubrió a lo largo de esta investigación en un primer momento, fue evidentemente, el proceso histórico del surgimiento de la maquinaria, sus implicaciones y efectos en el mundo de trabajo asalariado. Sabemos que con la pérdida del empleo el hombre pierde la capacidad de obtener un salario y por ende, de apropiarse de la riqueza social; dando como resultado relaciones de desigualdad, pobreza y una incapacidad de satisfacer necesidades.

En un segundo momento, se profundizó en el marco teórico de las “*Necesidades*” para comprender que las contradicciones del capitalismo, dan como resultado una transformación de ellas. Las necesidades no solo son cuestiones de tipo biológico y fisiológico, sino que trascienden al ámbito simbólico, esto último promueve la necesidad de reflexionar sobre aquellos mecanismos que prometen solucionar esta satisfacción de necesidades. En el debate actual, se pone sobre la mesa la idea de preguntarnos: ¿Cuáles necesidades debemos considerar más importantes? Para brindar una panorámica del marco teórico referente a las necesidades, logramos profundizar en la obra de Ágnes Heller, en ella encontramos que existe una diferencia notable en las necesidades necesarias y aquellas consideradas de lujo, sin

embargo debe saber que ambas prevalecen dentro de una sociedad, más específicamente en todos y cada uno de los miembros que la conforman.

No obstante, los mecanismos que hoy en día promueven la idea de una justa distribución de la riqueza, pretenden ser incondicionales, es decir, que tienen como objetivo otorgar un ingreso básico universal, a todos sin excepción. Aunque la Renta básica universal no es el único instrumento que promueve estas ideas, debe decirse que se optó tomarlo como ejemplo considerando que es uno de los más criticados tanto positiva como negativamente. Sumado a ello, este instrumento goza de una serie de procesos experimentales que nos han ayudado a generar interpretaciones relacionadas con su posible aplicación en diversas partes del mundo.

Debemos tomar en cuenta que los estudios más actuales relacionados con una justicia distributiva que satisfaga las necesidades básicas del hombre, están en pleno desarrollo hoy en día, ni siquiera los especialistas en el tema se han puesto de acuerdo sobre los elementos de carácter teórico, político y jurídico con mayores posibilidades de éxito. Aunque, autores como Philippe Van Parijs, apuestan por una justicia que “impulse el poder del mercado de aquellos que tienen menos poder en el mismo” (Van Parijs, 2014: 200). En este contexto, la Renta básica constituye una herramienta muy prudente en lo que concierne a la calidad de vida, luchando de alguna forma contra los diversos factores que ponen en peligro las condiciones de vida de la sociedad.

Esta investigación brinda una reflexión sobre la actualidad de un tema que afecta a la población a nivel mundial, pero también es un llamado a las diversas ciencias a contribuir en la diversidad de perspectivas que subyacen ocultas esperando ser encontradas. La Renta básica es un instrumento que si bien, nace en el seno económico, hoy día promueve nuevas formas de ser analizada. Temas culturales relacionados con las perspectivas de género, propuestas para una mejor evaluación de la educación, consideraciones en torno a los problemas de la vejez, etc. que abrirá a futuros debates. No obstante, todas esas problemáticas son complejas, imposibles de abordar en una investigación como esta. Sin embargo, promueven la creación de nuevos objetos de estudio, incurren en la creación de nuevas formas de investigación y desde luego; exigen un profundo análisis multidisciplinario. Desde una perspectiva epistemológica, se podría aplicar la línea marcada por Edgar Morin, considerando que no existe investigación con observaciones neutras. Por

otro lado, que el tema sea complejo presupone una complicación en la que subyace lo simple, el tema desde la perspectiva de Morin es complejo pero no completo en su desarrollo histórico, esto dado que es actual. La aplicación de un análisis basado en la óptica de la disyunción, reducción y abstracción nos podría ayudar a entender el papel que juega la organización de tal conocimiento.

Una de las limitantes que tiene el tema relacionado con la justicia distributiva es que casi siempre se estudia de forma parcial, si bien la realidad es una, debe considerarse que es múltiple a la vez, pero no solo eso, sino que además esta tejida en un conjunto, casos diferentes que se vinculan en un conjunto infinito donde todo interactúa. Es por ello que, la necesidad de nuevos enfoques que ayuden a construir un marco teórico que organice en un sistema más grande, requiere las perspectivas de las diversas ciencias considerando siempre el fenómeno en su contexto, viéndolo como algo global que siempre tiene relación con las partes que lo conforman y desde luego considerando la óptica multidimensional que requiere soluciones generales.

Al final, el esfuerzo plasmado en las hojas antepuestas, problematiza y pone sobre la mesa el contexto actual. Promueve el debate y articula elementos de carácter teórico con el fin de proponer formas de interpretar el fenómeno. Cabe mencionar que, difícilmente las investigaciones futuras podrán –a corto plazo- brindarnos una respuesta concreta y tajante sobre la resolución de dicho problema, sin embargo, los más actuales esfuerzos son ejemplo de un enorme compromiso por intentar comprender los cambios que se dan hoy en día. Con respecto a lo anterior, una conclusión tendría que brindar, en el mejor de los casos una solución a la problemática y, en el peor de los casos, una explicación completa del fenómeno, dado que el fenómeno es relativamente nuevo y su desarrollo sigue en curso, no planteamos concluir, en el sentido estricto de la palabra, es por ello que se habla de “reflexiones finales”, finales para este trabajo, no para el tratamiento del tema en general.

Hoy en día debemos saber en dónde nos encontramos para saber hacia a donde nos dirigimos, la noción de problematizar un fenómeno de talla mundial impone grandes retos, sin embargo, la necesidad de repensar la sociedad nos obliga a llevar a cabo este compromiso. Dedicamos pues, las paginas anteriores a un problema que atañe a todos, que debe interesar no solo a los académicos, intelectuales o a organizaciones de tipo internacional, sino a todos los seres

humanos a lo largo y ancho del planeta. La necesidad de generar nuevas propuestas de acción basadas en el principio de una “*Justicia distributiva*” para satisfacer las necesidades básicas del ser humano en un contexto de exclusión del trabajo asalariado es una ardua tarea que hoy considera diversos enfoques teórico-conceptuales. Frente a lo que hasta ahora se ha estudiado se requiere de una postura crítica por parte de los hombres que ayude a solucionar de alguna forma este problema complejo.

El problema radica no simplemente en el surgimiento de estas nuevas innovaciones tecnológicas, sino también la forma en la que está organizada la sociedad, esto considerando que inclusive el mismo Marx, pensaba que la tecnología supondría en un momento dado, la liberación del hombre, consideraba la liberación de los trabajos forzados. Estamos hablando del impacto del desarrollo tecnológico en el mundo del trabajo dentro de la estructura capitalista, la tecnología *per se* podría ocupar nuevos horizontes en un sociedad organizada de diferente manera. Todas las condiciones aquí trabajadas llaman a una nueva forma de organización que combata las complejas contradicciones del sistema capitalista. Si bien, la Renta básica tiene diversas consideraciones de implementación, la idea apega a una *justicia distributiva* promueve una toma de decisiones en conjunto, inclusive en la construcción de la política misma.

Es evidente que no todo es una tarea científica, académica o intelectual, si bien estos enfoques cumplen con una parte, el entendimiento del problema sugiere la reflexión sobre nuevas formas de entender y promover una nueva sociedad. Todo gira en torno al “*Como*” nos debemos organizar para que la lógica del capital no siga generando las condiciones de desigualdad y precariedad de la vida social. Renta promueve entonces una alternativa que prudente que debe ser considerada. A pesar de esto, me permito decir que no es la única forma posible, inclusive si no fuese la más correcta o acertada, en el fondo del debate continuarían los debates y el dialogo en torno a imaginarnos una sociedad diferente donde exista una verdadera justicia para satisfacer las necesidades humanas, revertir la lógica del capitalismo y desde luego las condiciones laborales. Las futuras investigaciones estarán basadas en preguntas como ¿Qué hacer en el futuro si esta Renta no funciona? ¿Cómo repensar la sociedad? Estas preguntas deben ponerse sobre la mesa de debate lo antes posible si se quiere revertir la lógica del modelo que impera actualmente.

BIBLIOGRAFÍA

Bensusan, Graciela, Werner Eichhorst, Juan Manuel Rodríguez, (2017). *Las transformaciones tecnológicas y sus desafíos para el empleo, las relaciones laborales y la identificación de la demanda de cualificaciones*, Naciones Unidas, CEPAL, Santiago. Disponible en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42539/1/S1700870_es.pdf

Boltvinik, Julio, (2018). “Ágnes Heller y la concepción de las necesidades humanas”, Acta Sociológica, N° 76. Disponible en [file:///C:/Users/Anthony%20Stark/Downloads/64918-189351-1-SM%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Anthony%20Stark/Downloads/64918-189351-1-SM%20(1).pdf)

Bovio, Juan Martín, (2011). *Renta Básica Universal*, Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Argentina. Disponible en:

https://ri.itba.edu.ar/bitstream/handle/123456789/369/Tesis_Bovio.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CEPAL/OIT, (2019). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe Mayo de 2019 Número 20 El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe: antiguas y nuevas formas de empleo y los desafíos para la regulación laboral*, N° 20, Naciones Unidas, Santiago. Disponible en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44604/1/S1900309_es.pdf

Eichhorst, Werner, (2017). “Las instituciones del mercado laboral y el futuro del trabajo: ¿buenos empleos para todos?”, Naciones Unidas, CEPAL, Santiago, pp. 11-31. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42539/1/S1700870_es.pdf

Gascón, Muro, Patricia, (2008). “La economía del conocimiento o la reinención del capitalismo”, Veredas N°17, UAM Xochimilco, México, pp. 7-30.

Gorz, André, (1999). *Miserias del presente, riqueza de lo posible*, Paidós Ibérica, España.

Heller, Ágnes, (1986). “Teoría de las necesidades en Marx”, Ediciones Península, Barcelona.

Hidalgo, Lavie Alfredo, (2008). “La renta básica universal como herramienta para combatir la exclusión social económica. Una aproximación analítica”, REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN N° 75. Disponible en:

http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/75/es_t07.pdf

Illich, Rubín Isaak, (1974). *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*, Siglo XXI, Primera edición, Argentina.

Marx, Karl, (1973). *El Capital*, Tomo I, Crítica de la Economía Política, Fondo de Cultura Económica, España.

Marx, Karl, (2011). *El Capital*, Libro I, Capítulo VI (Inédito), Siglo XXI Editores, México.

Marx, Karl, (2016). *El Capital*, Tomo III, Crítica de la Economía Política, Fondo de Cultura Económica, México.

Marx, Karl, Friedrich Engels, (2014). *La ideología alemana*, Akal, España.

Méda, Dominique, (2007). *Le travail*, Ed. Presses Universitaires de France, collection “Que sais-je) n° 2614, 3eme édition, Paris. Disponible en: <http://www.fundacion.uocra.org/documentos/recursos/articulos/que-sabemos-sobre-el-trabajo.pdf>

Piketty, Thomas, (2015). *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura económica, México.

Rawls, John, (1973). “*Economic Justice*”, “*Justicia Distributiva*”, Penguin Books, Inc. Capítulo 4°, Sección 13.

Rawls, John, (2018). *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México.

Riffkin, Jeremy (2004). *El fin del trabajo Nuevas Tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Paidós Ibérica, Barcelona.

Standing, Guy, (2018). *LA RENTA BÁSICA Un derecho para todos y para siempre*, Pasado Presente, Barcelona. Disponible en: http://pasadopresente.com/images//rentabasica_guystanding.pdf

Tena, Sánchez Jordi, José A, Noguera, (2016). “*RENTA BÁSICA E INCENTIVOS LABORALES: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA DE JUEGOS*”, Revista de Ciencia Política, vol. 36, núm. 2, Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago, Chile pp. 563-582 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/324/32447083008.pdf>

Van Parijs, Philippe, (2014). “*Renta básica y justicia social. ¿Por qué los filósofos no están de acuerdo?*”, Andamios, Volumen 11, N° 25, pp. 173-204.